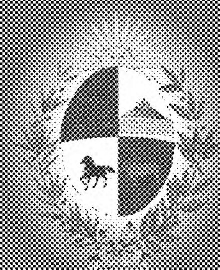
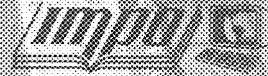
Año XCVIII - Montevideo, lunes 16 de setiembre de 2002 - Nº 26.093

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.093 - Montevideo, lunes 16 de setiembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.469/002

Apruébase la reforma de los Artículos que se determinan, del estatuto social de Banco "ACAC S.A."
(2.691*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Banco "ACAC S.A." en la que solicita modificar varios artículos de su estatuto social.-

RESULTANDO: I) que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001 se resolvió modificar el artículo 4º, incluyendo el aumento de su capital a la suma de $ 800:000.000,oo (pesos uruguayos ochocientos millones).-

II) que posteriormente, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 27 de setiembre de 2001 se aprobó la reforma de los artículos 8º, 9º, 10º, 22º, 23º y 24º del referido estatuto.-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la solicitud planteada.-

II) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5) del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974, Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972, Ley Nº 15.332, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º, 10º, 22º, 23º y 24º del estatuto social de Banco "ACAC S.A.", los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- El capital autorizado se fija en la cantidad de $ 800:000.000,oo (pesos uruguayos ochocientos millones), representados en acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000,oo (pesos uruguayos mil) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, emitidos en títulos de una o más acciones. El capital estará dividido en dos series de acciones: acciones de la Serie A, por un valor nominal total de $ 250:000.000,oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones); acciones de la Serie B, por un valor nominal total de $ 550:000.000,oo (pesos uruguayos quinientos cincuenta millones).-"

"Artículo 8º.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de doce (12) miembros, de los cuales cinco (5) directores serán designados por los accionistas titulares de la Serie A y siete (7) directores serán designados por los accionistas titulares de la Serie B, designándose igual cantidad de suplentes. Los directores en su primer sesión deberán nombrar al Presidente y a dos Vicepresidentes. El Presidente y un Vicepresidente serán designados a propuesta de los directores elegidos por los titulares de las acciones de la Serie B. El otro Vicepresidente será designado a propuesta de los directores elegidos por los titulares de las acciones Serie A. En caso de que el accionista titular de las Acciones Serie A redujera su participación en el capital integrado, éste tendrá derecho a designar directores titulares y suplentes en la siguiente proporción, la que no se verá alterada en caso de resolverse reducirse la cantidad de miembros en el directorio: 1º) entre 30% y 39,99% de participación, en el capital integrado tendrá derecho a elegir hasta cinco (5) directores; 2º) entre 25% y 29,99% del capital integrado tendrá derecho a elegir hasta cuatro (4) directores; 3º) entre 20% y 24,99% del capital integrado tendrá derecho a elegir hasta tres (3) directores; 4º) entre 10% y 19,99% del capital integrado tendrá derecho a elegir hasta dos (2) directores; 5º) entre 01% y 9,99% del capital integrado tendrá derecho a elegir hasta uno (1) director y menos del 1% no tendrá derecho a elegir directores. Asimismo, el accionista titular de las acciones Serie A tendrá derecho a elegir un Vicepresidente mientras posea más del diez por ciento (10%) del capital integrado del banco. En caso de que el accionista titular de la Serie A no designe directores, estos serán designados en asamblea ordinaria por simple mayoría de votos. Los miembros del Directorio serán designados anualmente por la asamblea especial de accionistas de cada Serie, la que podrá designar suplentes preferenciales, para reemplazar a los miembros titulares en caso de vacancia temporal o definitiva de sus cargos. Sin perjuicio de la actuación de los suplentes, los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director titular o suplente, mediante carta poder, télex, cable o facsímil dirigido a la Sociedad. Los directores titulares y sus suplentes deberán ser personas físicas.-

Los directores son reelegibles y desempeñarán sus funciones hasta la toma de posesión de sus sustitutos.-"

"Artículo 9º.- El Directorio sesionará convocado por el Presidente, a requerimiento de cualquier director, con anticipación mínima de siete (7) días a la fecha de reunión y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y representados. Para sesionar válidamente deberán estar presentes o representados la mitad más uno de sus integrantes.-"

"Artículo 10º.- La sociedad será representada por el Presidente de la Sociedad.-"

"Artículo 22º.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) del capital integrado. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital integrado. No lográndose el último quórum, deberá ser convocada nueva Asamblea para considerar el mismo orden del día, que sesionará con los accionistas presentes.-"

"Artículo 23º.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por la mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra, a todos los efectos de los presentes estatutos.-"

"Artículo 24º.- La sociedad contará con Comisión Fiscal integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, teniendo el accionista titular de las acciones Serie A derecho a designar y proponer un (1) síndico titular y su respectivo suplente mientras posea una participación accionaria superior al cinco por ciento (5%) del capital integrado de la sociedad.-"

2º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.-

BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MEDO" (etq.), Acta Nº 291.103.
(2.650)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), para proteger "refrescantes de aire" de la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la de la recurrente, no se advierte posibilidad alguna de confusión, en cuanto "MEDO" cubre "refrescantes de aire" y "MEDOCOR" especialidades medicinales para uso humano, señalando, por otra parte, que el signo otorgado integra el nombre de la firma solicitante (MEDO INDUSTRIES, INC.), extremo que alejaría también el riesgo de confundibilidad en el mercado y en el registro, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), formulado por MEDO INDUSTRIES, INC., de EE.UU., bajo Acta No. 291.103, para proteger "refrescante de aire" de la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la inscripción de transferencia de la marca "TELMAG", Acta Nº 320.200.
(2.651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Telmag S.A. de C.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de mayo de 2001, por la cual se desestima la inscripción de transferencia de la marca "TELMAG".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de octubre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica propicia la confirmatoria de la resolución en agravio, por cuanto el interesado no evacuó en debida forma la vista conferida oportunamente por el Organismo Marcario, habiendo presentado la documentación en ella requerida, casi ocho meses después que venciera el término de la misma.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, y Arts. 30 y 92 del Decreto Reglamentario Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo de 2001, por la cual se desestima la inscripción de transferencia de la marca "TELMAG", Acta Nº 320.200, para distinguir productos de la clase int. 9, a favor de la firma Telmag S.A. de C.V., de México.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAROLIO", Acta Nº 309.751.
(2.652)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BESTFOODS (US), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "MAROLIO", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "MAROLIO" y la prerregistrada "MAZOLIO", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MAROLIO", solicitado por MAXICONSUMO S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 309.751, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALARIS", Acta Nº 297.264.
(2.653)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Alaris Medical Systems Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de mayo de 2001, en cuanto desestimó el registro de la marca "ALARIS", para la clase int. 10.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las similitudes entre el signo "ALARI", prerregistrado para proteger los mismos productos, y "ALARIS" solicitado, son de tal índole que prácticamente cabría hablar de una hipótesis de identidad de marcas, estimando que la letra "S", única diferencia, resulta insuficiente para despejar las similitudes gráficas, fonéticas e ideológicas que poseen, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de mayo de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALARIS", para las clases int. 37 y 42, solicitado por la firma Alaris Medical Systems, Inc., de Estados Unidos, bajo Acta Nº 297.264, desestimándolo para proteger la clase int. 10.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "POGO" (Etq.), Acta Nº 297.496.
(2.654)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (L.I.A.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "POGO" (Etq.), para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca recurrida ("POGO" mixta) es gráfica, fonética e ideológicamente diferenciable de la del recurrente ("GOGO" denominativa), estimando que ello aleja la posibilidad de confusión y permite su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que al amparo del texto legal, sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de diciembre de 2000, que concedió el registro de la marca "POGO" (Etq.), a favor de la firma CHICLERA COSTARRICENCE S.A., de Costa Rica, solicitado bajo Acta Nº 297.496, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIENNETTA" (Etq.), Acta Nº 282.429.
(2.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

TRES CRUCES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VIENNETTA" (Etq.) sin derechos privativos sobre la parte figurativa que integra el conjunto, para proteger la clase internacional No. 30 s/d.

RESULTANDO: I) dicho acto fue modificado por Resolución de fecha 26 de junio de 2000 en la instancia revocatoria de recursos interpuestos por la firma titular del registro, concediéndose la marca con derechos exclusivos sobre todos los elementos que integran el conjunto.

II) la firma Tres Cruces S.A., se agravia argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "VIENISSIMA" (mixta) para identificar productos de la misma clase;

III) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 2000, se mantuvo el acto recurrido con la modificación anteriormente mencionada, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

IV) la Asesoría Jurídica, más allá de estimar que corresponde en el caso la aplicación del "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, considera que entre las marcas en pugna ("VIENISSIMA" prerregistrada y "VIENNETTA" concedida, ambas mixtas) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que posibilitan su coexistencia pacífica en el registro marcario y en el mercado, razones por las que al amparo del texto legal, sugiere ratificar la resolución impugnada con la referida modificación.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "VIENNETTA" (Etq.), para proteger la clase int. 30 s/d, a favor de la firma UNILEVER N.V., de Países Bajos, solicitado bajo Acta Nº 282.429, con la modificación introducida por Resolución de fecha 26 de junio de 2000, que le otorga derechos exclusivos sobre todos los elementos que componen el conjunto reivindicado.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BT NY", Acta Nº 301.107.
(2.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GABRIELLE STUDIO INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BT NY", para proteger la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo a examen es registrable, no resultando confundible con el prerregistrado, dado que ambos ("BT NY", denominativo y "DKNY Donna Karan New York", mixto), pueden coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado al observarse las claras diferencias fonéticas requeridas por la legislación marcaria vigente, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 del 25 de octubre de 1998, Decreto 34/999 del 3 de febrero de 1999, y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BT NY", solicitado por MARIA ESTER TABAK, de Argentina, bajo Acta Nº 301.107, para proteger la clase internacional 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "TULUM", Acta Nº 321.499.
(2.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SADIA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de octubre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "TULUM", para identificar productos comprendidos en las clases internacionales 29 y 30, y servicios pertenecientes a las clases 35 y 42.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la firma recurrente, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "TILIM", en lo que respecta a las clases internacionales 30 y 35.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica realizando un estudio comparativo de las marcas denominativas en litigio, concluye que no existe un parecido tal entre las mismas, no obstante tener letras en común, que imponga descartar el registro de una de ellas, sino por el contrario, estima que, analizados los signos marcarios en su conjunto, como un todo, surgen claramente las diferencias gráficas y fonéticas existentes entre ellos, razón por la que al amparo del texto legal, sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de octubre de 2000, que concedió el registro de la marca "TULUM", a favor de la firma TULUM SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 321.499, para proteger productos comprendidos en las clases internacionales 29, 30, y servicios pertenecientes a las clases internacionales 35 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ISOGLASS" (Etq.), Acta Nº 284.618. (2.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por VIDRIERIA BIA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "ISOGLASS" (Etq.), para proteger la clase internacional 19.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la firma VICRY S.A., argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "VIPRO GLASS VICRY", haciendo lo propio de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de figurar como antecedente la marca "ISO", ambas para productos de la misma clase internacional.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, cubriendo productos de igual clase, despiertan una misma impresión y resultan fácilmente confundibles, haciendo imposible su coexistencia pacífica tanto en el mercado como en el registro marcario, estimando que la Administración obró acorde a la norma legal protegiendo al público consumidor en consonancia con lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 6º y 22º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ISOGLASS" (Etq.), formulada por VIDRIERIA BIA SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, bajo Acta Nº 284.618, para proteger la clase internacional 19.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NEWS", Acta Nº 295.630. (2.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LA REPUBLICANA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "NEWS", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que del cotejo sucesivo de las marcas en pugna ("NEWS" solicitada y "NEWARK" prerregistrada, ambas denominativas) se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica tanto en el mercado como en el registro, estimando, por otra parte, que el comprador de la clase internacional 34 es sumamente atento y selectivo al requerir el producto en el mercado, lo que alejaría el riesgo de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial, del 10 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "NEWS", solicitado por SOCIETE NATIONALE D'EXPLOTATION INDUSTRIELLE DES TABACS ET ALLUMETTES, de Francia, formulado bajo Acta N° 295.630, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

12

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Diseño Industrial para lo denominado "DISTRIBUIDOR PARA SEÑAL DE TELEVISION", Acta N° 3188.
(2.660)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DX Antenna Co. Ltd., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 16 de marzo de 2001, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Diseño Industrial, para lo denominado "DISTRIBUIDOR PARA SEÑAL DE TELEVISION".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 13 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que la resolución en agravio fue dictada conforme a derecho, por cuanto la solicitud se desestimó por falta de publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial dentro del plazo de carácter perentorio, dispuesto por la normativa legal en la materia, razón por la que sugiere su ratificación.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 123 de la Ley N° 17.164, del 2 de setiembre de 1999; Art. 42 de su Decreto Reglamentario N° 11 000, de 13 de enero de 2000; Art. 17 de la Ley N° 10.089; Art. 3 de su Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942; Art. 18 del Decreto Ley N° 14.549; Art. 101 de la Ley N° 17.011; y Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 16 de marzo de 2001, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Diseño Industrial, para lo denominado "DISTRIBUIDOR PARA SEÑAL DE TELEVISION", Acta N° 3188, formulada por la firma DX Antenna Co. Ltd., de Japon.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

13

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ROSTOCKER PILS", Acta N° 283.535.
(2.661)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ROSTOCKER PILS" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PILS" y todos los términos genéricos que componen el signo, para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opuso la recurrente, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "DIAT - PILS" (denominativa), para identificar productos de igual clase.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en oposición analizadas en su conjunto y sucesivamente, poseen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas como para poder coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado; estimando, por otra parte, que correspondió la aplicación del Art. 7° de la Ley de Marcas N° 17.011, al resultar irregistrables el término "PILS" y demás expresiones genéricas que integran el conjunto marcario mixto, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6° y 7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1° literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ROSTOCKER PILS" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PILS" y todos los términos genéricos que componen el signo, solicitado por la firma ROSTOCKER BRAUEREI GmbH, de Alemania, bajo Acta N° 283.535, para proteger la clase internacional 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

14

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "PREMIER EXECUTIVE", Acta N° 289.685.
(2.662)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNITED

AIR LINES INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 7 de setiembre de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "PREMIER EXECUTIVE", solicitado para proteger la clase internacional 39 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 6 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todo sus términos, ya que el signo en cuestión, al indicar trato preferencial, cae dentro de las prohibiciones establecidas por la Ley de Marcas No. 17011, en su artículo 4º numerales 9, 10, 11 y 12, en cuanto resulta genérico y describe cualidades del servicio del que se trata, careciendo, por lo tanto, de fantasía, novedad y especialidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4º numerales 9, 10, 11 y 12 de la Ley Nº 17011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 7 de setiembre de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "PREMIER EXECUTIVE", solicitado por la firma UNITED AIR LINES, INC., de EE.UU., bajo Acta Nº 289.685, para proteger la clase internacional 39 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PROSTERIDE SUR", Acta Nº 282.704.
(2.663)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 18 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "PROSTERIDE SUR", para proteger la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, "PROSTERIDE SUR" concedida y "PROSTIDIM GAUTIER" prerregistrada, se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, entendiendo que disminuye el riesgo de confundibilidad el hecho de proteger ambas productos dirigidos a la salud humana, adquiridos por consumidores atentos y selectivos, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 18 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "PROSTERIDE SUR", para proteger la clase int. 5, formulada por la firma Laboratorio Sur S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 282.704.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ISI", Acta Nº 289.168.
(2.664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ISI", para cubrir la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "SI - SI", para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, del cotejo sucesivo de ambas, se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que alejan las posibilidades de confusión, permitiendo su coexistencia pacífica, estimando, por otra parte, que conceptualmente ambas son diferentes, dado que "SI - SI" tiene significado conceptual, careciendo "ISI" de ello, razones por las que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ISI", a favor de la firma TECLA LTDA., de Uruguay, solicitado baja Acta No. 289.168, para proteger la clase internacional 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA CASA DE LA MOTOSIERRA" (Etq.), Acta Nº 277.310. (2.665)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por La Casa de la Motosierra Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de marzo de 2000, en cuanto concede el registro de la marca "LA CASA DE LA MOTOSIERRA" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger las clases ints. 35, 37 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de setiembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que, sin la limitante referida, el signo en cuestión no es registrable, considerando fundamentalmente, los artículos que se distinguen con las mencionadas clases, comprendiéndole la prohibición establecida en el numeral 9° del art. 4° de la Ley de Marcas N° 17.011, resultando, no obstante, de aplicación lo previsto en el art. 7° de la antedicha norma legal, en mérito a lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 4° y 7° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo N 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de marzo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "LA CASA DE LA MOTOSIERRA" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, Acta N° 277.310, a favor de la firma La Casa de la Motosierra Ltda., de Uruguay, para las clases Ints. 35, 37 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REVELLO FESTA ITALIANA" (Etq.), Acta Nº 291.872. (2.666)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de julio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "REVELLO FESTA ITALIANA" (Etq.), para proteger las clases internacionales 29, 30 y 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre las marcas en pugna ("REVELLO FESTA ITALIANA" mixta concedida y "REVEILLON" denominativa prerregistrada), examinadas en su conjunto y sucesivamente, se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte que el diseño de la marca impugnada agrega un elemento más de diferenciación, reuniendo los requisitos exigidos por la Ley de Marcas, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de julio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "REVELLO FESTA ITALIANA" (Etq.), solicitado por la firma INTERCONTINENTAL TRADING S.A., de Italia, bajo Acta N° 291.872, para proteger las clases internacionales 29, 30 y 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SOL PORTEÑO", Acta Nº 304.133. (2.667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por

ITAPEMA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de febrero de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "SOL PORTEÑO", para proteger las clases internacionales 25 y 35.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 27 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que la marca denominativa en cuestión, en consideración a las prerregistradas "EL PORTEÑO" y "EP", denominativa y mixta respectivamente, para cubrir productos de la clase internacional 25, es fonetica e ideológicamente diferenciable, lo que aleja toda posibilidad de confusión y permite su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No 17.011, del 25 de septiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de febrero de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SOL PORTEÑO", formulado por VIRGINIA ARECHAVALETA POMBO, de Uruguay, bajo Acta Nº 304.133, para proteger las clases internacionales 25 y 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "UNIVERSAL" (Etq.), Acta Nº 292.110.
(2.668)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Universal City Studios Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de marzo de 2000, en cuanto se desestima el registro de la marca "UNIVERSAL" (etq) para proteger las clases ints. 9 y 16.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de octubre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas denominativas homónimas prerregistradas que protegen productos de las clases denegadas y la solicitada, se advierte que es muy probable que exista confusión, dado que no se aprecian las dos características que posibilitan la coexistencia pacífica de las mismas: la disimilitud y la inconfundibilidad; estimando que, en cuanto a la limitación propuesta por la recurrente, correspondería desestimarla por extemporánea, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de marzo de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "UNIVERSAL" (etq), para proteger las clases ints. 9 y 16, formulado por la firma Universal City Studios Inc., de Estados Unidos, bajo Acta Nº 292.110, concediéndolo para las clases ints. 25 y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRIMOR", Acta Nº 299.334.
(2.669)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "PRIMOR", para proteger las clases internacionales 3 s d y 5 s d.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente por entender que la marca concedida es confundible con la de su propiedad "PRIMOR", prerregistrada para proteger las clases internacionales 3 y 5.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en tanto las marcas en pugna cubren productos diferentes (la de la firma recurrente protege exclusivamente "añil (azul para ropa)" de la clase internacional 3 y "glicerina" de la clase internacional 5, mientras que la concedida excluye expresamente dichos productos), estimando, por lo tanto, que no existiría peligro de confusión en el mercado y en el registro, ni se menoscabaría el poder distintivo del signo prerregistrado, razón por la que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 11 de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PRIMOR", a favor de la firma MYROSUR S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta N° 299.334, para proteger la clase internacional 3 excluyendo "añil (azul para la ropa)" y la clase internacional 5 excluyendo "glicerina, productos farmacéuticos, preparaciones veterinarias e insecticidas al granel para la agricultura, silvicultura, horticultura y vinicultura".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BOLET", Acta Nº 285.528.
(2.670)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Cooperativa Nacional de Productores de Leche, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de setiembre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "BOLET".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que a las marcas en pugna, "COLET" prerregistrada y "BOLET" concedida, a pesar de contar con letras en común, las primeras letras "C" y "B" respectivamente, le aportan a las marcas la suficiente fuerza distintiva como para que puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de setiembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "BOLET", Acta No. 285.528, formulado por la firma Bela Vista S.A. Produtos Alimenticios, de Brasil, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

23

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RHODIA", Acta Nº 296.369.
(2.671)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Rhone-Poulenc Chimie, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de mayo de 2000, en cuanto desestimó el registro de la marca "RHODIA" para distinguir "preparaciones para destruir alimañas" de la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 23 de agosto de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso de marras resultó de aplicación el Art. 13 de la Ley de Marcas N° 17.011, y no la Ley anterior N° 9956 como invoca el recurrente, por ser la primera de aplicación inmediata, entendiendo que el registro en agravio carece de objeto por cuanto el mismo se encuentra protegido en registro que le fuera concedido con antelación, razón por la que sugiere la ratificación de la resolución impugnada en todos sus términos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 13 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de mayo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "RHODIA", para proteger exclusivamente "funguicidas y herbicidas", de la clase int. 5, solicitado por la firma Rhone-Poulenc Chimie, de Francia, bajo Acta N° 296.369, desestimándolo para distinguir "preparaciones para destruir alimañas" de la misma clase internacional.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "LDLA", Acta Nº 294.390.
(2.672)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de agosto de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE DOW CHEMICAL COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de setiembre de 1999, por la cual se denegó el registro de la marca "LDLA", para proteger "resinas plásticas para uso en fabricación" de la clase internacional 1.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre las marcas en pugna ("LD 222" y "LD-200 EL SOL", prerregistradas y "LDLA" solicitada), no se advierten las claras diferencias que permitan su coexistencia pacífica, estimando, por el contrario, que examinadas sucesivamente las mismas, se perciben semejanzas gráficas y fonéticas que hacen imposible su coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1999, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y Numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de setiembre de 1999, por la cual se denegó el registro de la marca "LDLA", formulado por THE DOW CHEMICAL COMPANY, de U.S., bajo Acta Nº 294.390, para proteger "resinas plásticas para uso en fabricación" de la clase internacional 1.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COSUN", Acta Nº 295.482.
(2.673)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de julio de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CONSUR LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "COSUN", para proteger las clases internacionales 5 s d, 29 s d, 30 s d, 31 s d, 32 s d y 35 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que entre los signos marcarios en pugna ("COSUN" concedido y "CONSUR" prerregistrado para las clases 35 y 42) existen las suficientes diferencias que hacen posible la coexistencia pacífica de los mismos en el registro marcario, estimando que respecto a la clase 35 en que ambos coinciden, se trata de servicios en que el comprador es sumamente atento como para confundir marcas.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "COSUN", a favor de la firma COOPERATIE COSUN U.A., de Holanda, solicitado bajo Acta Nº 295.482, para proteger las clases internacionales 5 s d, 29 s d, 30 s d, 31 s d, 32 s d. y 35 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Ley 17.553

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima.
(2.689*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 120 (ciento veinte) días, la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima, afectados por la situación de las referidas empresas, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dichas empresas.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180,

de 20 de agosto de 1981), así como aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de agosto de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

27
Resolución 1.470/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.380/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(2.692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1380 002, de 21 de agosto de 2002

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se Amplío el beneficio de Seguro por Desempleo a 90 (noventa), trabajadores de la empresa **FUNSA TITAN**.

II) Que se omitió a 2 (dos) trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1380 002, de 21 de agosto de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentran en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1380 002, de 21 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 92 (noventa y dos) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 1.471/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.390/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERO KM S.R.L.
(2.693)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1390 002, de 21 de agosto de 2002

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se Amplío el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **CERO KM S.R.L.**

II) Que se omitió a 1 (un) trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1390 002, de 21 de agosto de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentran en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1390 002, de 21 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CERO KM S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 1.472/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.363/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(2.694)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1363 002, de 14 de agosto de 2002

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 110 (ciento diez), trabajadores de la empresa **FUNSA TITAN**.

II) Que se omitió a 3 (tres) trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1363 002, de 14 de agosto de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentran en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1363 002, de 14 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 113 (ciento trece) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 1.473/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA. (2.695)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 1.474/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A. (2.696)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 1.475/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A. (2.697)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 1.476/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMIFAX S.A.
(2.698)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **TEMIFAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **TEMIFAX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 1.477/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.
(2.699)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 1.478/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANDONATO Y RUSSO S.A.
(2.700)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SANDONATO Y RUSSO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SANDONATO Y RUSSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 1.479/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(2.701)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 1.480/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISTROL S.A.
(2.702)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ISTROL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ISTROL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 1.481/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma J. W. S.R.L.
(2.703)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **J. W. S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **J. W. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 1.482/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROSELLI EXPORTACION S.A. (2.704)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ROSELLI EXPORTACION S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ROSELLI EXPORTACION S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 1.483/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A. (2.705)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO ZAPARRART S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PEDRO ZAPARRART S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 1.484/002

Amplíese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A. (2.706)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 57 (cincuenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 57 (cincuenta y siete) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 1.485/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(2.707)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 1.486/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRINOR S.A.
(2.708)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **GRINOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **GRINOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 1.487/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.
(2.709)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud de **EVERFIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **EVERFIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

IRMA SCHULTZE CACERES, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27452 Set 03- Set 16

MARIA FRANCISCA LAMAS OLIVER, (Ficha: 383 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27474 Set 03- Set 16

NELLY YOLANDA GOSLINO ALVEZ o ALVES, (Ficha: 389 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27579 Set 04- Set 17

SANTA DOMINGA COLMAN BALDA, (Ficha: 323 1999).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27674 Set 05- Set 18

ROBERTO MIGUEL VILLA BUONASORTE o BONASORTE, (Ficha: 351 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27885 Set 09- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SARA UBICI CARVALHO o CARBALHO, (Ficha: 393 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27472 Set 03- Set 16

RICARDO VICENTE BERTERA SUHR, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27580 Set 04- Set 17

DEMORFILA o DERMOFILA ROMERO PEREZ, (Ficha: 425 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27702 Set 05- Set 18

MARIA LUZ SIMOES, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27813 Set 06- Set 19

RAMON UBALTER RIJO MEDINA, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27844 Set 09- Set 20

MYRIAN o MYRIAM TERESA MUGA PRIETO, (Ficha: 371 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28189 Set 12- Set 25

EVA MARIA GARCIA MADEROS o EVA MARIA GARCIA MEDEROS, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28265 Set 12- Set 25

EMILIO ALVAREZ LAGO, (Ficha: 446 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28342 Set 13- Set 26

LILA LETICIA DELLACASA FERRARI, (Ficha: 269 1995).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28379 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27355 Set 03- Set 16

MARIA LUISA GONELLA BIANCHI, (Ficha: S 16 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27803 Set 06- Set 19

HAUK KEOSSEIAN ARZUOMANIAN, (Ficha: S 166 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28195 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

PABLO RAUL SOSA FALERO, (Ficha: S 313 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27368 Set 03- Set 16

JUAN ISABEL FIGUEROA o JUAN ISABEL FIGUEROA TERAN, (Ficha: S 294 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27397 Set 03- Set 16

BLANCA DAMONTE FORCHELATE, (Ficha: S 304 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27453 Set 03- Set 16

MARIA EMILIA SANTURION, (Ficha: S 322 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27455 Set 03- Set 16

EMILIA KETTE CSESZLYAR MARTINEZ, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27482 Set 04- Set 17

AMADO WALTER HIPOGROSSO TORRES, (Ficha: S 350 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27581 Set 04- Set 17

HILDA o ILDA RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: S 397 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27703 Set 05- Set 18

RAMON SERGIO CHANS DEVOTO, (Ficha: S 288 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27715 Set 05- Set 18

SOLEDAD CASAS CERQUEIRA y de ABELARDO MARTINEZ PEREZ, (Ficha: S 358 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27815 Set 06- Set 19

LYDHIA SAMONATI DUFOUR, (Ficha: S 377 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28186 Set 12- Set 25

RAMONA LACUESTA y CIRIACO OLIVERA, (Ficha: S 214 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28196 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

GLORIA AMERICA QUINTELA CASTRO, (Ficha: 349 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27451 Set 03- Set 16

MARIA ELISA SANCHEZ GOLDARAZ, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28168 Set 11- Set 24

ALBERTO RESTANO VARELA, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28228 Set 12- Set 25

VALENTIN COVELLO MARTINEZ, (Ficha: 671 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28256 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

AMNERIS ZOE RATTO ABRIATA y de JULIO MARIO BOTTA, (Ficha: 87 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28025 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

MANUEL GONZALEZ ALONSO, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27585 Set 04- Set 17

CARRERA PERDOMO, JUSTO.
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27639 Set 05- Set 18

CAMPOREALE MINUTILLO, PASCUAL y CALZADA VILLANUEVA, NELIA, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27804 Set 06- Set 19

ROCHA, DELMIRIO PABLO y ROCHA SEGOVIA, GRACIELA BEATRIZ, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27812 Set 06- Set 19

CARMEN DIVINA MIRAMONTES CAMINO, (Ficha: 372 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28043 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

DARIO SALVADOR TORRON CASELLA, (Ficha: 374 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27369 Set 03- Set 16

NELSON DEOLINDO GILARDONI BLANCO, (Ficha: 169 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27525 Set 04- Set 17

BELARMINO GONZALEZ PINO y MARIA DE LA CONCEPCION VEIGA GARCIA, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27602 Set 05- Set 18

ALICIA GRISEL DIRODIO BERRUTTI, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27738 Set 06- Set 19

LYDIA CARMEN REZZANO SARASOLA e ISIDRO ROBERTO GRAJALES RISSOTTO, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28058 Set 10- Set 23

MARIA LUISA RICCI OREGGIONI, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28193 Set 12- Set 25

CELSA CAMBON BORRAZAS, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28199 Set 12- Set 25

ANA FERRI LUPO, (Ficha: 369 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28264 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

SERAFINO GIOVANNI NOVELLI MALACCHINA, (Ficha: S 317 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27354 Set 03- Set 16

MAGDALENA JULIANA ROSSI INZAQUI o INZAGUEZ o INZAGUI, (Ficha: S 394 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27446 Set 03- Set 16

TELMO DUARTE MORAES, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27476 Set 03- Set 16

MARIA ISABEL PURREGA FIGUEREDO, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27684 Set 05- Set 18

ATAULFA RODRIGUES CARDOZO, (Ficha: S 351 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27910 Set 09- Set 20

ANICETO FRANCISCO BERNECHE PEREIRA, (Ficha: S 406 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28020 Set 10- Set 23

MARIA CELMIRA SOSA MACHADO y MATIAS MODESTO GOMEZ GONZALEZ o MODESTO MATIAS GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28122 Set 11- Set 24

EUDOXIO o EUDOCIO o EUDOSCIO ROSENDO DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: S 337 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28130 Set 11- Set 24

ALBERTO ROMERAL GOMEZ BORRAS, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28284 Set 12- Set 25

ESTELA LAUZ ROSSI, (Ficha: S 357 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28362 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA ARAUJO, (Ficha: S 87 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27524 Set 04- Set 17

RUTH FANNY BELTRAMI COULTHARD, (Ficha: S 167 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27576 Set 04- Set 17

SALOMON CHAMI, (Ficha: S 372 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27704 Set 05- Set 18

INES MARIA LEONIDA o INES MARIE LEONIDE ARRAMBIDE de CHAPPEDELAINE, (Ficha: S 371 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27969 Set 10- Set 23

OMAR SUAREZ, (Ficha: S 163 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28027 Set 10- Set 23

JOSE NESTOR BARCIA TORT, (Ficha: S 350 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28044 Set 10- Set 23

HECTOR JOSE BARATTE VEZZOSO, (Ficha: S 83 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28099 Set 11- Set 24

ANELIO SALGADO FAGUNDEZ, (Ficha: S 377 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28128 Set 11- Set 24

PIO EULOGIO GIANETTI STEINGRUBER, (Ficha: S 395 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28135 Set 11- Set 24

MARY YOLANDA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: S 399 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28222 Set 12- Set 25

DECIMO TURNO

GENEROSA MARTINEZ, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27361 Set 03- Set 16

HECTOR LANDI, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27454 Set 03- Set 16

RAFAEL MARIA GONZALEZ ARNAO Y CACHOUD, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27475 Set 03- Set 16

JAIME MARDOQUEO KATZ STEINBRECHER, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27587 Set 04- Set 17

MICHLE MINSKAS GLUSAKAS o MIGUELINA MINSKAS o MICHLE MINSKAITE MINSKAS, (Ficha: 425 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28059 Set 10- Set 23

ROSALINDA ZARATE PERDOMO, (Ficha: 737 97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28096 Set 11- Set 24

ANGELA ESCUTARY BORDE DE ASSAF, (Ficha: 280 92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28162 Set 11- Set 24

ALBA LILIA FAGIANI RODRIGUEZ, (Ficha: 392 2002).

Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28263 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERRERA SATTAMINO MARIA TERESA, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26538 Set 10- Set 23

GONZALEZ CASANOBA o CASANOVA ISIDRA RAMONA, (Ficha: 330 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27353 Set 03- Set 16

VICTOR HUGO RINALDI PALLADINO y MARIA CELIA IBARRA GRASSI, (Ficha: 304 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27506 Set 04- Set 17

JUAN PEDRO BERTERRETCHE PASTORINI y JUAN PEDRO BERTERRETCHE MIRANDE, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27560 Set 04- Set 17

ANA MARTON NEUSATZ o ANNA MARTON o ANNA MARTON MARTON o ANNA SCHWARZ MARTON, (Ficha: 347 2002).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27695 Set 05- Set 18

OSVALDO GILBERTO GARCIA FLORES.
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27745 Set 06- Set 19

STRATTA MOZZI, FABIO, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27805 Set 06- Set 19

DAMIAN CABRERA PEREZ y CLELIA PEDRIN SUCHETI, (Ficha: 373 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27936 Set 10- Set 23

SOUZA CERUZZIDE, MARIA LEOPOLDA, (Ficha: 382 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27949 Set 10- Set 23

DIRODIO BERRUTTI, OMAR PEDRO, (Ficha: 341 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28056 Set 10- Set 23

RENEE GRACIANA RIVERO ALANIZ, (Ficha: 366 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28131 Set 11- Set 24

MARTINEZ PASTORIN MANUEL GABINO, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28179 Set 12- Set 25

LUCAS RIOS DEMALDE, (Ficha: 409 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28373 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

SALADINA RIVERA RIAL, (Ficha: 68 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27370 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

VEZIO PASCUAL MARINAI BOCCHI y JULIO CESAR LUIS TOMMA BOCCHI o BOCHI, (Ficha: 385 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27473 Set 03- Set 16

OSCAR JOSE MESIA MENDILAHARZU, (Ficha: 364 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27509 Set 04- Set 17

MARIA ELIDA AICARDO TORREIRA, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27686 Set 05- Set 18

CAMILA ANTONIETA DI PAULO o DIPAULO DI LUCA o DILUCA, (Ficha: 275 94).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27915 Set 09- Set 20

ESTHER PEREZ o MARIA ESTHER PEREZ LENZUEN, (Ficha: 419 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28375 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO NANOTTI BONETTI, (Ficha: 60 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27625 Set 05- Set 18

HECTOR DANIEL ELENA BAZZINO, (Ficha: 204 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27696 Set 05- Set 18

MARIA ROSARIO CHANS DEVOTTO, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27697 Set 05- Set 18

JULIO CESAR MILANI STEFANI, (Ficha: 389 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27771 Set 06- Set 19

HUGO ROGNONE VALLE, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27833 Set 09- Set 20

LEVI DREY, ELSE, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28194 Set 12- Set 25

MARTIN RICHERO, JAIME MARIA, (Ficha: 365 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28225 Set 12- Set 25

CARLOS JACKSON JONES FLETCHER, (Ficha: 361 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28259 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

MUÑIZ, GLADYS MARGOT, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27470 Set 03- Set 16

JOSEF ALBERTO PURLA SIDOROWICZA o SIDOROVICZA o SIDOROVIEZA, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27508 Set 04- Set 17

FERNANDEZ FRANCO, MARIA ANTONIA, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28226 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VARELA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27685 Set 05- Set 18

EVELIO ALEJANDRO ACOSTA REGGIO, (Ficha: 379 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27912 Set 09- Set 20

AIDA BEGINO ZIBECHI, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27937 Set 10- Set 23

BELTRAN ECHANIZ APATIE, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28093 Set 11- Set 24

ELDER CABRERA PEREZ, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28139 Set 11- Set 24

DOMINGO MARCOS CAPPELLIN DONA, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28197 Set 12- Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

LUCY COLOMBIA LLANOS VILLAMIL, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27363 Set 03- Set 16

JULIETA ROSA ROMEO ROMEO SILVERA, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27700 Set 05- Set 18

HOLANDA LANGONE ROMANO, (Ficha: 369 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27701 Set 05- Set 18

MARIO SANTOMAURO BIANCO, (Ficha: 246 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27867 Set 09- Set 20

LUIS ALBERTO RIVAS ESCALANTE, (Ficha: 252 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27886 Set 09- Set 20

LEONCIO CARRION GIORDANI, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27943 Set 10- Set 23

JUANA LASA DOIR o DOHIR, (Ficha: 389 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28023 Set 10- Set 23

BERNARDO FRANCISCO FOURCADE COSENTINO, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28028 Set 10- Set 23

MANUEL ESMORIS PERDOMO, (Ficha: 327 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28049 Set 10- Set 23

GLADYS de LEON OSORIO, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28134 Set 11- Set 24

JOSE ALBERTO VARELA MESIA, (Ficha: 249 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28188 Set 12- Set 25

CELIA CRISTINA BOASSO PELOY o PECOY, (Ficha: 124 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28198 Set 12- Set 25

AIDA MARIA DELGADO TIMAN, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28267 Set 12- Set 25

CESAR ADELMO ODERA SAPETTO o ZAPPETO o ZAHHETO, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28289 Set 12- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN OMAR GONZALEZ MARRERO, (Ficha: 323 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27356 Set 03- Set 16

ANIBAL MANCINI D'AMBROSIO, (Ficha: 378 2002).
19 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27683 Set 05- Set 18

ALBA RENEE ALVAREZ CRAVI o BRAVI, (Ficha: 293 2002).
26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27727 Set 06- Set 19

WASHINGTON CARBALLAL SOÑORA, (Ficha: 784 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27744 Set 06- Set 19

GRACIELA SUSANA GALANTE LIATTI, (Ficha: 381 2002).
19 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27826 Set 06- Set 19

ADOLFO MARIANO PEREZ GOMEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27880 Set 09- Set 20

ROSA DOMINGUEZ ALONSO de COUTO y EDUARDO COUTO CASTILLO, (Ficha: 403 2002).
28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28180 Set 12- Set 25

SUSANA LAZCANO LATEGUI, (Ficha: 91 2002).
1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28213 Set 12- Set 25

EMMA ABELENDA VARELA, (Ficha: 409 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28315 Set 13- Set 26

DORA RENEE SANCRISTOBAL SACCONE, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28363 Set 13- Set 26

VIGESIMO TURNO

MARIA MYRRHINA TALICE CITTERIO, (Ficha: 384 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27507 Set 04- Set 17

IRMA LAURA REVERDITO GUTIERREZ, (Ficha: 383 2002).
14 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27823 Set 06- Set 19

MABEL ZANI MARTINEZ, (Ficha: 292 2002).
25 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28055 Set 10- Set 23

EMMA o EMA GROSSO VENTURINO DE AVILA, NELSON DE AVILA GROSSO y PEDRO DE AVILA o ABILA ARBELO, (Ficha: 129 2002).
22 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28126 Set 11- Set 24

JUAN PEDRO SANCHEZ AMARILLO, (Ficha: 382 2002).
14 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28144 Set 11- Set 24

FRANCISCO PERALTA RECULUSA, (Ficha: 387 2002).
15 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28159 Set 11- Set 24

FRANCISCO VICENTE GARCIA ZELAYETA, (Ficha: 102 2002).
4 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28161 Set 11- Set 24

JUAN ANGEL BOREANI GIBELLI y ESTELA VIRGINIA BOTTI RAMOS, (Ficha: 335 2002).
20 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28181 Set 12- Set 25

IRMA EUFRONIA del PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha: 308 2002).
28 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28279 Set 12- Set 25

JUAN OMAR SANTUCHO CORDERO, (Ficha: 336 2002).

6 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28285 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EULOGIO ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 352 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27371 Set 03- Set 16

ALFREDO PICERNO SATRIANI, (Ficha: 415 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27450 Set 03- Set 16

ELADIA MARIA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: S 387 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27740 Set 06- Set 19

OLIVIA NUÑEZ, (Ficha: S 644 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27821 Set 06- Set 19

ARIEL TOMAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27839 Set 09- Set 20

ANGELA PALMIRA GHUISOLFI PAGANO, (Ficha: 411 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27846 Set 09- Set 20

ALDO LOSTORTO GIOVANNETTI, (Ficha: 433 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28137 Set 11- Set 24

ELVIRA ROSALIA HIRSIGER RAINER, (Ficha: 418 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28156 Set 11- Set 24

CARLOS ALBERTO BRUM ETCHEGARAY, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28192 Set 12- Set 25

MARIA ASUNCION RICHERO FRANCO, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28227 Set 12- Set 25

RUFINO MARIO PIRIZ LOBATO, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Ana C. García da Rosa.
01) $ 1169 10/p 28380 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA GENOVEVA o GENOVEVA ROBINSON LANZ, (Ficha: 425 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27810 Set 06- Set 19

MARIA INES BAYLEY APOTHELOZ, (Ficha: 424 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27830 Set 06- Set 19

ADA ARMIEDA BERNSTEIN BLUHM, (Ficha: 349 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27847 Set 09- Set 20

DALILA DANIELI CALVO, (Ficha: 428 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28021 Set 10- Set 23

FERNANDO GARCIA GOMEZ, (Ficha: 415 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28158 Set 11- Set 24

CESAR ANTONIO CALIGARI BALLABIO, (Ficha: 346 2002 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28187 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

IRENE TEJO SOSA, (Ficha: 228 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27499 Set 04- Set 17

GLADYS HERGATACORZIAN HELDJIAN o KELDJIAN, (Ficha: S 131 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27577 Set 04- Set 17

EREIDA TITA FLORES MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: S 313 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27811 Set 06- Set 19

a) JOSE ERASMO SCAVINO PEDRINO y b) MARIA FELIPA KINLEY CEDRES, (Ficha: S 352 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27856 Set 09- Set 20

SUSANA INES PANZL ANDREALO, (Ficha: S 326 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28133 Set 11- Set 24

RAMON VICTOR MARTINEZ GRACIAN, (Ficha: S 369 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28136 Set 11- Set 24

ELVIRA RUIZ o ELVIRA RUIZ DE TORRES y de WALTER EUGENIO TORRES RUIZ, (Ficha: 214 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28268 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO RUBEN ISLA o ISLAS, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27687 Set 05- Set 18

DEIDAMIA GOMEZ BARRIOS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27845 Set 09- Set 20

MARIA CARMEN TABOADA LEMA, (Ficha: 636 2001 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27887 Set 09- Set 20

MARIA ISABEL AMALIA VICO MORO, (Ficha: S 357 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28377 Set 13- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO JOSE ZUNINO VARACHI o ALFREDO JOSE ZUNINO y de CARMEN YOLANDA o CARMEN YOLANDA ANA CUNEO CUNEO, (Ficha: 430 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27578 Set 04- Set 17

JOSE MARIA PIRIZ de AVILA o DE AVILA, (Ficha: 434 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27735 Set 06- Set 19

ELBA AIDA REPETTO MALDONADO, (Ficha: 400 2002 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27843 Set 09- Set 20

AIDA MONTAÑO GONZALEZ, (Ficha: 386 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27913 Set 09- Set 20

MARIA ASUNCION TELIS o TELE, (Ficha: 477 99 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28374 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO BARQUINERO GOMEZ, (Ficha: 334 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27367 Set 03- Set 16

RUFINO LOPEZ LIRA, (Ficha: 210 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27835 Set 09- Set 20

RICARDO LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 269 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27841 Set 09- Set 20

MARIA SARA GARCIA BRENLLA, (Ficha: 418 2002 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27842 Set 09- Set 20

JUAN LUIS RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: 386 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27884 Set 09- Set 20

ARMANDO SALLE BALDI, (Ficha: 350 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28022 Set 10- Set 23

BLANCA ROSARIO PEREZ POSE y de LUIS ANCHUSTEGUI o ANCHUSTEGUI MARTINEZ, (Ficha: 440 2002 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28024 Set 10- Set 23

ROSALIA CALVO LAMAS, (Ficha: 411 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28257 Set 12- Set 25

YOLANDA LOURO DE VIVO, (Ficha: 429 2002 S).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28269 Set 12- Set 25

BEATRIZ ELENA ALISERIS MARTINEZ, (Ficha: 319 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28338 Set 13- Set 26

MARIA ADELA BERGAMASCO PUEBLA, LUIS ALBERTO y BISMAR PONTONI SOTO BERGAMASCO, (Ficha: 413 2002 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28378 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA POGGIO RUSSOMANDO y CESAR SPERANZA SOLI, (Ficha: 236 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27478 Set 03- Set 16

HAYDEE ELNA RUMBO GARCIA, (Ficha: 179 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27486 Set 04- Set 17

ANALINA DI GIANVITTORIO BRACALE, (Ficha: 343 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27588 Set 04- Set 17

SUSANA ALICIA MATEOS FERREIRA, (Ficha: 242 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27699 Set 05- Set 18

HECTOR ANSELMO SORMANI PAIVA, (Ficha: 355 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27716 Set 05- Set 18

JUANA MARIA FAROLINI CASTELLA, (Ficha: 292 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27743 Set 06- Set 19

SUSANA BEATRIZ RUGLIO PALMER o SUSANA SHENKER, (Ficha: 351 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28138 Set 11- Set 24

NORMA SCARABOTTO PICO, (Ficha: 347 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28169 Set 11- Set 24

LEOCADIA CORUJO PEREZ, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28317 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CEFERINA FERMINA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 304 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27824 Set 06- Set 19

ARNALDO ANTONIO ACHE ECHART, (Ficha: 353 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27941 Set 10- Set 23

DOLORES ESTER CABEZA BALLESTA, (Ficha: 692 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27954 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS PIROTTO PIROTTO, (Ficha: S 94 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27961 Set 10- Set 23

YAMANDU SAUL TORRADO MARFETAN, (Ficha: 298 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28346 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELENA CROCCO PEREZ, (Ficha: 405 2002 A).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27503 Set 04- Set 17

OMAR HECTOR BENGOECHEA BOGADO, (Ficha: 408 2002 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27717 Set 05- Set 18

MARIA ESTHER VIROGA BASAISTEGUI y de PABLO RONDAN FRAQUIA, (Ficha: 758 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27730 Set 06- Set 19

SANTIAGO ANGEL MINETTI SILVA, (Ficha: 94 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27840 Set 09- Set 20

TELMO GARCIA DA ROSA SILVEIRA, (Ficha: 381 2002 A).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28214 Set 12- Set 25

ANGELA MINGARELLI IMOLA, (Ficha: 369 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28253 Set 12- Set 25

ARTURO AGUIRRE, (Ficha: 440 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28266 Set 12- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL ROMAR, (Ficha: 382 2002 A).
Montevideo, 24 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 1169 10/p 27814 Set 06- Set 19

RENEE NEGRON MACHIN, (Ficha: 390 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27836 Set 09- Set 20

VICENTE RIVADULLA CAAMAÑO y de MARIA FERNANDEZ HERMO, (Ficha: 430 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27855 Set 09- Set 20

FRANCESCO o FRANCISCO SPINGOLA ADDIEGO, (Ficha: 358 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27901 Set 09- Set 20

ENRIQUE PORRO CURBELO, (Ficha: 453 2002 A).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27940 Set 10- Set 23

IRMA ADELA VALLES GARCIA, (Ficha: 376 2002 A).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27942 Set 10- Set 23

JOSE GOMES da o DA COSTA o JOSE da o DA COSTA GOMES, (Ficha: A 134 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27944 Set 10- Set 23

EDNA ESTHER GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 450 2002 A).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28026 Set 10- Set 23

AURORA TEJERAS o TEJERA VIDAL, (Ficha: 391 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28366 Set 13- Set 26

ALBERTO COMPIANI o CAMPIANI, (Ficha: 341 2001 A).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28376 Set 13- Set 26

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ SORRIBA, (Ficha: 318 2002 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53638 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANILDO GOMEZ, (Ficha: 283 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. en la ficha 399 2001.
Artigas, 24 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ROMAN NICOLAS RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: B 337 2002).
Bella Unión, 23 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27767 Set 06- Set 19

LAZARO GONZALEZ, (Ficha: B 267 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Set 06- Set 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON ASENCIO ALFONSO CANTARELLI, (Ficha Civil: 62 2002 V).
Canelones, 17 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27926 Set 10- Set 23

MARIA BLANCA ESTEVES o ESTEVEZ CHIRUZO, (Ficha Civil: 103 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27962 Set 10- Set 23

ROQUE ROMAN ZINOLA ROSA y MARIA SIMONA GARRIDO GUTIERREZ, (Ficha Civil: 102 2002 V).
Canelones, 9 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27963 Set 10- Set 23

AMALIO GONZALEZ NOVA, (Ficha Civil: 106 2002 V).
Canelones, 15 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27964 Set 10- Set 23

DIMAS PEREZ SCARONE, (Ficha Civil: 71 2002 V).
Canelones, 12 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27980 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ELIDA RAQUEL SCIUTTI COLOMBO, (Ficha: B.189 89).
Las Piedras, 20 de agosto de 2002.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27787 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ELSA RENEE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 490 2002).
Las Piedras, 24 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27483 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS, FLEITAS, (Ficha: 563 2002).
Las Piedras, 22 de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28306 Set 13- Set 26

IRMA AMERICA ALVARADO y TABARE LUZARDO ALVARADO, (Ficha: 654 2002).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28307 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS, MONTERO ROGRIGUEZ, (Ficha: 559 2002).
Las Piedras, 22 de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28308 Set 13- Set 26

MANUEL GUILLIN ANTELO, (Ficha: 606 2002).
Las Piedras, 22 de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28309 Set 13- Set 26

MANUEL CARLOS PENA GARCIA, (Ficha: 37 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28310 Set 13- Set 26

MARIA ISABEL LEMOS PAZ, (Ficha: 650 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28312 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

ELIDA MARGOT PERDOMO, (Ficha: 624 2002).
Las Piedras, 20 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27568 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ELSA AIDA BRITOS DURAN, (Ficha: 949 A 2002).
Pando, 2 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27598 Set 05- Set 18

LORENZO MEDINA AROSTEGUI, (Ficha: 879 A 2002).
Pando, 26 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27599 Set 05- Set 18

JOSE LUCIANO GONZALEZ HERNANDEZ y CARMEN HERNANDEZ FARRAYS, (Ficha: 1051 A 2002).
Pando, 15 de agosto de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27799 Set 06- Set 19

JUANA TORRES ANDRADA, (Ficha: 811 A 2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28074 Set 11- Set 24

MARIA MARGARITA INCHAUSTI FERNANDEZ, (Ficha: 1049 A 2002).
Pando, 20 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 28273 Set 12- Set 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARAMIS BERNARDINO LUCAS LUCAS, (Ficha: 436 2002).

Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27489 Set 04- Set 17

NICANOR CARLOS SPRECKELSEN o VON SPRECKELSEN GARMENDIA, (Ficha: 344 2002).
Melo, 22 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27490 Set 04- Set 17

ASUNCION BESON y RICARDO CLAUDELICIO BESON DANTA, (Ficha: 454 2002).
Melo, 15 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27492 Set 04- Set 17

JUANA PILAR NOVO DOMINGUEZ, (Ficha: 483 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28017 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

DIEGO DILAMAR MIRANDA RAMOS, (Ficha: 420 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27488 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS RECARTE MARINS, (Ficha: 300 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN BAUTISTA GINAR SILVA, (Ficha: 211 2002).
Río Branco, 13 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27491 Set 04- Set 17

GUSTAVO ESTEBAN GIGENA SUBURU, (Ficha: 206 2002).
Río Branco, 13 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27557 Set 04- Set 17

JUANA OTILIA PEREYRA MARROCHE, (Ficha: 176 2002).
Río Branco, 29 de julio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 27558 Set 04- Set 17

ERICO CORREA DURAN, (Ficha: 181 2002).
Río Branco, 29 de julio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28065 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET BARIDON, DOILDO HORACIO, (Ficha: 625 2002).
Colonia, 21 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27374 Set 03- Set 16

NOELIA JORGELINA, COCCOLO FABER, (Ficha: 634 2002).
Colonia, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27375 Set 03- Set 16

BENECH GALVAN, ALFREDO ELADIO, (Ficha: 617 2002).
Colonia, 20 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27555 Set 04- Set 17

RODRIGUEZ, ATANASIO ZOILO, (Ficha: 666 2002).
Colonia, 29 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27850 Set 09- Set 20

BERTILLER HOURS, NELSON WASHINGTON, (Ficha: 703 2002).
Colonia, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28171 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARRIOLA BEVILACQUA, (Expte.: 470 2002B).
Carmelo, 21 de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27564 Set 04- Set 17

JUAN JOSE SARTORI FRASCHERI, (Expte.: 500 2002B).
Carmelo, 29 de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28318 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSA MARGARITA BERTINAT TOURN, (Ficha: B-524 2002).
Rosario, 21 de agosto de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27551 Set 04- Set 17

DORA LILIA CIOLI COLLAZO, (Ficha: B-525 2002).
Rosario, 21 de agosto de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27552 Set 04- Set 17

HECTOR ENRIQUE MARTENS ZERPA, (Ficha: B 157 92).
Rosario, 16 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27553 Set 04- Set 17

ANA CAROLINA OLIVERI BIAGIONI y ANA MARIA PEREZ OLIVERI u OLIVIERI, (Ficha: B 367 2002.B).
Rosario, 28 de junio de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27554 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS INOCENCIO RODRIGUEZ INGOLD, (Ficha: 225 2002).
Durazno, 25 de julio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27997 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

RUBEN PLACIDO CASTELVI ANDREOLI, (Ficha: 190 2002).
Durazno, 14 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 27427 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAPECI PEIRANO, ANGEL JUAN, (Ficha: 365 2002).
Trinidad, 23 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27868 Set 09- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

AIDA MARTINA PEREZ KINLEY, (Ficha: 326 2002).
Florida, 15 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27422 Set 03- Set 16

NAVARRO FERREIRA JUAN ALBERTO, (Ficha: 125 2002).
Florida, 18 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27635 Set 05- Set 18

MORALES PEREZ, JULIO CESAR, (Ficha: 273 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 24 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Set 03- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBORADA URRUTIA DAMESTOY, (Ficha: B 577 2002).

Minas, 2 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28087 Set 11- Set 24

JOSE ORLANDO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha: B 618 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28089 Set 11- Set 24

ILDA BEATRIZ ALMANDOZ NUÑEZ o HILDA BEATRIZ ALMANDOZ NUÑEZ, (Ficha: B 575 2002).
Minas, 2 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28090 Set 11- Set 24

ELISEO SILVERA MAIDANA, de MARIA del VERDUN SILVERA NUÑEZ y de MARIA NUÑEZ RIVERON o NUÑEZ RIVERON de SILVERA, (Ficha: B 616 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28091 Set 11- Set 24

LEONCIO MARIA VELAZQUEZ ROMERO, (Ficha: B 574 2002).
Minas, 2 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28092 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARATINA DA SILVA DIAZ o DIAS, (Ficha: 189 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27679 Set 05- Set 18

UMBERTO EVARISTO BARLA CABRERA, (Ficha: 314 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28300 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

GREGORIA MARTINA PEREIRA SERRON, (Ficha: 37 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28080 Set 11- Set 24

CARMEN BRUN LEMOS, (Ficha: 8 2002).
Maldonado, 24 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28082 Set 11- Set 24

CARMEN NATALIA BRITO VEGA, (Ficha: 266 2002).
Maldonado, 13 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28299 Set 13- Set 26

LUIS RENEE HERNANDEZ ALFONSO, (Ficha: 272 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 16 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

LIBORIA SOSA CAMEJO, (Ficha: 523 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28078 Set 11- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIA MONSALVO y FERNANDO FRANCO o FERNANDO REY FRANCO ROMERO, (Ficha: B 165 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de agosto de 2002.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Set 03- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOMMA MARINI, HECTOR CESAR y SOMMA, HECTOR AMADOR, (Ficha: 510 2002).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27386 Set 03- Set 16

FIORELLI CACCIATORI, ANSELMO YAMANDU o FIORELLI CACCIATORI, YAMANDU ANSELMO, (Ficha: 489 2002).
Fray Bentos, 31 de julio de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28174 Set 12- Set 25

RAFFO, JORGE ALDO, (Ficha: 521 2002).
Fray Bentos, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28175 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA GARCIA, ORLANDO y FAUST STRIPPE, ANA, (Ficha: B 265 2002).
Young, 16 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28172 Set 12- Set 25

MORALES PISTON, ANDRES, (Ficha: B 304 2002).
Young, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28173 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, (Ficha: 336 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27533 Set 04- Set 17

JUSTO PRESTES, (Ficha: 375 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27535 Set 04- Set 17

INES GERMAN ACOSTA DIAZ, (Ficha: 482 2002).
Rivera, 16 de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27541 Set 04- Set 17

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO JACINTO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2002).
Rivera, 29 de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28072 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

FELIX ANDI SILVA, (Ficha: 398 2002).
Rivera, 14 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27537 Set 04- Set 17

MARIA JOVELINA DUTRA TRINIDAD, (Ficha: 407 2002).
Rivera, 14 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27538 Set 04- Set 17

MIRTHA NORA DOS SANTOS, (Ficha: 260 2002).
Rivera, 28 de mayo de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27539 Set 04- Set 17

DEODATO DE FREITAS ROMERO, (Ficha: 527 2001).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27741 Set 06- Set 19

ROSEMARY TOGÑOLA DUTRA, (Ficha: 477 2002).
Rivera, 3 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28067 Set 11- Set 24

CARLOS PEREIRA FUENTES o FUENTES PEREIRA, (Ficha: 476 2002).
Rivera, 2 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28068 Set 11- Set 24

EDGAR IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha: 449 2002).
Rivera, 23 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28069 Set 11- Set 24

JOSE RODRIGUEZ ALONSO y DORALINA RODRIGUEZ o RODRIGUES PEDUCCI o PEDUCI o PEDUZZI o

PEDUZI o PEDUSSI o PEDUSI, (Ficha: 439 2002).
Rivera, 23 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28070 Set 11- Set 24

GETULIO CARRION ALVEZ, (Ficha: 475 2002).
Rivera, 3 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28071 Set 11- Set 24

ELVIRA ISABEL GAYE ANTUNEZ, (Ficha: 463 2002).
Rivera, 23 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28351 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

NIDIA BRAGA PIÑEIRO, (Ficha: B 216 1994).
Rivera, 28 de octubre de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27742 Set 06- Set 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO TORRES MARTINEZ y LELIS CAMILO TORRES MARTINEZ, (Ficha: 375 2002).
Rocha, 31 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27531 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

DON LUIS ALBERTO LEMOS MENDEZ, (Ficha: 397 2002).
Rocha, 14 de agosto de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27530 Set 04- Set 17

MARGARITA LUISA ROCHA AVILA, (Ficha: 346 2002).
Rocha, 28 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28274 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

FELICIA SOSA o FELICIA SOSA CHIRIBAO, (Ficha: 336 88).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 27769 Set 06- Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARDOZO CASTRO, VALENTIN RODOLFO, (Ficha: B 273 2002).
Salto, 4 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28220 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ZENON BLANCO DE VARGAS, (Ficha: B 114 2002).
Salto, 23 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27519 Set 04- Set 17

IRMA LUISA LLONA MAGGI, (Ficha: B 246 2002).
Salto, 21 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27520 Set 04- Set 17

CARDOZO OCAMPO, ROBERTO, (Ficha: B 252 2002).
Salto, 20 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27862 Set 09- Set 20

PEDRO SANCHEZ SOSA, (Ficha: B 250 2002).
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 27863 Set 09- Set 20

MARIA ELIDA SEVERO, (Ficha: B 258 2002).
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28037 Set 10- Set 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE ISAAC PEREZ PEREZ, (Ficha: 328 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27416 Set 03- Set 16

PAULA MARGARITA PEREZ PEREZ, (Ficha: 327 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27417 Set 03- Set 16

JUANA SOCORRO REVETRIA REVETRIA, (Ficha: 419 2002).
San José, 14 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27419 Set 03- Set 16

HECTOR EMILIO GEYMONAT TOURN, (Ficha: 361 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27984 Set 10- Set 23

COSME DAMIAN INELZI o INELSI o IGNELSI o IGNELZI o IGNELZZI o IGNELSSI o YNELSI o YGNELSI BRUNO y DE WALTER RAMON IGNELSI o IGNELZI o IGNELSSI o IGNELZZI o INELZI o INELSI o YNELSI o YGNELZI RODINO, (Ficha: 405 2002).
San José, 6 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1461 10/p 27985 Set 10- Set 23

JUANA AMELIA FONTES ESTIGARRIBIA DE RUIZDIAZ y DE JOSE RUIZDIAZ MEDINA, (Ficha: 426 2002).
San José, 22 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28234 Set 12- Set 25

OLMA CHAPPER ZUNINO, (Ficha: 444 2002).
San José, 16 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28235 Set 12- Set 25

CANDIDA ROSA GALLERO BENTANCOR o BENTANCUR, (Ficha: 453 2002).
San José, 21 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28236 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

NIDIA AGUSTINA SELLANES CABALLERO, (Ficha: 372 2002).
San José, 9 de agosto de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27418 Set 03- Set 16

ALCIDES RAMON ITHURRALDE BRITOS, (Ficha: 197 2002).
San José, 27 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27420 Set 03- Set 16

EVELIA o EVELINA WIBMER GUTIERREZ DE BOGA y ABIGAIL RAUL BOGA ZERPA o BEOPA, (Ficha: 353 2002).
San José, 29 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 27504 Set 04- Set 17

CATALINA GARCIA CAMACHO, (Ficha: 399 2002).
San José, 16 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27982 Set 10- Set 23

EVARISTA HERNANDEZ ESPINOSA, (Ficha: 391 2002).
San José, 16 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27983 Set 10- Set 23

FARIDE JORGE YAZLLE DE COBE, (Ficha: 396 2002).
San José, 16 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28221 Set 12- Set 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SAIZAR VIERA, (Ficha: 158 2002).

Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27388 Set 03- Set 16

RAFAEL TEODORO PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 686 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27389 Set 03- Set 16

JUAN FRANCISCO NOYA PEREZ, (Ficha: 778 2002).
Mercedes, 19 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27390 Set 03- Set 16

OFELIA LEONARDA FERREIRA PEREZ DE MARTINEZ, (Ficha: 823 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27620 Set 05- Set 18

WASHINGTON LOCKHART HAURIE, (Ficha: 892 2002).
Mercedes, 19 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27621 Set 05- Set 18

FELIPE SANTIAGO LOPEZ MALACRE, (Ficha: 535 2002).
Mercedes, 5 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 27758 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIEGO ALBERTO GOMEZ PASTRANA, (Ficha: B 298 2002).
Dolores, 19 de agosto de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27387 Set 03- Set 16

CARLOS ALBERTO CHIBENE MOREIRA, (Ficha: B 273 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 27501 Set 04- Set 17

CATALINA BARIZONE, BARIZONI o BARISSONI BERGERO, (Ficha: B 237 2002).
Dolores, 25 de junio de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 27502 Set 04- Set 17

FRANCISCO MIGUEL DEL RIO PERDOMO, (Ficha: B 345 2002).
Dolores, 26 de agosto de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28349 Set 13- Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Doña NILDA CELESTE SILVA OLAIZOLA, (Ficha: B 495 2002).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27719 Set 06- Set 19

BLANCA FRANCISCA o BLANCA VILLALBA SILVA, (Ficha: B.535 2001).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28116 Set 11- Set 24

JULIO CESAR BARRIOS CHAGAS, (Ficha: B 535 2002).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28117 Set 11- Set 24

Don RUBENAL ORTEGA SUAREZ, (Ficha: B 425 2002).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28120 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

GUILLERMO PEREIRA ALVEZ, (Ficha: 555 2002).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 1169 10/p 27720 Set 06- Set 19

NICANOR LIMA SILVA, (Ficha: 545 2002).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 1169 10/p 27722 Set 06- Set 19

MARIA LUISA PUGLIA RISSO, (Ficha: 576 2002).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28118 Set 11- Set 24

CLOTILDE FERREIRA MORAES, (Ficha: 408 2002).
Tacuarembó, 22 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28119 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JORGE ELIAS NEME ABRAHAM, (Ficha: 299 2002).
Paso de los Toros, 14 de agosto de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 27618 Set 05- Set 18

ZACARIAS LOPEZ, (Ficha: 298 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53536 Set 05- Set 18

AMINA ISABEL PIMIENTA COIROLO, (Ficha: 272 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 23 de agosto de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL LARRAMBEBERE NOVOA, (Ficha: 780 2002B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28045 Set 10- Set 23

MAURICIO ROGELIO ACOSTA LINERA, (Ficha: 662 2002B).
Treinta y Tres, 1º de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28046 Set 10- Set 23

CICERON BARRIOS SOSA, (Ficha: 743 2002B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28047 Set 10- Set 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IRAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Br. Artigas 3264 el día 9 de octubre de 2002 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance y estados de resultados del ejercicio 01.06.2001 - 31.05.02.
2) Consideración de la situación económico-financiera; eventuales opciones ante la actual crisis y análisis de las cuentas deudoras.
3) Designación de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1227 3/p 28223 Set 12- Set 16

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 2002 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2002
3. Consideración de la gestión del Organo de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas:
a) que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 16 de setiembre de 2002
b) que la inscripción se efectuará el día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 28291 Set 12- Set 16

FUTURO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 3 de Octubre del 2002, 18:00 primera convocatoria y 19:00 segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación Memoria y Balance del ejercicio.
3) Proyecto de Destino de los Resultados.
4) Designación del Directorio.
03) $ 818 3/p 28365 Set 13- Set 17

GELITA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 2002 en Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 19:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002, así como consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 11)
II) Que deberán depositar en la Sociedad, antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 10)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 28381 Set 13- Set 17

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

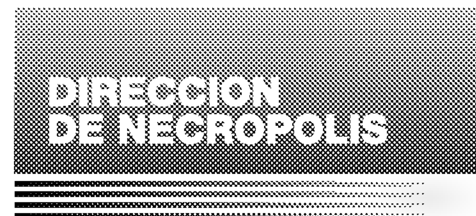
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 2002 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, y Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2002,.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio y del Síndico y fijación de sus retribuciones
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2046 3/p 28382 Set 13- Set 17

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 2002 en Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 16:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002, y consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 21)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 28383 Set 13- Set 17

BALTISAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 2002 en Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 17:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2002 y consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.-
2) Elección de Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 14)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 28384 Set 13- Set 17



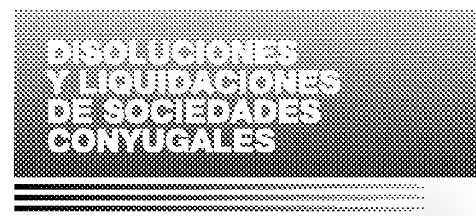
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

BIENES FUNERARIOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.-
Emplázase a cualquier interesado o titular de los sepulcros que a continuación se detallan, ubicados en el cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Nicho Nº 9 Sector A - Nicho Nº 22 Sector A
Nicho Nº 25 Sector A - Nicho Nº 7 Sector B
Nicho Nº 11 Sector B - Nicho Nº 21 Sector B
Nicho Nº 22 Sector B - Nicho Nº 26 Sector B
Panteón Nº 38 Sector B - Panteón Nº 44 Sector B
Nicho Nº 5 Sector C - Nicho Nº 10 Sector C
Nicho Nº 16 Sector C
Presentarse en Junta Local de Pando, expte. A dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763 80).-
Canelones, 5 de setiembre del 2002.
04) (Cta. Cte.) 10/p 53610 Set 11- Set 24



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL CAMIRUAGA PAROLI y MARIA DEL CARMEN DULCINI ORONOZ, (Ficha: 128 2002 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27582 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE STEWART MORETTI y CECILIA FURNO BARBAT, (Ficha: D 81 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27698 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

ALBA BARRACO y ELIAS KEUCHKARIAN, (Ficha: D 51 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27774 Set 06- Set 19

CARMELINA ELENA MANGARELLI PAOLINO y FELIPE JAVIER MUSSIO GARCIA, (Ficha: D 656 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27828 Set 06- Set 19

LUIS MAURICIO GARIAZZO y GRACIELA IVONNE DURAN, (Ficha: D 353 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28345 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ALEJANDRO ALBERTO SOKOROV FUTIN y GLADYS MARIA MARTINEZ LUCERO, (Ficha: E 337 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27888 Set 09- Set 20

DANIEL ALBERTO MAISSONAVE SCASSO y RENATA MARIA PICCARDO POMBO, (Ficha: E 415 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27938 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

MARISA GRICEL BOUCHERLES MARTINS y ENILSO FREDDY TORENA BENTANCOR, (Ficha: 334 2002 E).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27642 Set 05- Set 18

CLAUDIO LUIS MARCHESANO FARIÑA y ADRIANA LOURDES ROBERTO ALVES, (Ficha: 394 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27849 Set 09- Set 20

MAURICIO GONZALO DIAZ URON y SONIA ARACELI de los SANTOS XAUBET, (Ficha: 430 2002 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28190 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

ALVARO HARRIET CROCCO MARTINEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 393 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 27487 Set 04- Set 17

OSCAR LUIS EZQUIAGA PEREIRA y SUSANA GLADYS ESCANDELL ACOSTA, (Ficha: 134 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28112 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

JAVIER BARRIOS BARU y MARIA ALEJANDRA BUTLER LOPEZ, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28320 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

OSCAR HEBERT VALLEJO DE PEREDA y MARIA CELIA OLIVERA DUERA, (Ficha: D 321 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27365 Set 03- Set 16

RICHARD LUIS SUAREZ BONORINO y SILVIA ISABEL NOBLE FURCO, (Ficha: D 349 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27889 Set 09- Set 20

NOVENO TURNO

MARIA MONICA BAUM ALEN y MIGUEL ANGEL MARINO ROSSIGNUOLO, (Ficha: D 327 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27357 Set 03- Set 16

JORGE ADOLFO FLORES DUARTE y MONICA ALICIA GOROSTIZA MONTENEGRO, (Ficha: D 334 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27589 Set 04- Set 17

JOSE CARLOS TRONCOSO TOURIÑO e INGRID CAROLINA MELCER BRUSADIN, (Ficha: D 336 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27916 Set 09- Set 20

MARIA GABRIELA BARRAGAN FRAGA y GUSTAVO PALMAROLA CARTERUCHO, (Ficha: D 302 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 28270 Set 12- Set 25

GERARDO KOTOGIAN DIVE y NELLY RAQUEL VIDELA ALBORNOZ, (Ficha: D 355 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28290 Set 12- Set 25

DECIMO TURNO

MANUEL BERNABE RODRIGUEZ MARGHIERI y MARIA BEATRIZ CARRERA FERRARI, (Ficha: E 395 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27360 Set 03- Set 16

MANUEL MARIO MARTA BREIJO y MARIA CRISTINA SILVA PETRAGLIA, (Ficha: E 268 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28006 Set 10- Set 23

GRACIELA ENEINA PERRONE MORALES y MARCELO RUBEN GUARDIA VIERA DA CUNHA, (Ficha: E 414 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28141 Set 11- Set 24

CARLOS MARIA SARACHAGA TIRELLI y MARIA CELIA SANDAR DE PAZOS, (Ficha: E 366 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28166 Set 11- Set 24

CARLOS EDUARDO MOSQUEIRA SOLARI y ALICIA DUARTE KACPRZYNSKI, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28302 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MANUEL FERNANDEZ GARCIA y MYRTHA STELLA FOREN LOTUFFO, (Ficha: 426 2002 E).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27816 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PRADO y JORGE FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 366 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27485 Set 04- Set 17

CLAUDIO ANDRES PEREIRA GARCIA y VALENTINA GARCIA WETHERALL, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27908 Set 09- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JORGE GARRIDO RUIZ y MARIA ANGELICA ALVEZ, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28368 Set 13- Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRISTINA GRACIELA GIMENEZ RIVERO y EDMUNDO NELSON ALVEZ, (Ficha: 280 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28029 Set 10- Set 23

JULIA ESTHER ISRAEL BENATAR e ISAAC POLITI LEVY, (Ficha: 363 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28386 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO ROGELIO PEREZ XAVIER y CLAUDIA ANDREA ERROTAMENDIA ALVAREZ, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27947 Set 10- Set 23

HUGO ESTEBAN PRIGUETTI ACUÑA y ANTONIA SONIA BETTI GARCIA BERRUTTI, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28030 Set 10- Set 23

ORLANDO LORENZO CORTES FERREIRA y BETTY NORMA BORDAGORRY OLIVERA, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28319 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

ESTELA LILIAN OTEGUI VIGNOLI y CARLOS ALBERTO CAZALAS MACHADO, (Ficha: 410 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28271 Set 12- Set 25

LUIS RAMON ORTIZ RAMIREZ y MARIA LORENZA HORNE LARROSA, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28321 Set 13- Set 26

JAVIER SAN CRISTOBAL BRUSCO y ALMA NYRE FERNANDEZ BIELLI, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28385 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAYMUNDO LOPEZ TABORDA y ADRIANA CATERINA MARANGES GABRIEL, (Ficha: 291 2002 V).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 27480 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE HECTOR PONASSO GARCIA y SILVIA ALEJANDRA BRETON MUÑOZ, (Ficha: 366 2002 V).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 27382 Set 03- Set 16

WALTER WILLIAM ALEXANDRE MOLLA y MARIA DANIELA OSORES PROL, (Ficha: V 251 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27838 Set 09- Set 20

JACOBO JULIO BRODSKI AKOPNIK y DEBORAH ZILBERMAN TENENBAUM, (Ficha: 351 2002 V).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 27970 Set 10- Set 23

JORGE GUSTAVO MARIÑO LAIN y MARIA ISABEL BATIGNANI ESTABLE, (Ficha: 259 2002 V).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 28167 Set 11- Set 24

ALVARO DANIEL GERMANO ALEJANDRO y MYRIAM VICTORIA YAFFE SILVA, (Ficha: V 692002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28278 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTA YOLANDA SANTOS CESAR y JOSE CARLOS GONZALEZ GIL, (Ficha: D 161 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27362 Set 03- Set 16

MANUEL ROBERTO ETCHEGOIMBERRY RODRIGUEZ e INES ELVIRA DEAMBROSI FLEURQUIN, (Ficha: D 336 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27513 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO PABLO GRAÑA y MARIELA SORIA, (Ficha: D 302 2002).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27890 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL HUMBERTO ANTONIELLO MOURE y GRACIELA VEIRA GONZALEZ, (Ficha: 298 2002 D).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27688 Set 05- Set 18

SANTIAGO HERMAN BRUZZONE PASOTTI y CARMEN TARONCHER SORIANO, (Ficha: 336 2002 D).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27817 Set 06- Set 19

GUSTAVO ADOLFO MUNUA VERA y MONICA BEATRIZ RIOS DE ASEVEDO, (Ficha: 332 2002 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27848 Set 09- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA DOS SANTOS TELIS y ELSA NORMA IROLDI MARTINEZ, (Ficha: 173 2002 D).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 27733 Set 06- Set 19

GIACOMINO DI MATTEO INFANTE y GABRIELA FREGOSSI ULTRA, (Ficha: 172 2000 D).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28063 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO DALCIN y NELLY ELIZABETH CORNELIUS, (Ficha: B 99 92).
Artigas, 21 de julio de 1992.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27956 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NANCY GABRIELA MONTAÑES y RUBEN OMAR GRECCO, (Ficha: 880 2001).
Se deja constancia que la presente tramitación goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO HOMERO RIVERA MORT e INOCENCIA NELLY DA SILVA PEREIRA, (Ficha: 292 2001).
Melo, 16 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27494 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

ANY GISSEL VIDALES RODRIGUEZ y JESUS ADEMAR TORRES, (Ficha: 198 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1º de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN e IRIS JULIA RODAS GRANT, (Ficha: 610 2002).
Colonia, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27373 Set 03- Set 16

WILLI FOTH SCHMIDT y ELIANA BELEN D'ERRICO LONG, (Ficha: 669 2002).
Colonia, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27851 Set 09- Set 20

PABLO GUSTAVO PADULA GONZALEZ y CARLA LENNA MEDINA, (Ficha: 471 2002).
Colonia, 29 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 28170 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDRES EDUARDO MODERNEL GRIFFO y MARIA ALEJANDRA CARRO DOMINGUEZ, (Ficha: 623 2001B).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTHA SILVANA ACOSTA CORUJO y DARIO CORALES RODRIGUEZ, (Ficha: 416 2002 B).
Rosario, 13 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27992 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA GERCIA VADONE y APARICIO RECALDE FERREIRA, (Ficha: 37 2002).
Florida, 30 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27636 Set 05- Set 18

PELUFFO CARLEVARO ALDO y MARIA TERESA IBARRA FERNANDEZ, (Ficha: 369 85).
Florida, 26 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 27895 Set 09- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO, GARCIA y SANDRA JUDITH, AMOR, (Ficha: 175 2002).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 2 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 13- Set 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VICENTE MONCALVO ZUNINO y LUISA GEORGELINA NIEVES REQUEL, (Ficha: B 89 2002).
Paysandú, 25 de junio de 2002.
Escribana Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28207 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARCO ANTONIO LARA BIDART y ANA MARIA DE MELLO RIBEIRO, (Ficha: 177 2002).
Rivera, 18 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27534 Set 04- Set 17

DORINEL SALDIVIA SANGUINETTI y NILDA ACOSTA MORAES, (Ficha: 394 2002).
Rivera, 8 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 27536 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO JUAN SALABERRY BIGOT y MARIA CRISTINA DONDO UMPIERRE, (Ficha: B 237 2002).
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 28038 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MERCEDES PERILLO PEREIRA y JAIME LUIS SILVEIRA ARIAS, (Ficha: A 20 2001).
Salto, 25 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27514 Set 04- Set 17

SERGIO DANIEL BIASSINI PAIVA y MARGARITA MARIA GARCIA DA CUNHA BARROS, (Ficha: B 206 2002).
Salto, 15 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 27521 Set 04- Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JORGE HUMBERTO SELLANES RODRIGUEZ y SONIA AZUCENA RIVERO HERNANDEZ, (Ficha: 196 2002).
San José, 11 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 3410 10/p 27986 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO DIEGUEZ POIARKOV y SUSANA MARGARITA SISTO HENDERSON, (Ficha: 820 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 28066 Set 11- Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MANUEL GOMEZ ORTIZ y DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE, (Ficha: B 494 2002).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 27721 Set 06- Set 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BERTHET SCHETTINO, GENNY C RAMOS ESCOTO, FERNANDO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO" Ficha: 716 2001D, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAMOS ESCOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PORTELA SUAREZ, ADRIANA E. C CAMPAÑA GARCIA NIBER. O. DIVORCIO S H. FICHA Nº 264 2002", se llama y emplaza al SR. NIBER OROSMAN CAMPAÑA GARCIA para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Set 12- Set 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEREYRA MILANO YOLANDA HAYDEE C DORREGO GARCIA JULIO CESAR.- DIVORCIO" Fa. 180 2002 se cita llama y emplaza a JULIO CESAR DORREGO GARCIA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, primero de agosto de dos mil dos.
Se hace constancia que dicho expediente cuenta con auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PIÑEIRO PEÑA MARIA DE LOS ANGELES C NAVARRO DAVILA CESAR ELIASAR - DIVORCIO" - Ficha D 274 2002, se cita, llama y emplaza a CESAR ELIASAR NAVARRO DAVILA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de setiembre de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Set 11- Set 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "VILLALOBOS MATHUS, MARISOL C BOZZANO BELLOMUSTO, HECTOR JORGE - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 181 2002 en cumplimiento del decreto Nº 1160 2002 de fecha 3 de Junio de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a HECTOR JORGE BOZZANO BELLOMUSTO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de Junio de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 1753 10/p 27891 Set 09- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DUBRA, CARMEN C NUÑEZ, JOSE MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 75 2002, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53532 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "VALDOMIR Mabel Teodora c GONZALEZ Carlos Enrique. Divorcio" Ficha 169 2002 D, se cita y emplaza a Carlos Enrique GONZALEZ a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Agosto de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2170 2002 DEL 26 07 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53639 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VACCAREZZA JOSE C ACOSTA SANDRA, DIVORCIO, ficha 325 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SANDRA RENEE ACOSTA ROMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 21 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 27393 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CANALE CAETANO RICARDO C GIOURGALIS FERNANDEZ DESPINA.- DIVORCIO - Ficha B 1200 2001, Se cita, llama y emplaza a la Sra. DESPINA ALEXIA GIOURGALIS FERNANDEZ, para que comparezca en estos obrados, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se hace saber que por Auto No. 2776 2002 de fecha 29 de julio de 2002, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para estos obrados al Sr. Ricardo Canale Caetano, C.I. 1.462.312-1. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "SCALA AREVALO, SUSANA C SUAREZ DA COSTA, JORGE. - DIVORCIO - Ficha B 1370 2001 - Se cita, llama y emplaza a Jorge Suarez Da Costa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 127 del Código General de Proceso. Se deja constancia que a la parte actora le fue otorgado el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo el seis de junio del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "RAQUEL GADEA C JOSE CEPEDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA POBREZA" Ficha 277 A 2002. Se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA CEPEDA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Agosto de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "SILVA LEDEZMA, JUAN CARLOS C A BO OTTONELLO, ORFILIA MARIA. DIVORCIO. Fa. 95 2002", se cita, llama y emplaza en autos a ORFILIA MARIA BO OTTONELO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de agosto de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PINTOS LAREO, ALBERTO C MUHLETHALER, MARIA DEL ROSARIO, DIVORCIO" FICHA 376 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: MARIA DEL ROSARIO MUHLETHALER, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimineto de designársele defensor de Oficio.
El actor es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Auxiliado de Pobreza). COLONIA, 4 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Set 09- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BAUTEL LOMBARDO, WALTER CARLOS C FERNANDEZ PEREYRA, SUSANA VERONICA. DIVORCIO FA. 195 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Susana Verónica FERNANDEZ PEREYRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2409 2002 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO. 23 DE AGOSTO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Set 06- Set 19

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROCHA, SELVA C GOMEZ, RAMON ANGEL. DIVORCIO. FA. 163 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ramón Angel GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2408 2002 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 23 DE AGOSTO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Set 11- Set 24

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VARGAS GALVAN, JUANA C PEREZ MEDEROS, EVARISTO. DIVORCIO FA. 219 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Evaristo PEREZ MEDEROS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2557 2002 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 22 DE AGOSTO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VILLAGRAN POLOCASTRO MARIA JUDITH C LOPEZ EZEQUIEL ALEJANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 539 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. EZEQUIEL ALEJANDRO LOPEZ, por el término de 90 días a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53664 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, JUAN CARLOS C CHACON, MIRIAM ELIZABETH - DIVORCIO - FICHA F 55 2002" se cita, llama y emplaza a MIRIAM ELIZABETH CHACON, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Set 04- Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ACUÑA BUSTO NILDA MARGOT C HERNANDEZ CARRIZO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 119 2002, se hace saber que se EMPLAZA a MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CARRIZO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 de agosto de 2002.- Auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53640 Set 12- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BAEZ FRANCHINI, MARIA C BAGNASCO BLAFFET, NELSON. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. A 206 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON ARIEL BAGNASCO BLAFFET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2

de agosto de 2002.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53558 Set 06- Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 042 440616 habilitado en CL EL REMANSO, AMARRAS DEL ESTE A1, PUNTA DEL ESTE P193U M32, PUNTA DEL ESTE MALDONADO. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 614 3/p 28335 Set 13- Set 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 042 441037 habilitado en CL EL REMANSO, AMARRAS DEL ESTE A1, PUNTA DEL ESTE P193U M32, PUNTA DEL ESTE MALDONADO. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 614 3/p 28336 Set 13- Set 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de Agosto de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Distribución del Paraje Cruz de los Caminos del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5416 parte Rural Fracción A, propiedad del Sr. JOSE A. MATTOS CORREA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 20 de marzo de 2002, con el Nº 9480, tiene una superficie de 42 m2 50 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 5 m 00 con frente a la Ruta Nº 6; al Suroeste: 8 m 50; Noroeste: 5 m 00; y por el Noreste: 8 m 50 lindando por los tres vientos con resto del Padrón 5416.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 5,4549. Expediente Nº 460 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53523 Set 05- Set 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de Agosto de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 33.1.001 del Paraje Pueblo del Barro del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1456 parte, propiedad de la Sra. MARIA M. RIVERO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 20 de marzo de 2002, con el Nº 9483, tiene una superficie de 180 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noroeste: 10 m 00 con frente a Camino Vecinal de 17 mts; al Noreste: 18 m 00; al Sureste: 10 m 00; al Suroeste: 18 m 00 lindando por los tres vientos con resto del Padrón 1456.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 12,8351 Expediente Nº 431 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53524 Set 05- Set 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA, NIDIA ESTHER - INCAPACIDAD- Ficha V 455 99" se hace saber que por auto Nº 4193 de fecha 15 12 2000 se declaró en estado de incapacidad a NIDIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA y se designó curador a NANCY CLAUDIA TOLEDO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 1º de marzo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUZ MELO MARIA SOLEDAD, INCAPACIDAD Ficha V 654 2001" se hace saber que por auto Nº 2117 de fecha 17 6 02 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA SOLEDAD LUZ MELO a la Sra. ELIDA GONZALEZ.- Montevideo, 31 DE JULIO DE 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 27914 Set 09- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "ALBERRO MODERNEL IGNACIA VICTORIA, INCAPACIDAD", FICHA C 222 2000, se hace saber que por sentencia Nº 28 de fecha 16 4 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. IGNACIA VICTORIA ALBERRO MODERNEL y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARTHA ELINA PATIÑO ALBERRO. Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 27505 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA PERALTA SORAYA JACKELINE - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA Ficha 406 2000 C se hace saber a sus efectos que por auto Nº 234 2002 de fecha 27 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a SORAYA JACKELINE COSTA PERALTA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA DE LOS ANGELES COSTA PERALTA, quien aceptó el cargo el día 1 de agosto de 2002. Se deja constancia que el solicitante actúa asistido por Defensoría de Oficio y que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de agosto del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DRESCHER WAJSFELD LEONARDO JAVIER - INCAPACIDAD" Ficha 250 2001 C se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1239 2002 de fecha 4 de junio de 2002 se de-

claró en estado de incapacidad a LEONARDO JAVIER DRESCHER WAJSFELD y se designó CURADOR PROPIETARIO a FLORA FANNY WAJSFELD MEDERDRUT. quien aceptó cargo el día 17 de julio de 2002. Montevideo, veintires de agosto del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 27358 Set 03- Set 16

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VELEZ NANCY DOLORES. INCAPACIDAD. FICHA C-244 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 6721 de fecha 22 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Nancy Dolores Veliz ó Velez y por auto Nº 2316 de fecha 27 de agosto del corriente se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. Mary Beatriz Vélez Pittatore, habiendo la curadora aceptado el cargo el día 4 de setiembre del corriente. Montevideo, 27 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 27411 Set 03- Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MILANS IRIGOITIA, FERNANDO JOSE - INCAPACIDAD" FICAH C 19 92, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2102 de fecha 31 de julio de 1992, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a FERNANDO JOSE MILANS IRIGOITIA y se designó curador propietario a JOSE MARIA MILANS CHICO, quien aceptó el cargo el día 8 de setiembre de 1992.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Set 06- Set 19

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, CARLOS OROSMAN - INCAPACIDAD - FICHA 323 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2255 2002 de fecha 14 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OROSMAN ALTESOR RODRIGUEZ, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Julia Teresa Rodriguez Mederos, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2002. Montevideo, catorce de agosto de 2002.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1461 10/p 28191 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BRAVO ALVEZ, MIGUEL ANGEL - SOLICITA: BRAVO, GRACIELA MONICA - INCAPACIDAD - FICHA: V 237 94, se hace saber que por auto Nº 4000 2001 de fecha 10 de setiembre de 2001 se designó curador del incapaz MIGUEL ANGEL BRAVO ALVEZ al SR. ROGELIO OMAR PANZERA VALLARINO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, ALVARO GERARDO: Incapacidad - Ficha B. Nº 180 89, se hace saber que por auto Nº 382 de fecha 16 de agosto de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a: Alvaro Gerardo Martinez Bisquiazzo con C.I. Nº 2.835.251-4, habiendose designado curadora a la Sra. Teresita Bizquiazzo con C.I. 1.787.718-5, quien aceptó el cargo con fecha 6 de setiembre de 2002.- Las Piedras. 6 de setiembre de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, PACHECO, ELSA LIDIA. INCAPACIDAD".- Ficha 826 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4844 2002 de fecha 01 de agosto de 2002, la incapacidad de ELSA LIDIA RODRIGUEZ PACHECHO, designándose curador a Sr. Julián López, quien aceptó el cargo con fecha veintiuno de agosto de dos mil dos.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 6 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA MUNIZ, ALFREDO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 191 96", por auto Nº 2260 2001 del 19 de junio de 2001, se decretó el cambio de Curador del declarado Incapaz Alfredo Alejandro MUJICA MUNIZ, C.I. 3.260.949-6, designándose Curadora a la Sra. Melice MUJICA MUNIZ, C.I. 2.940.979-2, quién fijó domicilio en calle Navarrete Nº 385, de la ciudad de Melo, y aceptó el cargo el día 13 de Agosto de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Alfredo Alejandro MUJICA, había sido declarado incapaz por auto Nº 371 1997 del 27 de febrero de 1997 y se había designado CURADORA del mismo a la Sra. Fanny Teresa MUNIZ DA ROSA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de setiembre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000", por decreto Nº 171 2002 del 14 2 2002, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Alexis FERREIRA VIDALES, C.I. 3.565.941-6, a la Sra. María del Rosario FERREIRA VIDALES, quién aceptó el cargo el día 29 7 2002 y fijó domicilio en Melo, calle Rodó 904, sirviendo dicho acto de discernimiento. Alexis FERREIRA VIDALES fué declarado incapaz por decreto Nº 3008 2000 del 18 9 2000 y designada curadora la Sra. Lilia VIDALES RODRIGUEZ. Melo, 30 de julio de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) $ 1753 10/p 27493 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, Rudy INCAPACIDAD, FICHA 143 2000 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2973 2002 DE FECHA 05 08 2002, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rudy HERNANDEZ C.I. Nº. 3.474.602-0, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Elsa RIVERO C.I. Nº. 3.161.128-6 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 30 DE AGOSTO DE 2002.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Set 09- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Florida en los autos caratulados MARIEL LUJAN MARTINEZ MARICHAL INCAPACIDAD F. 540 2001, se hace saber que por resolucion N. 2180 2002 de fecha 5 de junio del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL LUJAN MARTINEZ MARICHAL, designándose curadora de la misma a EMILIA MERCEDES MARICHAL PEREZ. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 19 8 2002.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autos caratulados SILVERA FERNANDEZ, JULIO CESAR INCAPACIDAD, F. 744 86, se hace saber que por resolucion N. 3564 87 de fecha 8 9 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD A JULIO CESAR SILVERA FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a ROSA GLORIA FERNANDEZ Se hace saber que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 23 8 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, en los autos caratulados MARTA SUAREZ F. 441 90 INCAPACIDAD se hace saber que por resolucion n. 1590, de fecha 14 5 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD A MARTA SUAREZ ANDRADE, designándose curadora de la misma a la Sra. HORTENCIA SUAREZ.
Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 20 8 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Set 03- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARGANO PESCE, MARIELA -INCAPACIDAD- FICHA B 612 01", se hace saber que por Auto Nº 2421 2002 de fecha 12 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIELA GARGANO PESCE designándose curadora a la Sra. ANA MARIA PESCE DORDIN, quien aceptó el cargo conferido el 28 06 2002.- Paysandú, 19 de Julio de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 27409 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ MOREIRA, BLANCA ROSA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 440 2001", se hace saber que por Auto Nº 1410 2002 de fecha 18 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ROSA SANCHEZ MOREIRA designándose curadora a la Sra. HILDA IRENE MOREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 20 06 2002.- Paysandú, 2 de Agosto de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53539 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHMIDT, RICARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 676 2001", se hace saber que por Auto Nº 2820 2002 de fecha 17 07 2002, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO SCHMIDT designándose curadora a la Sra. MARIA MULLER, quien aceptó el cargo conferido el 1º 08 2002.- Paysandú, 1º de Agosto de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2101 2002 de fecha 07 05 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SERVANDO FROS BALCEMAO y a ZORAIDA MARGOT TELLECHEA NANO, (Ficha 156 2001), habiéndose designado curador de los mismos a SERVANDO FROS TELLECHEA. Rivera, 17 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 27540 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASTRO ROMERO, ADRIANA. INCAPACIDAD. Fa. 248 2002", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 670 de fecha 20 2 89, se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA GRICEL CASTRO ROMERO, domiciliada en Rincón 42 de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. Alba Roja Romero Sosa, con igual domicilio.-
Por decreto nº 3032 2002 de fecha 29 7 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA VIEIRA, ANTONIO. INCAPACIDAD", FICHA B 357 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 319 2002, de fecha 18 (DIECIOCHO) de FEBRERO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANTONIO FERREIRA VIEIRA, con C. I. Nº 2.972.973-8, designándose CURADORA PROPIEARIA, a: MARIA ALCIRA FERREIRA GUIMARAENS, con C. I. Nº 3.098.898-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 (DIECIOCHO) de FEBRERO de año 2002.- SALTO, 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 1461 10/p 27516 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RIVERO FERREIRA, NELSON LUCIANO. INCAPACIDAD". FICHA B 13 2001 se hace saber que por RESOLUCION Nº 1127 2002, de fecha 3 (TRES) de ABRIL de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: NELSON LUCIANO RIVERO FERREIRA, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MARIA IVONE FERREIRA PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 (TRES) de ABRIL de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- SALTO, 20 (VEINTE) de AGOSTO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53495 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVANO PEREIRA, FLORENCIO. INCAPACIDAD", FICHA B 191 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 6043 2001, de fecha 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE de año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: FLORENCIO SILVANO PEREIRA, designándose CURADORA, a: MARIA DE FATIMA SILVANO ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de NOVIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 16 (DIECISEIS) de JULIO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53497 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEMOS, LOURDES RAQUEL. INCAPACIDAD", FICHA B 399 2000, hace saber que por Auto Nº 3902 2001, de fecha 8 (OCHO) de AGOSTO de año 2001, se declaró en estado de incapacidad a: LOURDES RAQUEL LEMOS, con C. I. Nº 4.084.470-5, designándose CURADORA LEGITIMA, a: MARIA GLORIA NUÑEZ MOTTA, con C. I. Nº 2.640.621-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de AGOSTO del año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 8 (OCHO) de

ABRIL de año dos mil dos.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRETO FRANCIA, MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD", FICHA B 427 2000, hace saber que por Auto Nº 4099 2001 de fecha 15 (QUINCE) de AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA FERNANDA BARRETO FRANCIA, con C. I. Nº 4.120.153-4, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: BLANCA NELIDA FRANCIA CABALLERO, con C. I. Nº 3.121.154-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 (QUINCE) de AGOSTO de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 555, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de dos AÑO mil dos.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEIVAS RIVERO, DENCI - INCAPACIDAD - FICHA B 73 2001", hace saber que por Auto Nº 6826 2001 de fecha 19 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: DENCI LEIVAS RIVERO, designándose CURADORA a la SRA. NELIDA IRENE RIVERO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de Diciembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Set 10- Set 23

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ SILVA, RAPHAEL - INCAPACIDAD - FICHA B 373 2000", hace saber que por Auto Nº 3905 2001 de fecha 8 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: RAPHAEL SANCHEZ SILVA, designándose CURADOR LEGITIMO al SR. ZAPICAN SANCHEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NOBLE LAPEIRA, VILMAR ISELIO - INCAPACIDAD - FICHA B 810 1988", hace saber que por Auto Nº 7338 de fecha 23 de Noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: VILMAR ISELIO NOBLE LAPEIRA designándose CURADORA DEFINITIVA a la SRA. ROSA LAPEIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de Noviembre de 1988.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICINCO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVEIRA ACOSTA, CRISTINA TERESA -INCAPACIDAD- FICHA B 408 88", hace saber que por Auto Nº 1643 de fecha 11 de Octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a: CRISTINA TERESA OLIVEIRA ACOSTA, designándose CURADORA a la SRA. NELIDA TERESA ACOSTA DE OLIVEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de Octubre de 1985.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ONCE de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Set 04- Set 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAIS VIERA, SERVANDO - INCAPACIDAD - FICHA B 174 1988", hace saber que por Auto Nº 5848 de fecha 10 de Noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a: SERVANDO PAIS VIERA designándose CURADORA a la SRA. ELCIRIA VIERA DE PAIS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de Noviembre de 1980.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICINCO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Set 09- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, OSCAR EMILIO. INCAPACIDAD. F. 747 99, se hace saber que por Resolución No. 2483 de fecha 30 6 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR EMILIO GARCIA MARTINEZ C.I. 2.736.518-2, designándose como CURADORA del mismo a a María Delia Martínez García C.I. 3.126.927-9 ambos domiciliadas Ruta 3 Km. 92 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53641 Set 12- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIERA GODOY, RUBEN LUCIANO.- Incapacidad.- Fa. Nº 575 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1046 2002 de fecha 05 03 2002, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN LUCIANO VIERA GODOY, designándose curadora a BRENILDA ATILIA GODOY MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 27759 Set 06- Set 19

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DELEON GALEANO, MARIA ROSA.- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 914 2001", se hace saber que por Decreto Nº 9762 2001 de fecha 21 12 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA DELEON GALEANO, designándose curador a JUAN PEDRO MALACRE BENEDETTI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 22 de AGOSTO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALMEIDA OLIVERA, BISMARK - INCAPACIDAD", Fa. 907 94B se hace saber que por decreto Nro 6458 1988 de fecha 30 11 1988, se declaró en estado de incapacidad a BISMARK ALMEIDA OLIVERA y se designó posteriormente Curadora a su hermana ORFILIA ANGELITA ALMEIDA OLIVERA, dispuesto por decreto Nº 3209 97 de fecha 28 08 1997, quien tomo aceptacion de cargo el dia 03 09 1997.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CON-

CEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Set 06- Set 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 28 Turno ficha 657 2002 se hace saber que ante esta sede se presentó Carolina Rodríguez Pereira optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaracíon de Pierina Viviana Silva Olivera y José Eduardo Frachia Castillo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Agosto de 2002. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 28367 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "López, María Soledad - Información de Vida y Costumbres" Ficha 370 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Soledad López Infanzón optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Patricia Spiwak Lew y Mónica Gallegos Lantero sobre sus vida y costumbres. Montevideo, 21 de agosto de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 1461 10/p 27481 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jimena Isabel Bartesaghi Estrada (Ficha 453 2002) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mónica Martínez Cusati, Francisco Canzani Cuello y Silvia Ramírez Saravia. Montevideo, 15 de Agosto de 2002 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 27359 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9° TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "BENTANCUR DANIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 256 2002, SE PRESENTO DANIELA ALICIA BENTANCUR HEYTENS QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA OFRECIO LAS DECLARACIONES DE: DRA. GLADYS BOCCHI Y ESC. MARIA TERESA ALEN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRE. MONTEVIDEO 11 DE JUNIO DE 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 27448 Set 03- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, en autos caratulados "Díaz Juan Marcelo, Información de vida y costumbres" Ficha 606 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Marcelo Díaz Tealde optando por el título de Escribano Público y Procurador, ofreciendo la declaración de Estela Gonçalvez, Carmen Rodríguez Nuñez y María del Huerto Plat Franco sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de agosto de 2002 Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 1461 10/p 27955 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Larrosa Rombys, Pablo Daniel - Información de Vida y Costumbres", Ficha 1145 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Lorena Sanchez Puchalvert y Estela Lamas Villar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 27484 Set 04- Set 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Ana Luisa Pizzolli Gabor, Ficha 634 02, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Sofía Scampini y María Verónica Suárez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de setiembre de 2002. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 27689 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Montevideo, 13 turno, se hace saber que se presentó Marcela Beatriz de los Santos Echaide, Ficha 470 2002, optando por el título de Escribana, ofreció declaraciones de Verónica Kira Rosmarino Odllakoff y María Rosa Garin, sobre su Vida y Costumbres. 09 09 2002, Montevideo, 9 de setiembre de 2002* Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 28295 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16ª turno, Ficha Nª 637 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Mercedes HERBON RACHETTI optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Estapé y Virginia Mora sobre su vida y costumbres, Montevideo, 5 de setiembre de 2002. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1169 10/p 28388 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA SILVERA, ANDREA PAOLA = INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES.=" Ficha N° 568 2000, se hace saber que se presentó la Sra. ANDREA PAOLA ALVIRA SILVERA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Sandra Gladys PEREZ PEREIRA y Ana Gabriela SUAREZ BARRIOS, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de junio de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez. Mederos. Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Maldonado.
11) $ 1753 10/p 27932 Set 10- Set 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, SE HACE SABER: ante este Juzgado se presentó MARYNES VAN CRANEMBROUCK DODERA, en autos: "VAN CRANEMBROUCK DODERA, MARYNES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha N° 232 2002", quien optando por los títulos: Escribana Pública y Procuradora, ofreció declaración de los testigos: Silvia Correa Guelfi y Liliana Barboza Maradei. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los veintisiete días de agosto de dos mil dos. Dra. Adriana De Aziz. Juez DE PAZ.
11) $ 1461 10/p 28208 Set 12- Set 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ANDRES D'OLIVEIRA, 36 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en E. Pouey 2489 y NORMA ISABEL SARACHEGA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pouey 2489.
14) $ 206 3/p 3747 Set 13- Set 17

MARTIN AREOSA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cavia 2716 204 y SOLEDAD VEGA, 32 años, soltera, prof ed. física, oriental, domiciliada en Cavia 2716 204.
14) $ 206 3/p 3751 Set 13- Set 17

OSCAR RAFAEL ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2365 1 y NOELIA LINGORDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2833 201.
14) $ 206 3/p 3757 Set 13- Set 17

JUAN ANDRES DUARTE, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1121 04 y FABIANA CAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1121 4.
14) $ 206 3/p 3769 Set 13- Set 17

OFICINA No. 2

LOY FREDDY BERMUDEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ramon Castriz 2385 y ALEJANDRA SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Castriz 2385.
14) $ 206 3/p 3749 Set 13- Set 17

RODRIGO MARIO ESCOBAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 1443 702 y MARIA FERNANDA ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1968.
14) $ 206 3/p 3760 Set 13- Set 17

OFICINA No. 3

RUBEN DAMIAN COZZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2295 y ANDREA ALEJANDRA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 596 3.
14) $ 206 3/p 3748 Set 13- Set 17

JOSE ANTONIO CALVO, 42 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6074 y ANA GABRIELA GUIMARAES, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6074.
14) $ 206 3/p 3752 Set 13- Set 17

JUAN CARLOS CHAGAS, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Guinea 4083 y MAIRA ALEJANDRA LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina nac. uruguayo, domiciliada en Pasaje Chicharrón 2387 2 A Casabó.
14) $ 206 3/p 3772 Set 13- Set 17

OFICINA No. 4

CARLOS NELSON LAINO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 881.1 y OLIVIA CECILIA ROMANI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 881.1.
14) $ 206 3/p 3745 Set 13- Set 17

LUIS RAMON LOPEZ, 43 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2426 bis 2 y ADRIANA CATALINA RACOVSKY, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1666.
14) $ 206 3/p 3750 Set 13- Set 17

JUAN CARLOS LAMOLLE, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1764 1205 y MARIA SOLEDAD LINARES, 52 años, viuda, agente de viaje, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1764 1205.
14) $ 206 3/p 3759 Set 13- Set 17

MARCELO REMO FEDULLO, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Abayubá 2859 y CLAUDIA DANIELA SISTO, 31 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Andres Cheveste 1426.
14) $ 206 3/p 3761 Set 13- Set 17

DANIEL EDUARDO LUJAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3237 y MERCEDES ELENA DE LA SOVERA, 29 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Av. Italia 3237.
14) $ 206 3/p 3766 Set 13- Set 17

WASHINGTON ARIEL LARRAÑAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4037 y ADRIANA VALERIA SOMMER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 4037.
14) $ 206 3/p 3771 Set 13- Set 17

OFICINA No. 5

DIEGO YAMANDU GOROSTIZAGA, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4192 y LETICIA ISABEL FERREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1353 bis.
14) $ 206 3/p 3746 Set 13- Set 17

ROBERTO EIJI IKEDA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cno del Jefe 2944 y AKEMI HISAOKA, 28 años, soltera, ingeniera, paraguaya, domiciliada en Cno del Jefe 2944.
14) $ 206 3/p 3755 Set 13- Set 17

OFICINA No. 6

LEONARDO JOSE MARSIGLIA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Leopardi 1630 5 y ELIZABETH LOURDES SOSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1630 5.
14) $ 206 3/p 3758 Set 13- Set 17

MARIO ALEJANDRO MORI, 34 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pablo de María 1040 2 y DANIELA RUGGIERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1040 1.
14) $ 206 3/p 3762 Set 13- Set 17

PABLO JAVIER MENOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4359 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3423 102.
14) $ 206 3/p 3764 Set 13- Set 17

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5237 y MARIA LUJAN MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 1225 pasaje 119.
14) $ 206 3/p 3768 Set 13- Set 17

NEFER GABRIEL MEZZETTA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8306 B y ELIDA VICTORIA LOPEZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8306 B 302.
14) $ 206 3/p 3770 Set 13- Set 17

OFICINA No. 7

WASHINGTON ADRIAN QUINTANA, 33 años, soltero, tecnico en PC, oriental, domiciliado en Fonseca 4669 y VILMA NOEMI OTTATI, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Fonseca 4669.
14) $ 206 3/p 3763 Set 13- Set 17

OFICINA No. 8

PABLO EDUARDO ROSENBAUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 318 201 y MARIANGELA GIORDANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 318 201.
14) $ 206 3/p 3754 Set 13- Set 17

OFICINA No. 10

FERNANDO ADAN TRIGO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2841 apto. 202 y MARIA de LOURDES FIGUEIRAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Prat 5147.
14) $ 206 3/p 3753 Set 13- Set 17

ALBERTO SEBASTIAN TAVARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Fusco 1790 y SILVIA LUCIA DUBARRY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Compostela 5840 E.
14) $ 206 3/p 3756 Set 13- Set 17

OVIDIO VEIGA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni 8188 y ELENA CASTRO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 8188.
14) $ 206 3/p 3765 Set 13- Set 17

SANTIAGO MARIO VENTOSO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Buenos Aires 120 y RAQUEL RAMONA LUZARDO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 120.
14) $ 206 3/p 3767 Set 13- Set 17

Montevideo, setiembre 12 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

OMAR BAUTISTA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Clamaru 3111 y OLGA RENEE DIAZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3338 4.
14) $ 206 3/p 3717 Set 12- Set 16

DANIEL BUBIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Guayas 4627 y ADRIANA MAGDALENA CUBA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Guayas 4627.
14) $ 206 3/p 3724 Set 12- Set 16

JAVIER ERLICHMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2531 201 y ANDREA PAOLA CABRERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2531 201.
14) $ 206 3/p 3734 Set 12- Set 16

RICHARD OMAR BRITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1342 y ANDREA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1342.
14) $ 206 3/p 3742 Set 12- Set 16

OFICINA No. 3

DIEGO GERMAN CHAVEZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3786 y DIANA ENID RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 4092.
14) $ 206 3/p 3718 Set 12- Set 16

DIEGO CARLOS CIPOLINA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2268 y LUCIENNE CAMBON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Pena 2290.
14) $ 206 3/p 3720 Set 12- Set 16

NELSON FERNANDO CAÑARTE, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rambla Concepción del Uruguay 4482 y MELINA DE LEON, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rambla Concepción del Uruguay 4482.
14) $ 206 3/p 3733 Set 12- Set 16

ESTEBAN ANDRES CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1320 5 y BETTINA MARISEL MACHIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1320 5.
14) $ 206 3/p 3736 Set 12- Set 16

ENRIQUE MARTIN CASTRO, 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Rancagua 3834 y NANCY LORENA PURIFICATTI, 26 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Machies 4431.
14) $ 206 3/p 3741 Set 12- Set 16

OFICINA No. 4

JUAN FRANCISCO LAINO, 26 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1700 y MARIA SOLANGE CUADRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alrjandro Gallinal 1700.
14) $ 206 3/p 3715 Set 12- Set 16

NESTOR DANIEL LOPEZ, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Revuelta 3468 3 y SANDRA REGINA SOSA, 38 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada en José Revuelta 3468 3.
14) $ 206 3/p 3719 Set 12- Set 16

MARTIN LOPEZ, 27 años, soltero, estudiente, oriental = español, domiciliado en Maggiolo 730.401 y VIRGINIA SAENZ, 24 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3247.
14) $ 206 3/p 3732 Set 12- Set 16

CARLOS ENRIQUE LARRECHART, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. 33 Orientales 105 y ANA BEATRIZ CARDOZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pas 33 Orientales 105.
14) $ 206 3/p 3744 Set 12- Set 16

OFICINA No. 5

JULIO WASHINGTON GARRACINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1473=2 y CLAUDIA ANDREA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1473=2.
14) $ 206 3/p 3726 Set 12- Set 16

OFICINA No. 6

EDUARDO FEDERICO MARTINEZ, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3122 e INES LARROSA, 24 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Pereira 3081 605.
14) $ 206 3/p 3716 Set 12- Set 16

DANIEL MARTIN MAGUERDICHIAN, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2286 e ISABEL CRISTINA RECUERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Torre AF 304.
14) $ 206 3/p 3729 Set 12- Set 16

OFICINA No. 7

EDGARDO ALDO PIAZZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1311 y PAOLA COLLERATI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1311.
14) $ 206 3/p 3727 Set 12- Set 16

OFICINA No. 8

IGNACIO RISSO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2488 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1645.
14) $ 206 3/p 3722 Set 12- Set 16

DANILO ENRIQUE RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 - 2085 - Cerro y MARIA CRISTINA RUBI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 1 - 2085 - Cerro.
14) $ 206 3/p 3723 Set 12- Set 16

GUILLERMO MARIO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 3995 3 y BEATRIZ MONICA BARBOZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Possolo 3995 3.
14) $ 206 3/p 3725 Set 12- Set 16

PABLO DANIEL ZAMA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3329 y SILVANA BEATRIZ MARMISSOLLE, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3329.
14) $ 206 3/p 3730 Set 12- Set 16

SEBASTIAN JAVIER RIVEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4549 y MARIANA KATERIN LASCANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1741.
14) $ 206 3/p 3731 Set 12- Set 16

ELBIO RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1810 y AGRIPINA SILVERA, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 121 - Block 8 - Puerta 2095 302 - Malvin Norte.
14) $ 206 3/p 3738 Set 12- Set 16

ALVARO GERMAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguelete 2168 3 y ANDREA PAULA PEZZUTTO, 30 años, soltera, comerciante, nacional uruguaya, domiciliada en Miguelete 2168 3.
14) $ 206 3/p 3740 Set 12- Set 16

SAN JOSE RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, diseñador, oriental, domiciliado en Cabildo 2007 y ANA DESCALZI, 43 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Cabildo 2007.
14) $ 206 3/p 3743 Set 12- Set 16

OFICINA No. 9

WASHINGTON JAVIER SAN MARTIN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguelete 1970 y VERONICA FONTANA, 25 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Miguelete 1970.
14) $ 206 3/p 3721 Set 12- Set 16

SANTIAGO MARIA SEQUEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1510 y SILVIA GABRIELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco de Medina No. 1510.
14) $ 206 3/p 3728 Set 12- Set 16

OFICINA No. 10

JULIO CESAR VARELA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5183 y ALICIA LEANDRI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5183.
14) $ 206 3/p 3735 Set 12- Set 16

ESTEBAN LUIS NIEVAS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pasaje Tellier 101 y ROSANA CHAPARRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Tellier 101.
14) $ 206 3/p 3737 Set 12- Set 16

RODOLFO CARLOS TURK, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4828 A y ANDREA DANIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4828 A.
14) $ 206 3/p 3739 Set 12- Set 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Amarelle Sordo, Mario c Ferraz Cornalino, Eddy Nelson, Prescripción Adquisitiva, Ficha 283 99", se hace saber que por ante la Sede se presentó Mario Amarelle Sordo, solicitando sentencia de prescripción adquisitiva a su favor con relación al automóvil marca Mercedes Benz del año 1.989, empadronado en el Departamento de Maldonado con el Nº 366.250. Por la razón antedicha se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren interesados en este juicio para que comparezcan ante la Sede a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 19 de agosto de 2.002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
16) $ 4773 10/p 28163 Set 11- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º turno.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno se hace saber que en autos caratulados "Dibarboure Rossini, Hugo y otra. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 351 2000) se presentaron ante esta Sede Hugo Dibarboure Rossini y Betzana Morelby Zambrano Mora, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes: las 253.298 300.000 (doscientas cincuenta y tres mil doscientas noventa y ocho, trescientas mil) avas partes indivisas de los siguientes terrenos contiguos ubicados en la 8ª. Sección catastral y judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, zona suburbana, empadronados con los números 111 y 112, señalados con los números 16 y 17 de la manzana 5 respectivamente, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, con el número 1698, que se describen así: A)- Solar Nº 16, Padrón Nº 111: Area 600 metros. Deslinde: 12 mts. Al S.O. de frente a la calle Nº 2, entre las calles Nos 14 y 18, distando su extremo más próximo 173 mts. del comienzo de la ochava recta formada por las calles Nos. 2 y 14; por 50,56 mts. de fondo, lindando al N.O. con el padrón 110, solar Nº 15 de la manzana 5; mts. 11,66 al N.E. lindando con parte del padrón 1072; y mts. 50,15 al S.E. con padrón 112 de solar 17 de la manzana 5 que se describe a continuación. B)- Solar Nº 17, padrón Nº 112 área 600 mts. Deslinde: mts. 12 al S.O. de frente a la calle Nº 2, por mts. 50 de fondo lindando al N.O. con padrón 111 del solar Nº 16 de la manzana 5 anteriormente descripto; mts. 11,94 al N.E. lindando con parte de los padrones 1072 y 1073, y mts. 49,74 al S.E con padrón 113 del solar Nº 18 de la manzana 5. Todos los solares citados corresponden a la manzana 5 del plano citado. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes referidos para que comparezcan a esta Sede a deducir sus derechos en tiempo y forma y en especial a las personas que se indican a continuación, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Iberia Rodriguez, José Luis Fabelo López, Elba Elena Trujillo, María Angela Cirillo Lagrecca, Rúben Angel Elissalde Cirillo, Jorge Washington Elissalde Cirillo, Héctor Bibiano Quesada, Uruguay Bera o Uruguay Beca o Uruguay Bero o Uruguay Beco, María del Carmen Bustelo, Luis Alfredo Gamba, María Luisa A. De Gamba, Juan Cantalupo, Pedro Agustín Retta, María Luisa Mattos, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola o Crugnola, Waldemar Grillo, Soledad Carbajal, Gilberto Buscarons, Elba Spinelli, Blandemuro Grillo, María Farías, Lorenzo Verger, Mercedes Lilla, Fermín Rígoli, Angela Guelfi, Américo Rígoli Carnelli, Antonio Odiuni Lezama y Amanda Gutierrez Díaz. Montevideo, agosto 26 de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17048 10/p 28185 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 23º turno, en autos "PIEDRA MORALES, Sonia - Prescripción - Ficha 109 2002", se hace saber que Sonia Nedda Piedra Morales, ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 32.877 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 19º sección judicial, que según plano del Agrimensor Hugo L. Couto, de noviembre del 2001, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de diciembre del 2001 con el número 538, tiene una superficie de 206,39 m2 que se deslindan: al NE, 9,80 m, con frente a Santiago Nievas entre Cardal y Luciano Romero; al SE, 21,40 m, lindando con parte del padrón 32.878; al SO, 9,83 m, que lindan con parte del padrón 32.874; y al NO, 2 tramos de líneas rectas que corren de SO a NE, de 3,35 m, y 17,52 m, respectivamente lindando con padrón 32.876.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Cayetano Di Matteo y María Concepción Rippa o Ripa o a sus sucesores a título universal, singular o por derecho de trasmisión o representación, herederos aparentes, en especial quienes pudieran detentar derechos hereditarios, así como a los linderos los padrones 32.878, 32.874 y 32.876, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8865 10/p 28229 Set 12- Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, Carlos y otros c TUNEU DI SANTO, Nelson Eloy y otro - PRESCRIPCION - FICHA: 349 2002", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo Tipo Sedán 2 puertas, Marca Ford, año 1968, Modelo Mustang, Padrón 210.588 de Montevideo, Matrículas anteriores 727.339 y 264.876, actual SAZ 6739 a nafta.- Se cita y emplaza a estar a derecho por el termino de noventa días a todos los interesados respecto al citado vehículo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de julio de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA SUBROGANTE.
16) $ 4091 10/p 28258 Set 12- Set 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de 33º. Turno dictado en autos: "Seirotti César Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 708 2001, Se hace saber: Que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble Padrón 184578 solar 24 ubicado en la 16. Sec. Jud. de Montevideo, calle Congreso de Abril No. 7534, el que según plano de Prescripción del Ag. Fernando Ospitaleche inscripto en la D. Gral de Catastro el 24 7 01 con el No. 496, tiene una superficie de 1999 MC20. Lindero con los padrones: al Oeste 184577 propiedad de Carmen Hortensia Sosa Grene, al Este Pad. 184579 titular de Ceferino Italo Rodríguez y al Sur Pad. 184593 Sucesores de Juana Ma. Baladón: a) Gladys Susana, b) Laura Gabriela, c) Vilma Raquel y d) Mónica Beatriz Madruga de los Santos. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de setiembre del 2002.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
16) $ 6819 10/p 28341 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones,

en autos caratulados: "Cataldo Di Giovanni, Gabriela - Prescripción Adquisitiva - Ficha: C 10 2001", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, Gabriela Cataldo Di Giovanni a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Ana, padrón Nº 458 (antes en mayor área 16.018) que según plano del Ing. Agr. Eugenio M. Mustto Herrera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delelgada de Pando, con el Nº 390, el día 26 de setiembre de 2000, consta de una superficie de 578 metros 5 decímetros y se deslinda así: 12 metros 1 centímetro al noroeste de frente a la calle Nº 13, 48 metros 9 centímetros al noreste lindando con padrón 456, 12 metros 9 centímetros al sureste lindando con padrón 459, y 47 metros 93 centímetros al suroeste lindando con los padrones 460, 461 y 462 y parte del 463, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y a los titulares de los predios linderos: padrones 456, 459, 460, 461, 462 y 463, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos se expide el presente en La Floresta a los 30 días del mes de mayo de 2002. Dra. María Elena Emmenengger. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9547 10/p 27829 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FERNANDEZ, Rosa Blanca; SCHIERA PEREZ, Lilia Janell y PEREZ FERNANDEZ, Lilián Raquel C FERNANDEZ, Washington y Saturnina o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 184 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Washington y Saturnina, FERNANDEZ o sus SUCESORES y toda persona que se crea asistida de derechos en los inmuebles urbanos padrones Nº 10.822 y 10.823 (antes padrón Nº 22 en mayor área) sitos en esta ciudad, manzana 25, superficie 540 metros y 54 decímetros con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 862 y 870, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 de Julio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 5455 10/p 27996 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SILVA, Alfredo Melitón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C. 77 99", se hace saber que presentado ante ésta Sede el compareciente deduciendo acción de Prescripción Aquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 470, manzana 103, solar 10 de la Primera Sección Judicial de Durazno con superficie de 436,71 mts, cuyo deslinde es el siguiente: 42,20 mts. con Padrones Nros. 9796 y 468; 9,90 mts. con Padrón 463; 42,20 mtas. con padrón 471 y 10,80 mts. con calle Washington. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los últimos propietarios: Sra. Erlinda y Gervasio y en representación de sus hijos Ricardo (fallecido) a su hijo legitimo Ricardo Izquierdo Matonte y de Eduardo a sus hijos legitimos, Eduardo y Marta Izquierdo Franchi; y a todos los que se consideren con defecho a oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE CON FECHA 22 de MARZO DE 2002, SE DECRETO AUXILIATORIA DE POBREZA. Se expide el presente a los veintiocho dias del mes de junio del año dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "PONTE CALVO, Juan Tomas.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 47 2002, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, Padrón Nº 450 y esta compuesto por una superficie de 2148 m2, 22 dm. y se desinda de la siguiente manera: al norte, con frente a calle Zufriategui en 25 m. 58 dm., al este con Padrón Nº 449 en 82 m. 90 dm., al oeste con Padrón Nº 451 en 83 m. 30 dm., al sur, con Padrón Nº 16369 (rural), en 26 m. 20 dm.- Y Padrón Nº 451, compuesto por una superficie de 2158 m2. 20 dm. y se deslinda de la siguiente manera: Al norte: con frente a calle Zufriategui en 25 m. 59 dm. Al este con Padrón Nº 450 en 83 m. 30 dm. Al oeste con Padrón Nº 452 en 83 m, 70 dm.- Al sur, con Padrón Nº 16369 (rural), en 26 m. 20 dm., son predios suburbanos ubicados en la Manzana Nº 60 de la 2a. Sección de Florida, localidad de Fray Marcos, inscripto en forma provisoria con el Nº 65 de la Dirección Nacional de Catastro, que consta de un Area total de mensurada: 4306 m2. 42 dm2, según plano del Sr. Agrimensor Sergio GIL LERENA de fecha 18 de Abril 2001; y a los vecinos linderos: Juan Carlos MARTINEZ GONZALEZ, Padrón Nº 449, Herederos de Sucesión de RAUL GARCIA HOSPITALE, Padrón Nº 452, y Barrio: MEVIR, Padrón Nº 16369 (Rural), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y para constancia se labra la presente a los ocho días de Agosto del dos mil dos, en Villa Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10911 10/p 27894 Set 09- Set 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos caratulados: "ABELANDO, ARIEL DARIO c MICHELENA, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. FICHA Nº 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó ABEL DARIO ABELANDO, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto del siguiente bien: vehículo marca Fiat, Modelo UNO SX, año 1992, motor Nº 3568467, matricula de Paysandú Nº 114.037.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido automóvil, y especialmente a la Sra. MARIA DEL ROSARIO MICHELENA y o Sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, veintinueve de mayo de dos mil dos.-" Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5455 10/p 27406 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CLOTILDE DIAZ LEITES y ANGEL S. ALESSANDRA, (Ficha 197 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la Localidad Catastral Rivera, Manzana Nº 502, zona urbana, Padrones 8631 parte y 8613 parte, con una superficie total de 532 m 50 dm (posesión de María Díaz) y 498 m 30 dm (posesión de Angel S. Alessandra), lindando ambos de fente al Sur a calle Mr. Vera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en los padrones de referencia, especialmente al SR. ASDRUBAL CAMPS RIVAS, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera 13, de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6137 10/p 27542 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor JUEZ DE PAZ de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presento NELSIO NUÑEZ en los autos Fa. B-18 2001; demandando la declaración de Propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, ubicada en la 3º Sec. Judicial del Departamento de Rivera, ciudad de

Tranqueras, parte de la manzana 213; empadronado con el Nº 811; que según el plano de Mensura del Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 202; con una superficie de 3.859 m2 59 dm2 con 47,5 metros de frente a calle Presidente Oribe.-
En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de autos y en especial a GAUDENCIO NUÑEZ O A SUS causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo opercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA Tranqueras, 9 de agosto de 2002.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Set 04- Set 17

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "PRATES, Delcino, Zoraida, Odila y Delcy - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha C 45 02)" - se hace saber que se presentaron ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria DELCINO PRATES, ZORAIDA PRATES, ODILA PRATES, y DELCY PRATES l del siguiente bien inmueble: sito en Paraje Paso Hondo, cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2660 parte, con un área de 6 hás. 2960 mts., LINDERO con padrón 2660 (resto) de Sixta Alvarez, padrón 4467 de Ramón Villafán y padrón 4913 de Oribe Olivera y Lilián Martínez. Por lo que se cita y emplaza por el término legal, a todos los interesados en el bien inmueble objeto de este juicio y en especial a Ramón Villafán, Oribe Olivera, Lilián Martínez y Sixta Alvarez a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficcio. Se deja constancia que el presente Juicio se tramta con auxiliatoria de pobreza. Villa Vichadero, 12 de Agosto de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Set 04- Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er turno, en autos: "SELLANES BURNALLI ENRIQUE DANIEL" - PRESCRIPCION ADQUISITVA - Fa: 335 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr ENRIQUE DANIEL SELLANES BURNALLI promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: VEHICULO tipo camión, marca Mercedes Benz, modelo 1114, año 1972, motor 341912.10.007923, empadronado y matriculado en el Dpto de Florida, con los Nros: 010583 y 501.212, antes matrícula 0-66-574.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a la anterior propietaria del bien, COMPAÑIA MOLINERA MARAGATA MANUEL ARTIGAS S.A. C.O.M.M.M.A.S.A y su antecesora la COOPERATIVA OBRERA MOLINERA MARAGATA MANUEL ARTIGAS (C.O.M.M.M.A.), bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de Agosto de 2002 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 6137 10/p 27987 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "RAMONA CARMEN ALEJANDRINA DOTTA MESA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. C 330 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMONA CARMEN ALEJANDRINA DOTTA MESA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 3914 de la localidad catastral San José de Mayo, con una sup. de 757 m.c., 2 d.c. según plano del Agr. Daniel Sierra Navia inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 114 y que se deslinda: Al N., 21 mts. 56 cms. con la calle Suiza.- Al E. 35 mts. 26 cms. con padrón 3915.- Al S 21 mts. 6 dms. con padron 3926 y al O. 34 mts. 9 dms. con la calle Colonia.- EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los últimos titulares, Sucesores de Alejandro Dotta y sucesores de Pedro Manzanares, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 6 de junio de 2002- Dra. Mónica González, Juez subrogante.
16) $ 7501 10/p 28233 Set 12- Set 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE LEON OTERO TEMPERAN solicita la inscripción de la obra titulada "EL LEON AMARILLO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de agosto de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 27429 Set 03- Set 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADELA GARCIA MORALES (EMPRESA UNIPERSONAL), solicita la inscripción del guión para televisión denominado "CRUFI HELADOS", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Atilio Perez Da Cunha. Montevideo 02 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 27646 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN HEBERT ELIZALDE solicita la inscripción de GUIA DE ROLES OCUPACIONALES "DESCUBRE TU VOCACION", de su autoria. Montevideo 03 de Setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27649 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos deAutor

ELENA SUSANA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "CON EL ALMA DESDE ITALIA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de setiembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 27682 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BERGARA solicita la inscripción de la obra titulada "NACMBER".- Natación en aguas abiertas para una vida plena., de la cual se declara autora. Montevidep 02 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27789 Set 06- Set 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL MORELLI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "OPERADORWEB.COM", de su autoria. Montevideo 05 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27904 Set 09- Set 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WELLINGTON BERENGUER solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMAS DE CONTEO Y SISTEMAS DE MEDIDAS", de su autoria. Montevideo 05 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27925 Set 10- Set 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANZANARES S.A solicita la inscripción del Dibujo denominado "MANZANITO", del cual se declara propietario, siendo el autor Sr. Daniel Imbriaco. Montevideo 04 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 27990 Set 10- Set 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ROSA PALACIO, CLAUDIA STOLL, VIVIANA RAMEAU, DIANA PONS, ALICIA MILAN, Y MARY MENESES, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL PAN", de la cual se declaran autoras. Montevideo 29 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 28011 Set 10- Set 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HECTOR BAJAC y PABLO FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA GESTION DEL MARKETING DE SERVICIOS", de la cual se declaran autores. Montevideo 06 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 28041 Set 10- Set 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Nestor Nuñez - TRISTALERIA FINA (1995 - 2002) - álbum poemas.
Mabel Pollo Carabajal - PRIMEROS CUENTOS - cuentos.
José Alanis - EL ARTE DEL BIEN DECIR - NUTRICIO Y NECESARIO ALIMENTO - texto.
Victor D. Fernandez Brun - AROMAS DE LA PRIMAVERA - poemas
Carlos E. Rondan - INVITA 2 A RECORDAR Y A GOZAR - poemas.
Alvaro Fava - REDIGONTE - cuentos.
Rodolfo Piay - TELEVISION SECRETA - cuentos y poemas.
NOMBRE - SEUDONIMO
Claudio Daniel Lombardo Luque - VIOLATOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Violator - VIOLATOR RADIO WORLD - álbum musical
Mario Olivero Troise - METAFISICA NEW AGE (EL PORTAL DE DIOS) - álbum musical.
Mario Olivero Troise - METAFISICA NEW AGE (SALUD YO SOY) - álbum musical.
Eduardo Noel Raszap - REFINANCIA TU VIDA - álbum musical.
Hugo D. Bruschi Cabrera - ACONCAGUA - álbum musical.
Juan Carlos Aguirre - EL LITO - álbum musical.
Juan José Meghirditchian - 17 MELODIAS Y CANCIONES - álbum musical.
Carlos Fernandez Iriarte - FUEGO - álbum musical.
Gabriel E. Araujo Liporace y Pablo A. Stanisich - HIJOS DEL 74 - álbum musical.
Marcelo Mirkin - EL AMOR NO LLEGO - tema musical.
Nestor Medeiros - LUCIANA - tema musical.
German M. Sedane Pierri - LA PIEL DEL LOBO - tema musical. Montevideo 09 de setiembre dek 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3751 10/p 28095 Set 11- Set 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "WOLF FRUJTER, BERNARDO - QUIEBRA - FICHA 35 2001" se hace saber que por Decreto Nº 1591 del 28 de junio de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de Quiebra de WOLF FRUJTER, BERNARDO - C.I. 1.115.407-4 y R.U.C. 21 2289680014 con domicilio real en GUAVIYU 2831.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el veintidós de julio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53643 Set 12- Set 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LINARES GARCIA, ELOY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 237 2002S, atento al auto Nº 2473 de fecha 7 de agosto de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de MATRIMONIO de: ELOY LINARES con MARIA CRISTINA DA SILVA, matrimonio celebrado el día 11 de agosto de 1977 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 635, y de NACIMIENTO de: MARIA VICTORIA LINARES DA SILVA, nacida el día 28 de mayo de 1979 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 1073, en el sentido que donde dice "LINARES" debe decir "LINAREZ" por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53527 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CARRACELAS LOPEZ ALBA LILIAN - Rectificación de Partida" - Ficha V 153 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALBA LILIAN CARRACELAS LOPEZ registrada con el Nº 5 el día 1 1 59 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "CARRASELAS" debe decir "CARRACELAS" por así corresponder Montevideo, 6 de mayo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ODELLA ROSANO, STELLA MARY - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 65 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIO ODELLA AICARDI, fallecido el 19 de setiembre de 1966, e inscripto el 20 de setiembre de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 24º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1039, en el sentido que donde dice "EMILIO", debe decir "REMIGIO", y donde dice "AICARDI", debe decir "AICARDO", por así corresponder. Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "COLMAN, MARIA JOSE - Rectificación de Partida", Ficha Nº 198 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARIA JOSE COLMAN, nacida el 25 de febrero de 1982, e inscripta el 26 de febrero de 1982, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 902, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "nació una criatura de sexo femenino", por así corresponder.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, quince de agosto de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "LIPPO ESTEVEZ, CARMEN JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 392 2002S, atento al auto Nº 2860 de fecha 13 de agosto de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partidas de NACIMIENTO de: CARMEN JACQUELINE LIPPO ESTEVEZ, nacida el día 20 de marzo de 1975 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4, acta Nº 577; en el sentido que

donde dice "YACQUELINE" debe decir "JACQUELINE" por así corresponder. Montevideo, 23 de agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "ALVAREZ BALBINA ISOLINA - Rectificación de Partida" Fa. 405 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento BALBINA ISOLINA ALVAREZ, en el sentido de que donde dice "...de su hija legítima del declarante y de su esposa Manuela Pena, ORIENTAL, de veintinueve años, labores..." debe decir "ESPAÑOLA", por así corresponder. Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53579 Set 09- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "de VARGAS BARBOZA Elda Elizabeth - Rectificación de Partida - Ficha 192 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Elda Elizabeth VARGAS BARBOZA, nacida el día 21 de febrero de 1940, en Artigas, 1º Sección, Acta Nº 58, en el sentido que en donde dice "comparece Diversino VARGAS", debe decir "comparece Diversino de VARGAS", donde dice "nieta por línea paterna de Pedro VARGAS", debe decir "nieta por línea paterna de Pedro de VARGAS", y al margen donde dice "Elda Elizabeth VARGAS", debe decir "Elda Elizabeth de VARGAS", por así corresponder.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53574 Set 09- Set 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "QUIROGA ABOAL Oribe - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha 438 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de defunción de Oribe QUIROGA ABOAL, fallecido el día 11 de julio, en Montevideo, Acta 714, inscripto el día 16 de julio, en el sentido que en donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado", por así corresponder.- Montevideo 6 de setiembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ BACELO SYLVIA RECTIFICACION DE PARTIDA - (ANTECEDENTE ficha 503 2001) FICHA 361 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación partida de defunción de ALBERTO HERACLIO VIÑAS DIAZ (Acta Nº 939 de fecha 7 de agosto de 2001, inscripta en Montevideo en la Oficina Nº 10, habiendo fallecido el día 28 de julio de 2001), en cuanto en donde dice "estado civil divorciado" debe decir "estado civil casado" por así corresponder.- Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Pintos Blanca por Bueno de Campos Alcides, rectificación de partida, ficha 345 2002 V, por resolución Nº 2915 del 19 de agosto de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALCIDES BUENO DE CAMPOS, Acta Nº 567, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, del 23 de diciembre de 1998, en donde dice "de estado casado", debe decir "de estado divorciado", por así corresponder. Montevideo, 6 de setiembre de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "HERNANDEZ, ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 571 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta ANGELA ADELINA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida su partida de matrimonio (celebrado el día 10 de octubre de 2001 en la 5º Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 91) en el sentido que donde dice "nacida el 12 de mayo de 1946", debe decir "nacida el 5 de diciembre de 1946" por así corresponder. Las Piedras, 23 de agosto del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA CLEMEL, MATIAS NICOLAS, FLORENCIA TATIANA Y LUCIA YONAINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 313 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de: Matías Nicolás SOSA CREMEL, nacido el 14 3 1995 e inscripto en Melo, 1a. sección de Cerro Largo, el 28 3 1995, ACTA Nº 382, de Florencia Tatiana PEREZ CREMEL, nacida el 12 7 1996 e inscripta en Melo, el 26 7 1996, ACTA Nº 902 y la partida de Lucía Yonaina PEREIRA CREMEL, nacida el 6 11 2000 e inscripta en Melo, el 20 11 2000, ACTA Nº 1345, pues en las mismas se incurrió en el siguiente error al márgen de dichas partidas donde dice: "reconocida por Silvana Marisol CREMEL", debe decir: "reconocida por Silvana Marisol CLEMEL", por ser lo correcto. Melo, 21 de agosto del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOS REY, FRANCISCO MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 415 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Francisco Matias DOS REY, nacido el 17 de setiembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 1993, ACTA Nº 1118, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "hijo legítimo de Juan Francisco DOS REY", debe decir: "hijo legítimo de Juan Francisco CORREA", por ser lo correcto. Melo, 22 de agosto del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA GONZALEZ, RICHARD JAVIER; RECTIFICACION de PARTIDA", Fa. 42 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: RICHARD JAVIER SILVERA GONZALEZ, Acta Nº. 35, del 15 de marzo de 1983 de la 3º. Seccion de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida "mil novecientos ochenta y..." deberá decir "mil novecientos ochenta y tres"; y en el margen de la partida donde dice "SILVERA GONZALES, RICHARD JAVIER" deberá decir "SILVERA GONZALEZ, RICHARD JAVIER".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 27 de junio de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES,

ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 389 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ESTEBAN PEDRO FERNANDEZ CEDRES, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado de fecha 21 de Octubre de 1950, Acta No. 22, en el sentido que donde dice "comparece Don Esteban Fernández de nacionalidad ORIENTAL" debe decir: "comparece Don Esteban Fernández de nacionalidad ESPAÑOL", por así corresponder. Maldonado, 15 de Agosto de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53545 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO OTERO, HECTOR HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 280 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de HECTOR HORACIO NOTARO OTERO, extendidas 10.07.62 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 753 y el 16.02.89 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 21 respectivamente en el sentido que en el margen y en el texto de los documentos cuando se consignó el apellido paterno como "NOTARO" debió consignarse "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto. Paysandú, 16 de Agosto de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ, NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 489 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de NATALIA RODRIGUEZ, en el siguiente sentido: donde dice "...que en el Hosp. P. Rossell nació una criatura del sexo masculino...", debe decir: "...que en el Hosp. P. Rossell nació una criatura del sexxo femenino...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROMERO DA LUZ, PAULA MIRELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 267 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de PAULA MIRELA ROMERO DA LUZ, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice "...Cleber Romero...", debe decir: "...Cleber Perez...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53663 Set 13- Set 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CABRERA ALONSO, MARIA ESMERALDA, MIGUEL ANGEL, ELSA RENEE, DALMIRO ENRIQUE, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 345 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DALMIRO ENRIQUE, MARIA ESMERALDA, ELSA RENEE, JULIO CESAR Y MIGUEL ANGEL CABRERA ALONSO, en donde dice que la madre de los mencionados DOLORES ALONSO MALLO es de nacionalidad: "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "ESPAÑOLA".-

Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 16 de agosto de 2002. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALAGGIA, ALEXIS ALEJANDRO Y GALARRAGA, MIRIAM RAQUEL.- Rectificación de partida. Fa. Nº 909 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ALEXIS ALEJANDRO ALAGGIA Y MIRIAM RAQUEL GALARRAGA, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ALEXIS ALEJANDRO ALAGGIA, Acta Nº 844, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 09 1972. 2) de NACIMIENTO de JOSEFINA ALAGGIA GALARRAGA, Acta Nº 659, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 16 08 2000; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de las mismas como en el margen: "ALAGGIA", debe decir "ALAGIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de Agosto de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53586 Set 10- Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "BARRIOS BENTOS GUIMARAES, Maria Cristina por su menor hija: Ana Lucia Rauduviniche" - Rectificación de Partida - Ficha B.593 2001, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE, Acta No. 676 del 25 de mayo de 1994, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: tanto al margen como en el cuerpo de la misma: "RAUDIVINICHE" DEBE DECIR: "RAUDUVINICHE", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 9 de noviembre del 2001.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Set 11- Set 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ARTURO HAM RUSSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "CREIMER, ISRAEL C REAL VIGNOLES, MARIA PIA JUICIO EJECUTIVO. FICHA 344 99" se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2002, a las 14 Y 30 horas, en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 4.000,00 (DOLARES USA CUATRO MIL), 2 3 valor de tasación, el siguiente bien mueble: vehículo marca "PEUGEOT", modelo 306 XN Break, año 1998, tipo Rural, motor Nº 10FS8H2373291, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 498.133 matrícula 973.028. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado y el saldo y retiro del bien dentro de las 72 horas de efectuado el remate. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13,69% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,82% sobre el precio de venta. 4) Que al 13 03 2001 tiene una deuda por concepto de patente de $ 56.718,00 5) Que no se otorgó carta de pago en el último título. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25

de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2782 3/p 28328 Set 13- Set 17

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "CIAPESSONI CARLOS ALBERTO C JALINA S.A. -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 402 2001 se hace saber que el próximo 2 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de terreno contiguas con el edificio en ellas construído y mejoras que le acceden ubicadas en la 1ª sección judicial de Maldonado, Barrio Marconi, Punta del Este, empadronado con el Nº 5.130, antes en m á con el Nº 1.747 y antes en m á con el Nº 1.163, señalados con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1957, aprobado por el Municipio de Maldonado el 30 5 58 según expediente Nº 102 58, e inscripto en la Oficina Departamental de catastro de Maldonado con el Nº 1.572 el 9 6 58, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: a) solar 2: tiene una superficie de 489 mts. 9 dmts. y se deslinda así: 15 mts. 50 cmts. de frente al NO a la calle Talca; 31 mts. 69 cmts. al NE con solar 1 del mismo plano; 15 mts. 50 cmts. al SE con los padrones 1.066 y 1.063; y 31 mts. 42 cmts. al SE con solar 3; b) solar 3: tiene una superficie de 498 mts. 74 cmts. y se deslinda así: 21 mts. 16 cmts. de frente al SO a calle de 17 mts. de ancho; ochava con desarrollo en curva de 15 mts. 31 cmts. con frente al O y luego recta de 11 mts. 93 cmts. de frente al NO sobre calle Talca; 31 mts. 42 cmts. al NE con solar 2; y 12 mts. al SE con padrón 1.066. II) Un solar de terreno baldío y sus mejoras ubicado en igual Departamento, zona, sección judicial y paraje que la anterior, empadronado con el Nº 1.747 que según el referido plano se señala como solar 1 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez referido, tiene una superficie de 467 mts. 71 dmts. que se deslinda así: 15 mts. de frente al NO a la calle Talca; 31 mts. 96 cmts. al NE con padrón 1.748; 15 mts. 2 cmts. al SE con padrón 1.163; y 31 mts. 69 cmts. al SO con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y de las construcciones respecto al padrón Nº 5130. 6º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y respecto al padrón 5.130, también por pavimentación. 7º) Que se desconoce la situación contributiva en relación a las construcciones. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 9274 5/p 28333 Set 13- Set 19

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c OLIVERA FERNANDEZ, JUAN RAMON - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 215 98, se hace saber que el 23 de octubre del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, Tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 486.941 DE MONTEVIDEO, matrícula 965.619, motor B1058937, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda por Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de setiembre del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2127 3/p 28326 Set 13- Set 17

TERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C PRIORE MASTROPIERRO, NICOLAS JUAN Y OTROS -CREDITO HIPOTECARIO-" Ficha: 86 2002 se hace saber que el próximo 4 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 22.924, con una superficie según título de 118 mts. 2 dmts 66 cmts., localidad catastral Montevideo, y que según el plano de mensura levantado por el Agrim. Raúl Castro Presa de febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3 02 99 con el Nº 31.329, tiene una superficie de 118 mts. 78 dm2, con 6 mts. 87 cmts. de frente al SO a la calle Eduardo Acevedo Díaz, señalada su puerta con el Nº 1.112, distando su punto medio 18 mts. 7 cmts. de la esquina con la calle Maldonado; 17 mts. 29 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 22.925; 6 mts. 87 cmts. al NE lindando con el padrón Nº 22.919 y 17 mts. 29 cmts. al SE lindando con el padrón 22.923. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni respecto al BPS por las construcciones. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 28332 Set 13- Set 19

QUINTO TURNO

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en Autos Caratulados: NANDIN LAMEIRO, Jorge C ALONSO RIAL, Anselmo y otra - EJECUCION PRENDARIA Ficha 165 2001, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 2002 a las 14:30 horas en el local de Acevedo Díaz Nº 1722, el Rematador Mario Arias - Matricula Nº 512 RUC 210554620014 - procederá a la venta en Subasta Pública en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Camioneta Marca FIAT, Modelo Ducato Año 1997, tipo furgón, Motor diesel Nº 2014768, Matricula actual SAV 7773 (anterior Nº 557393), Padrón Nº 479107 del Departamento de Montevideo y una Camioneta Marca Fiat, Modelo 1 Fiorino, Año 1997, tipo furgón, Motor diesel Nº 2067877, Padrón Nº 479108, Matricula actual SAV 7771 (anterior Nº 557394) del Departamento de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% del impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Existe deuda ante

la I.M.M. que al día 2 de setiembre de 2002 asciende a $ 13.836 por el padrón Nº 479107 y a $ 8.505 por el padrón Nº 479108. 4º) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, depósito, y los honorarios impuestos del rematador 2,72% sobre el precio martillado. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 Setiembre de 2002. Escribana Julia A. Oliver (Actuaria).
20) $ 2946 3/p 28324 Set 13- Set 17

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c BAIGORRIA SANTANA, ANGELICA VIRGINIA Y OTRO - CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 6º 240 2001", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona suburbana, que según plano de los Agrimensores Félix Logaldo y Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.984 el 26 de enero de 1955, se señala como solar 9 de la manzana F, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 m al NE de frente al Camino Santos, puerta Nº 4375; 30 m al SE lindando con solar 10; 15 m al SO lindando con solares 6 y 12 y 30 m al NO lindando con el solar 8, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados siendo el título más antiguo del año 1978, precediéndole sucesión del año 1908 del sr. Justo García y cesiones de derechos que le acceden.- 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas con el BPS por las construcciones.- 5) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de AGOSTO de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 28202 Set 12- Set 18

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MENEGHIN, FERNANDO C MENDIBERRI, REYNALDO Y OTROS - MED. PREP. E INT. DE PAGO Y EJ. HIP.-" Ficha: 129 2000 se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del Edificio construido en el solar sito en la 7ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.638, el que según plano del Agrim. Eugenio Jauri de setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.538 el 15 10 76, según el cual consta de una superficie de 252 mts. 65 dmts. con 10 mts. de frente al S sobre calle Juan José de Amézaga, entre calle Juan Paullier y Cúfre distando el punto medio del frente 22 mts. 5 cmts. de la esquina con Juan Paullier, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 2159. La unidad 002 padrón individual 156.638 002, según el plano referido se ubica en planta baja, a cota vertical 0 mts. 15 cmts. tiene una superficie de 44 mts. 76 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio "A". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS. 7º) Que no obra agragada la documentación a la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que exclusivamente se podran descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 9) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Agosto del 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6819 5/p 28331 Set 13- Set 19

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados MISA, ELENA C GONZALEZ ADAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36 01 se hace saber que el 7 de octubre de 2002 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo padrón 55311 que según plano del Agrimensor Luis Casella del 18 12 1925 inscripto en la Dirección de Topografía se compone de una superficie de 97 mts. 60 dms. con 8,45 mts. de frente al E a la calle Guaycurú entre Grito de Asencio y Enrique Martinez; 12,25 mts. al N con sucesión de Obdulio Naone; al O 8,46 mts. con el Banco de Crédito y al S 10,85 mts. con Edmundo Naone.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Tributos con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5) Que parte de la documentación se estudió en fotocopia. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de agosto de 2002 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4910 5/p 28323 Set 13- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Llovet Maria Florencia C Carballo Campos José Ernesto" ficha 272 2000, el dia VEINTICINCO SEPTIEMBRE de 2002 a las 16 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Alberto Torosian asistido por el Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, solar de terreno baldio ubicado en la localidad catastral Balneario Britopolis 4a. Seccion Judicial de Colonia, padron Nº 8.220 señalado como solar 1 de la manzana 18 en el plano del Agr. Karen Ackerman de mayo de 1993 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7797 del 23 6 93 tiene una superficie de 500 mts. 40 dms. segun escritura que el 31 3 97 autorizó el Esc. Daniel Vitazú y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 509 Fº 1005 Lº 113 el 14 de abril de 1997. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio como garantía y la totalidad de tributos, comisiones y gastos que correspondan o sea el 4.06% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 1.36%. d) Que se desconoce la Situacion ocupacional del

bien. e) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S. f) Que el bien se rematará en las condiciones juridicas que surgen del expediente, titulos y Certificados. g) Que el remate se realizará en dolares americanos. h) Que existen deudas por Contribucion Inmobiliaria y se desconoce si las hay por los demás gravámenes Municipales. i) Que los informes, Titulos y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede. Montevideo 3 de setiembre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 27979 Set 10- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (SUCURSAL MONTEVIDEO) c LAGO LOPEZ, SILVIA PATRICIA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 45 2000, se hace saber que el 23 de octubre del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 2.200) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo SAXO D, Tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 488.700 DE MONTEVIDEO, matrícula 966.785, motor 10FY6K0442706, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda por Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo, la que al día 9 de mayo de 2002 ascendía a $ 102.931,70, la que será de quien subaste el vehículo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de setiembre del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2291 3/p 28327 Set 13- Set 17

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "ASCER MEDRIK, MANUEL MOISES C DOUFOUR PIPPO RUBEN Y OTRA -EJEC. HIPOT.-" Ficha: 351 2001, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.283, señalado con el Nº 51 de la manzana letra B, en el plano del Ing. Argrim. Raúl Regules, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 4 23, según el cual se compone de una superficie de 447 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle Nº 1 hoy Dr. Roberto Koch; 43 mts. 36 cmts. al SE lindando con el solar 50; 46 mts. 4 cmts. al NO confinando con el solar 52; y 10 mts. 36 cmts. al NE limitando con parte del solar Nº 34, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional actual del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras o reformas en el inmueble. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3437 3/p 28329 Set 13- Set 17

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LLOYD'S BANK (BLSA) c MARTINEZ GRANIELLO, Arnaldo Mario y Otros. Juicio Ejecutivo" Fa. 303 98, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16:30 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Mira telescópica TASCO BANTAN 2.5 x 32 mm ($ 166,66); 1 Mira telescópica TASCO SILVER 4 x 32 mm ($ 200,oo); 1 Mira telescópica TASCO LUMINA 4 x 32 mm ($ 233,33); 1 Mira telescópica BUSHWELL 4 x 32 mm ($ 200,oo); 1 Mira telescópica TASCO SILVER 4 x 40 mm ($ 233,33); 1 Mira telescópica TASCO PRONGHORN 39 x 40 mm ($ 300,oo); 1 Mira telescópica HAKKO 4 x 32 mm ($ 200,oo); 1 pistola automática cal. 6.35 Nº 65200 ($ 200,oo); 1 Mira telescópica TASCO WORLD CLASS 8 x 21 mm ($ 333,33); 40 Kgs. de cartuchos c bala 12 mm ($ 666,66); 62 kgs. de cartuchos cal. 12 (cantidad aprox.) ($ 1.000,oo); 125 Kgs. de cartuchos cal. 16 (cantidad aprox.) ($ 2.000,oo); 15 Kgs. de cartuchos cal. 20 (cantidad aprox.) ($ 200,oo); 46 cajas de cartuchos cal. 12 con postas y balas Brunke marca ROYAL de 10 unidades c u ($ 1.000,oo); 1 Pistola aire comprimido cal. 4 1 2 "BAIKAL" Nº 9023319 ($ 133,33); 1 Rifle semi automático marca GOLDEN ARROW Nº 808993 ($ 666,66); 1 Escopeta de 2 caños BOITO cal. 20 Nº 77591 ($ 800,oo); 1 Rifle REMINGTON cal. 22 mod. 597 ($ 800,oo); 1 Rifle REMINGTON cal. 22 Nº 2685170 ($ 800,oo); 1 Rifle REMINGTON cal. 22 Nº 2683098 ($ 800,oo); 1 Rifle BRNO Nº 56049 ($ 800,oo); 1 Rifle MARLIN Nº 05457221 ($ 400,oo); 1 Rifle SAVAGE Nº 325793 ($ 333,33); 1 Rifle SAVAGE Nº 325794 ($ 333,33); 1 Rifle aire MENDOZA Nº 300 ($ 133,33); 1 Rifle BAIKAL 3 ($ 333,33); 43 Cuchillos varios tipos y modelos ($ 2.666,66); 68 Cajas de cartuchos cal. 12 GULLIVER de 25 unidades c u ($ 1.133,33); 80 Cajas de cartuchos cal. 16 ($ 1.200,oo); 221 cajas de cartuchos 12 mm ($ 5.333,33); 59 Cajas cartuchos cal. 12 mm ($ 1.333,33); 219 Cajas cartuchos 12 mm ($ 4.666,66); 1 Rifle cal. 22 Nº 9451910 ($ 400,oo); 1 Escopeta BOITO cal. 12 Nº 102256 ($ 333,33); 2 Miras telescópicas TASCO ($ 333,33); 17 Fundas para escopetas ($ 600,oo); 1 Automóvil marca MERCEDES BENZ mod. 280 (diesel) año 1980, matrícula Nº 801.103 de Montevideo, padrón Nº 277.041 ($ 39.000,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Con respecto al vehículo, existe deuda ante la I.M.M. al 14 2 2002 de $ 25.652, que serán de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4910 3/p 28334 Set 13- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C LOPEZ BENTANCOR, HILDA ISABEL - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 518 2001", se hace saber que el próximo 24 de Setiembre 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.612 que según plano del Agrim. Manuel Campal de mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 5 92 con el Nº 21.083, consta de una superficie de 225 mts. 46 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 39 cmts. al E de frente a la calle Alarcón puerta Nº 1387-1389 entre Avda. Rivera y Mendéz Nuñez, distando el punto extremo 22 mts. 16 cmts. a la esquina con la calle Méndez Nuñez, 21 mts. 52 cmts. al N con padrón 27.611, 10 mts. 52 cmts. al O con padrón 27.606 y 21 mts. 61 cmts. al S con padrón 27.613. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por

la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que surge de la información registral que existe una promesa de compra-venta inscripta. 5°) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.. 6°) Que no se conoce la situación tributaria, ocupacional ni respecto al BPS del inmueble, así como si deben gastos comunes. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 6001 5/p 28098 Set 11- Set 17

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C INZUA ALVAREZ RUTH MARGOT Y OTROS - Crédito Prendario - fa 526 2001" se hace saber que el día 18 de Setiembre del 2002 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6 full, tipo sedán 2 puertas, nafta, año 2001, empadronado con el N° 928.587, matrícula N° SAA9734 del Departamento de Montevideo, Motor N° UNF167.743
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo. 4) Que no se agregó libreta de propiedad 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de AGOSTO de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2291 3/p 28322 Set 13- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C BAPTISTA VILLAMIL, RAQUEL - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 150 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sin base, del siguiente vehículo: camioneta marca CHEVROLET modelo CORSA ST, año 1997, PADRON N° 476.261 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.376, motor JC0026387, de 4 cilindros y nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 07.03.02 ascendía a $ 51.499,48.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 28201 Set 12- Set 16

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C LOPEZ CASTILLA BOUSSAC, ENRIQUE Y OTRA - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 165 2001", se hace saber que el próximo 2 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 139.043 y constituído por tres solares individualizados con los Nos 44, 45 y 46 de la fracción letra "C" del plano de los Ing. Alberto Rodríguez Castro y Washington Zorrilla aprobados por resolución municipal el 21 11 28 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 18 1 29 y según el cual se describen: I) SOLAR 44: Superficie 420 mts, con 12 mts al frente al NE a la calle Cartagena; 35 mts al SE lindando con solar 45 y 46, II) SOLAR 45: Superficie 552 mts 38 dmts, con 19 mts 25 cmts de frente al NE a la calle Cartagena, ochava curva de 7 mts 85 cmts frente a la conjunción formada por la intersección de las calles Cartagena y Mantua; 18 mts al SE frente a la calle Mantua por ser esquina. III) SOLAR 46: Superficie 291 mts, deslinda 12 mts frente al SE a la calle Mantua; 24 mts 25 cmts al SO con solar 47, 12 mts al NO con solar 44. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque y en dólares estadounidenses certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4°) Que se debe por concepto de Tributos Domiciliarios al 21 08 2002, $ 11,033. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6°) Que no se encuentra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 7°) Que los títulos de propiedad con certificados regitrales al 13 8 2002 y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Setiembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4255 3/p 28330 Set 13- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIA SOSA
CIVIL 15º

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dictada en autos caratulados "ROSSI MASELLA, Eugenio c MATTEI CHERONI, Ma. INES" Ejecución Hipotecaria, ficha 131 2000, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre de 2002, a partir de la hora 16 y 30' en el salón ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares USA., del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 24.489 004, que integra el edificio construido por régimen común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 al amparo de la Ley 14.261. en solar de terreno ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, paraje Cerro empadronado con el N° 24.489 (matriz) el que según plano del Ingeniero Rodolfo Núñez de Setiembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 25.391 el día 02 01 1995 se compone de un área de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS Y OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS (según títulos cuatrocientos sesenta metros noventa y seis decímetros) que se deslindan así; metros 21,56 de frente al Norte a la calle Charcas, puertas señaladas con los Nªs. 1961 y 1967 distando su punto más próximo metros 14,31 dela esquina formada con la calle Vizcaya. La unidad 004 está señalada en el plano ya mencionado, que fue cotejado por el departamento de Propiedad Horizontal - oficina Montevideo de la Dirección General del Catastro Nacional - el 27 12 1994 y según el cual se ubica a cota más metros 0,10 y más metro 1,10 centímetros y tiene una superficie de 65,15 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de terreno "E" y techo "F1".
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.- 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorario, certificados etc. y todos los que la Ley ponga de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320 - o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos del rematador o sea 1,36% del precio martillado y los gastos originados por el mismo. 4°) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 5°) Se desconoce el estado

ocupacional del bien objeto de subasta, así como la situación contributiva con el BPS. por las construcciones. 6º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas 7º) Que se desconoce el monto adeudado por gastos comunes y tributos domiciliarios.- 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 3 días del mes de Setiembre de 2002 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4746 3/p 28184 Set 12- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BROU c MARMOLES Y GRANITOS S.A.- EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, FICHA 243 97", se hace saber que el 6 de noviembre de 2002 a las 16.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (159.179), antes con los números 159179 y 159180, señalada con el número 1 en el plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Eugenio Jauri de diciembre de 1984, aprobado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de mayo de 1985 en el expediente Nº 11 159179 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6770 el 11 de junio de 1985, según el cual se compone de una superficie de 20.266 m 65 dm y se deslinda así: 58 m de frente al Nor-Oeste al Camino del Andaluz, distando su punto más próximo 1148 m 46 cm al Camino al Paso de la Española; 233 m al Sur-Oeste lindando con padrón 159178; al Sur-Este 116 m con padrón 159183; al Nor-Este línea quebrada formada por tres rectas de 116 m 35 cm, 58 m y 116 m 50 cm que a partir del límite anterior correson respectivamente la primera y la última de Sur-Este a Nor-Oeste y la segunda de Nor-Este a Sur-Oeste, lindando la primera con padrón 159181 y la segunda y tercera con la fracción 2 del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse.- 4) Que de la información registral sección Arrendamientos resulta la inscripción Nº 20.670 del 4 7 97 de un Arrendamiento posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar.- 5) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de setiembre de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6546 5/p 28203 Set 12- Set 18

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Veinte Turno, dictado en autos: "BROU c VENETO SOC. en C. Juicio Ejecutivo Hipotecario ficha 201 97," se hace saber: Que el próximo del 1 de octubre de 2002 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: Balancin Western; Grabadora de cueros Acker Gould; Balancin Western 2371; Refiladora cinturones Campbell Bosworth; Formadora Campbell Bosworth; Balancin Colombo 0530474; Tintadora de bordes; Cementadora M.B.G.; Rebajadora de cortes Ellegi 720868; Rebajadora Fortschritt 4249; Cortadora de tiras Olimpía mod. 1150 nº 1234. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,80% incluidos impuestos; 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,72%. 3) El expediente se encuentra a disposición de interesados en calle San José 1132. Montevideo, 6 de setiembre de 2002. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente edicto a los seis días de setiembre del año dos mil dos. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 3/p 28389 Set 13- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, tramitado en su Juzgado, en autos Liquidación Judicial de Campomar y Soulas S.A. - ficha 167 2001, en el local de la calle José Salvo Nº 217 de la ciudad de Juan Lacaze, (Club Cyssa) departamento de Colonia, el día 16 y 17 de Octubre de 2002 desde de las 10 horas cada día, los martilleros Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011) y Edgardo A. Pignataro (RUC 040186590015) remataran, en las condiciones que se dirán, en dólares americanos, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, con las construcciones que contengan o le correspondan, todos los padrones, excepto el padrón Nº 459 que solamente se rematará la Nuda Propiedad, pertenecen a la Manzana Nº 61, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel A. Percovich, del mes de agosto de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 10188 el 23 de agosto de 2001,

Día 16: Lote Nº 01 - Sobre la base de U$S 27.000.- Padrón Nº 465 solar Nº 13, superficie 611 metos 24 dm con mts. 19,60 de frente a José Salvo Nº 154 y mts. 11,95 a la calle Uruguay, por ser esquina, unidas ambos frentes por ochava recta de mts. 2,56, lindando con solares 12, 15, 10, 16, 17 y 22 de dicho plano. Lote Nº 02 - Sobre la base de U$S 24.000.- Padrón Nº 464 solar 12, superficie 276 metros 32 dm., con mts. 12,62 de frente a José Salvo Nº 162, lindando con solares 10, 11 y 13._ Lote Nº 03 - Sobre la base U$S 30.000.- Padrón Nº 462 Solar 10, superficie 1092 metros, con mts 23,69 de frente a José Salvo Nº 172, lindando con parte de los solares 9, 6, 5, 4, 11, 13, 23, 24 y 25 del mismo plano. Lote Nº 04 - Sobre la base de U$S 20.000.- Padrón Nº 461 Solar 9, superficie 162 metros 57 dm. con metros 9,64 de frente a José Salvo Nº 176, lindando con solares 8, 7, 6 y 10. Lote Nº 05 - Sobre la base de U$S 9.000.- Nuda propiedad del Padrón Nº 459, solar 7, superficie 117 metros 60 dm. con mts. 10,35 de frente a Rivera Nº 408, lindando con solares 6, 8 y 9. Lote Nº 06 - Sobre la base de U$S 12.000.- Padrón Nº 458, solar 6, superficie 174 metros 84 dm. con mts. 6,59 de frente a calle Rivera Nº 412, lindando con solares 5, 10, 7 y 9. Lote Nº 07 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 457 Solar 5, superficie 217 metros 29 dm., con mts. 10,17 de frente a calle Rivera Nº 420, lindando con solares 4, 6 y 10. Lote Nº 08 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 456 Solar 4, superficie 214 metros 47 dm. con mts. 10,12 de frente a calle Rivera Nº 424, lindando con solares 3, 5 y 10. Lote Nº 09 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 455 Solar 3, superficie 219 metros 82 dm. con mts. 10,15 de frente a calle Rivera Nº 432, linda con solares 2, 4, 25 y 26. Lote Nº 10 - Sobre la base de U$S 9.000.- Padrón Nº 454. Solar 2, superficie 67 metros 69 dm. con mts. 8,13 de frente a calle Rivera Nº 436, linda con solares 1, 26 y 3. Lote Nº 11 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 478 Solar 26, superficie 266 metros 90 dm. con mts. 10,11 de frente a calle José E. Rodó Nº 195, linda con solares 25, 3, 2 y 1. Lote Nº 12 - Sobre la base de U$S 15.000.- Padrón Nº 477 Solar 25, superficie 361 metros 43 dm. con mts. 10,10 de frente a la calle José E. Rodó Nº 183, lindando con solares 24, 10, 3 y 26. Lote Nº 13 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 476 Solar 24, superficie 375 metros 69 dm. con mts. 10,09 de frente a José E. Rodó Nº 177, linda con solares 23, 10 y 25. Lote Nº 14 - Sobre la base de U$S 15.000.- Padrón Nº 475 Solar 23, superficie 386 metros 17 dm. con mts. 12,64 de frente a calle José E. Rodó Nº 167, lindando con solares 22, 10 y 24. Lote Nº 15 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 474. Solar 22, superficie 351 metros 72 dm. con mts. 7,50 de frente a José E. Rodó Nº 163, lindando con solares 21, 13, 18 y 23.

Día 17: Lote Nº 16 - Sobre la base de U$S 15.000.- Padrón Nº 473. Solar 21, superficie 268 metros 44 dm., con mts. 10,15 de frente a José E. Rodó Nº 155, lindando con solares 20, 19, 18 y 22. Lote Nº 17 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 472 Solar 20, superficie 156 metros 99 dm, con mts. 9,33 de frente a José E. Rodó Nº 149 y con mts. 11,99 también de frente a calle Uruguay por ser esquina, unidos por ochava recta de mts. 2,65, lindando con solares 19 y 21. Lote Nº 18 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 468 Solar 16, superficie 203 metros, con mts. 10,12 de frente a la calle Uruguay Nº 419, linda con solares 15, 13 y 17. Lote Nº 19 - Sobre la base de U$S 13.500.- Padrón Nº 467 Solar 15, superficie 171 metros 98 dm, con metros 12,68 de frente a calle Uruguay Nº 411, linda con solares 13 y 16. Lote Nº 20 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón Nº 469. Solar 17, superficie 210 metros 44 dm. con mts. 10,13 de frente

a calle Uruguay Nº 423, lindando con solares 16, 13 y 18. Lote Nº 21 - Sobre la base de U$S 10.500.- Padrón Nº 470 Solar 18, superficie 218 metros 77 dm. con mts. 10,18 de frente a calle Uruguay Nº 433, linda con solares 17, 22, 21 y 19. Lote Nº 22 - Sobre la base de U$S 12.000.- Padrón Nº 471. Solar 19, superficie 137 metros 22 dm. con mts. 12,52 de frente a calle Uruguay Nº 437, linda con solares 18, 20 y 21.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta por concepto de seña, más el 7,08%, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2º Que también serán de cargo del mejor postor: todos los gastos de escrituración, los que la ley pone a su cargo, y todo otro gasto que obste para la escritura. 3º Que los bienes inmuebles se vende en las actuales condiciones físicas, jurídicas y de ocupación, siendo de cargo del mejor postor, en cada caso, todo aquello que corresponda a su regularización. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Concursos de Primer Turno, calle San José Nº 1132, piso 6º (Montevideo), a disposición de los interesados. 5º Se desconoce la situación de los padrones a rematar con respecto a deudas por impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como los domiciliarios que puedan corresponder. 6º Que se desconoce el estado de ocupación de los padrones, si están libres o no y en caso de estarlo en que calidad. 7º Que será de cargo del expediente la comisión de venta, más impuestos 1,36%. 8º Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. 9º Que sobre algunos de los padrones pesa servidumbres de aire, luz, según el plano ya mencionado del Agr. Percovich de 1992, y evacuación de aguas servidas. 10º Que todos los padrones de esta manzana fueron declarados Monumento - Histórico y afectados por las servidumbres dispuestas en el Art. 8 de la Ley 14.040 de octubre de 1971. Y a todos los efectos se ordenan 3 publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11619 3/p 28356 Set 13- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CARBONELL GONZALEZ ARTURO Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 448 01", se hace saber que el día 18 de Setiembre del 2002 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLSKWAGEN, modelo GOL SAVEIRO, tipo camioneta pick up, gasoil, empadronado con el Nº 491.047, matrícula Nº 636.389 del Departamento de Montevideoo, motor Nº BEA038583 y chasis Nº 9BW222376WP017123
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente y multas de tránsito según certificado agregado a fs 35. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Setiembre del 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 2455 3/p 28372 Set 13- Set 17

TRIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º. TURNO, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO VERONA C KENY S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 179 99, se hace saber que el próximo martes 8 10 02, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos y al mejor pos-tor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 78.975 101, unidad 101, que forma parte del edificio construido, sito en la 15º. Sección judicial de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinack del 1 972, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el Nº. 71.035 el 17 1 973, con una superficie de de terreno de mt. 424,89 y de frente al SE. con mt. 10 a la Rambla República del Perú Nº. 835 y a la calle Dr. José Scosería Nº. 2928. La referida unidad se ubica en 1er. Piso, a cota más mt. 3,90, con una superficie de propiedad individual de mt. 179,3643 cm. y le corresponde la utilización exclusiva de terrazas O uno y S uno. El edificio fue construido de conformidad a permisos y planos concedidos por la I.M.M. y con habilitación final de fecha 7 12 72. El Reglamento de Copropiedad fue autorizado el 2 4 973 por el Esc. Washington Lanziano cuyas primeras copias fueron inscriptas en los Registros Públicos correspondientes.-
BASE $ 1.252.994.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de gastos comunes a folio 115 del expediente hasta 1 2002 por un monto de $ 439.004,88, causal de este juicio.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada: copias simples y testimonio de título, reglamento de copropiedad, plano, agregados en el expediente de similar de 10º. Turno autos "Edificio Verona c Keny S.A. Int. De Pago Ficha 745 93" y el informe de la Oficina Actuaria, que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma, ubicada en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589, 3º. Piso. Montevideo 21 de Agosto de 2002.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 6819 5/p 27951 Set 10- Set 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ARIAS
Juzgado de PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en Autos Caratulados BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (en liquidación) c PESCE GROSSO, OSCARE y otros. Intimación de pago y Juicio Ejecutivo. Ficha 365 99, se hace saber que el día 24 DE SETIEMBRE DE 2002 a las 14.30 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1722 el Rematador Mario Arias -MATRICULA Nº 512 - RUC 210554620014- procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: un Automóvil Marca Fiat Modelo Uno CS - año 1994, tipo Sedan dos puertas Motor Nº 3894801 a nafta - Matricula AT46382 Padrón Nº 153386 del Departamento de Canelones. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito, y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 Setiembre de 2002 Escribana Adriana Aguirre Mederos (Actuaria).
20) $ 2782 3/p 28325 Set 13- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Marins Soria, Venancio c a Granja Sagrada Familia S.R.L. Juicio Ejecutivo. Fa. 278 99. se hace saber que

el día 27 de Setiembre de 2002, a las 15 horas, en calle Castellanos y Navarrete, se rematará por parte del Martillero Daniel Fernandez Marchi, Matricula 5039, R.U.C. 030104990017, por las 2 3 partes de su tasación: 1) Los inmuebles Padrones 5.606 y 6.699 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "La Pedrera". 2) Jeep Land Rover Diesel, año 1956, Padrón 44216, Matricula EM 44216. Se previene: a) Que en los Inmuebles, el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). b) En el automotor, el mejor postor deberá consignar la totalidad del presio ofertado más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). c) Que los títulos de proriedad de los bienes se encuentran depositados en la Caja Fuerte de éste Juzgado. d) Que no surge ningún elemento que permita determinar la existencia o no de deudas relativas a Patente del automotor o cualquier otro tributo Nacional o Municipal. e) que los bienes se venden en el estado material y Jurídico en que se encuentran. f) Que se deberá estar al informe de la oficina actuaria y a los certificados registrales. Melo, 21 de Agosto de 2002. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 3819 5/p 28019 Set 10- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "INTENDENCIA M. DE COLONIA c MONTEGUI, IRMA. JUICIO EJECUTIVO" (707 2001 A) se hace saber que el 26 setiembre 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n - Rosario) el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de $ 1.876.758,oo (2 3 tasación catastral) el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sitas en 13ra. sección judicial del departamento de Colonia, padrón conjunto 6287. Area total de 513 Hás. 3489 m. 1755 cm. según plano agr. Joaquín Campelo de diciembre 1955 inscripto en Direc. Gral. Catastro Montevideo el 09.02.1956 con No. 3264. Fracción 1: 365 Hás. 5069 m. 1755 cm. (frente: 1.334,10 a camino departamental a Colonia) y Fracción 8: 147 Hás. 8420 m. (frente: 1.299,50 a carretera Montevideo - Mercedes) Las fracciones están separadas por el arroyo del Colla.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 3) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 4) De la información Registral surge contrato de arrendamiento con plazo de cinco años a partir del 22.06.1997.- Rosario, setiembre 06 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3819 5/p 28094 Set 11- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C LAGUARDIA WASHINGTON Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 383 2001", se hace saber que el día 20 de setiembre del 2002 a las 14 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Galería "18" hall, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador RUBY ACOSTA Mat. 3700 RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Una unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 804 que forma parte del Ed. Kennedy construido en terreno empadronado con el Nº 223 804, el que según plano del Agr. Julio C. Costa de octubre del año 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5987 el 12 de noviembre de 1971, se ubica en 8vo. Piso a cota + 22 mts. 41 cm. y consta de una superficie de 39 mts. 97 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Z 8", bien común. El edificio que integra la referida unidad fue incorporado por leyes 10751, 13870 y 13892 y fue habilitado el 7 de diciembre de 1971 por la Intendencia Municipal de Maldonado en un terreno sito en Punta del Este 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 38, Padrón matriz 223, antes padrones 1702 y 223, de acuerdo al plano referido consta de una superficie de 1653 mts. 50 dm. con 33 mts. de frente al NO. a la Avda. Gorlero y 49 mts. 50 dm. también de frente, por ser esquina a la calle La Galerna. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,36% del precio de remate. 5) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones diarios Oficial y local. Maldonado, 30 de agosto de 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6546 5/p 27928 Set 10- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DE PRIMER TURNO.
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "FUTURO SOCIEDAD COMERCIAL C PALMA ROBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 599 99, se hace saber que el día 25 de octubre de 2002 a las 15.00 horas en Sede del Juzgado (calle 25 de mayo 727), el martillero ROBERTO TRANQUILO asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles en régimen de propiedad horizontal: unidades padrón 4735 001 con una superficie de 75 mts 15 dms. y padrón 4735 102 con una superficie de 40 mts. 33 dms, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto con el Nº. 2109 en la Dirección General del Catastro el día 10.03.60, ambos sitos en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, manzana 546, con frente a la calle Naciones Unidas esquina Covadonga, parada 11 de "Playa Mansa". BASES: padrón 4735 001 $ 369.431.00 y padrón 4735 102 $ 201.507.oo. SE PREVIENE: a) Se rematará en dólares americanos a la cotización de la fecha del remate b) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en concepto de seña con más el 7,08% por concepto de comisión y tributos de su cargo; c) que la documentación de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina del juzgado, para ser examinados por los interesados; d) se desconoce estado actual de los bienes; e) no se conoce si existen adeudos por tributos, contribución inmobiliaria y aporte al B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de agosto de 2002.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4364 5/p 28083 Set 11- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c FACHINI ROTUNDO, Elsa Inés - Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 195 2001), se hace saber que el día 1 de octubre de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sita en Localidad Catastral Paysandú, Quinta 166B, Hoy: Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 14.112 (antes m á No. 11.213 y antes 5.287), señalado con el No. 116 en el plano del Agr. Arturo Davison, inscripto el 23 de mayo de 1960, en la oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1767, y consta de una superficie de 454 metros, 250 centímetros, que se deslinda así: al Norte, 14 metros 30 centímetros de frente sobre Av. Salto (hoy Wilson Ferreira Aldunate) entre calles Grito de Asencio y Solano Garcia; igual medida al Sur; al Oeste, 31 metros 75 centímetros e igual medida al

Este, con fracciones del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, mas 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado a partir de los 60 días de aprobado el auto de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Parte de la titulación fue presentada en testimonio y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Oficina Actuaria.- Paysandú, 20 de agosto de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5182 5/p 28209 Set 12- Set 18

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "VOLPE AGUILERA, Héctor Osvaldo c JANSSEN TACKEN, Johannes Leonardo Willem - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 106 1999), se hace saber que el día 26 de setiembre de 2002, a las 14:30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público LUIS ERRAMUSPE (Mat. 651, RUC 120113350016), asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 2.473.578.- equivalente a las 2 3 partes de su valor catastral que luce a fs. 15, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus alambrados, montes y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Pueblo Porvenir", zona rural, empadronado con el Nº 536 la que según plano de mensura del Ing. Agr. Eugenio Jauri, de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1482, el 10 de agosto del mismo año, se señala como Fracción "A", se compone de una superficie de 463 Hectáreas 6220 metros 57 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, siete rectas ligeramente quebradas que en total miden 2601 metros 25 centímetros de frente al Camino Departamental a Menafra, de 40 metros de ancho; al Noroeste, con parte del arroyo "Pantanoso" por medio con Chacras de Paysandú, y parte en 3 rectas también lindando con Chacras de Paysandú, que corren de Sur a Norte y miden respectivamente: 449 metros 38 centímetros la primera, 490 metros 24 centímetros la segunda, y 174 metros 95 centímetros la tercera; al Norte, recta de 1123 metros 10 centímetros lindando con el inmueble Padrón Nº 7013; al Noreste, Cañada del Tala por medio con los padrones números 83, 7173 y 4986; al Sureste, recta de 1150 metros, lindando con Fracción "B" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-

SE PREVIENE: a) La venta se realizará en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.075% de comisión, Imp. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al Rematador al contado en dinero efectivo; c) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y f) La titulación estudiada consta de fotocopias, testimonios y certificados registrales que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 26 de Agosto de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 7092 5/p 28010 Set 10- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictadas en autos.- "B.R.O.U. c SEIJAS, Hector Celestino - Hoy Juicio Ejecutivo".- (Ficha 391 93), se hace saber que el día 9 de octubre del 2002 a las 15,30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, Ruc. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta No. 135, planta urbana de la Ciudad de Paysandú, empadronado con el No. 15.418, antes No. 5136 en m á, señalado con el No. "19" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el No. 4861, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 6 de Noviembre de 1974, consta de una superficie de 670 metros 9050 centímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros de frente a calle Vizconde de Mauá entre calles Presbítero Meriggi e Industrias.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional de la finca, existencia de construcciones y regularidad de las mismas; 5) Título y demás documentación, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 12 de agosto de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4637 5/p 28210 Set 12- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ABN AMRO BANK C ARCOS ETTLIN NILTON ZULEYK Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FA. 118 2000, se hace saber que el día 25 de SETIEMBRE de 2002 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de 2 3 del valor de tasación ($ 7.325) y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral de Rivera, planta suburbana, PADRON Nº 14.895, Manzana Catastral 1158, con una superficie de 921 metros 63 decímetros y con frente al Norte a Avenida Libano. SE ADVIERTE QUE: Se deconoce si existen o no deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, como tampoco surge de autos la situación del propietario y del bien respecto al B.P.S. - Se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en caso positivo por quien y a que titulo. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 30 08 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3546 5/p 28353 Set 13- Set 19

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C PERINI SOSA HUGO CESAR. JUICIO EJECUTIVO" FA. 209 99, se hace saber que el día 25 de SETIEMBRE de 2002 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de 2 3 del valor de tasación en dolares americanos y al mejor postor, las siguientes fracciones de terrenos y demás mejoras ubicadas en la localidad catastral Rivera, zona suburbana: 1) Derechos de promitente comprador del PADRON 17.010 ubicado con frente a la calle Melchor A. Cuenca con un área de 350 mts (Tasación $ 5.561) 2) PADRON 17.009, con construcciones con frente a la calle Melchor A. Cuenca con un área de 350 mts. (Tasación $ 5.561) y 3) PADRON 14.750, con construcciones, frente a la Ruta 5, con un área 568 mts (Tasación $ 53.657) SE ADVIERTE QUE: De las cedulas catastrales presentadas, resultan construcciones que no aparecen regularizadas. No surgen registro respecto a si los bienes inmuebles están ocupados y por quien. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 28 08 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3546 5/p 28354 Set 13- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON RAMON CESAR VIANESSI ESTEFAN Y OTRA. IN-

TIMACION DE PAGO" (HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA") (Fa. A-189 93), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 4686 fracción 2 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Segunda, Tercera Sección Judicial de Salto (Paraje Colonia 18 de Julio), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Bird de diciembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 9 12 954 con el No. 449, teniendo una superficie de 14 hectáreas 555 metros 40 decímetros.- SE PREVIENE: a) Que los gastos de escrituración del inmueble, el impuesto municipal y demás que las leyes ponen de su cargo, serán abonados por el comprador, el que además deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán además de cargo del comprador el iva de compra y la comisión del Señor Martillero; c) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos y cargas que las leyes ponen de cargo de los vendedores, el iva de compra del Señor Martillero y la comisión del mismo; d) Los títulos de propiedad del inmueble hipotecado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de setiembre de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4091 5/p 28360 Set 13- Set 19

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON SOLARI FARINHA JUAN FRANCISCO. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (Fa. A-221 2001), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (Calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Rural 5088 (antes Padrón 709 en mayor área) Fracción 2, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Artigas (Paraje Javier de Viana), según plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Nario y Carlos J. Borotra de Mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 529 el 29 5 68, constando de una superficie de 927 hectáreas 4655 metros sobre Ruta nacional No. 30; b) Padrón Rural 709 Fracciones 1, 3 y 4, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Artigas (Paraje Javier de Viana), según el plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Nario y Carlos J. Borotra de Mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 529 el día 29 5 968 constando de una superficie de 2782 hectáreas 3373 metros, sobre Ruta Nacional No. 30.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Que el Instituto Nacional de Colonización tendrá preferencia en la almoneda por tratarse de un bien de más de mil hectáreas (Art. 35 de la Ley 11.029 y Art. 4º del Decreto del 29 11 49); d) La titulación de los bienes a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de setiembre de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 5182 5/p 28361 Set 13- Set 19

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. CON DA ROSA FERREIRA, DOMINGO EMILIO. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" FA. A 136 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2002 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. MARIO CEFERINO SUPPARO, ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION ($ 221.832), LA QUE SE EFECTUARA EN DOLARES AMERICANOS: PADRON Nº 3.695 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, CON UN AREA DE TRESCIENTOS OCHENTA METROS, OCHENTA Y CINCO DECIMETROS, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR WALTER MARGALL INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1981 CON EL Nº 6235, MANZANA 294, SOLAR 1 CON FRENTE AL SUR A CALLE CANDELARIA ARETA DE AMORIM Y POR SER ESQUINA AL OESTE CON AVDA. BLANDENGUES. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMSION E IVA DE COMPRA DEL MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO, 4) LA TITULACION DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS, 5) SE DESCONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4091 5/p 28036 Set 10- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANDRES BORIO NONNENMACHER. Concurso. Fa. Nº 690 97", se hace saber que el día 30 de setiembre del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de la mitad de la tasación que luce a fojas 238 de autos y al mejor postor: las 3 16 avas partes del padrón 2959 (antes padrones 2959 y 5126), localidad catastral Mercedes, manzana 216, que se señala como la fracción "dos" en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Soriano con el Nº 41 el 11 08 41, conforme al cual y según títulos se compone de una superficie de 337 mts 23 dms y se deslinda así: 21 mts 50 cms al Sur, de frente a calle Serafín Rivas Rodríguez; al Este, 22 mts 70 cms lindando con lote "tres" del plano; al Norte, recta de 7 mts con suc. de Mariano Arana; recta quebrada de 7 tramos en dirección Oeste, lindando con lote "uno" del plano, cuyas 7 rectas miden y se orientan así: 6 mts 55 cms de Norte a Sur, 4 mts 70 cms de Oeste a Este, 4 mts 78 cms de Norte a Sur, 8 mts 52 cms de Oeste a Este; 6 mts 35 cms de Norte a Sur, 1 mts 8 cms de Oeste a Este y 5 mts 35 cms de Norte a sur, cerrando el perímentro. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble cuya cuota parte se remata, así como la situación jurídica actual de las construcciones existentes en el mismo frente al Banco de Previsión Social. 3) No existe agregado plano de mensura del inmueble en cuestión ni la titulación completa, y se desconoce si existe o no plano de fusión del actual padrón 2959 con el padrón 5126, según lo que resulta de la cédula catastral respectiva, pudiendo en consecuencia imputarse al costo de la ejecución la suma de dinero que el mejor postor tuviere que desembolsar en la confección de dichos planos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3928 3/p 28348 Set 13- Set 17

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera - Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VIZCAINO FERRO, GLADYS; VIZCAINO FERRO, ALBA; VIZCAINO RASQUIN, JULIO CESAR Y OTRA C VIZCAINO FERRO, JESUS. Par-

tición. Fa. N° 370 99 S2 2001", se hace saber que el día 27 de setiembre del 2002, a la hora 14.00, en Colón 535 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO E. AUNDI, mat. 5124, Ruc 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación en dólares -tomados a la fecha de expedición de las cédulas catastrales respectivas- que luce a fojas 7, 8 Y 9 de autos para los bienes inmuebles, y a fojas 29, 30, 31 y 32 de autos para los bienes muebles y el bien funerario y al mejor postor: INMUEBLES: 1) dos fracciones de terreno con sus construcciones contiguas ubicadas en la manzana 239 de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano y Localidad Catastral Mercedes, empadronadas en conjunto con el N° 3302 identificadas: a) con el N° "4" en el plano del Agr. Fernando Visetti de agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Soriano con el N° 39, según el cual tiene una superficie de 540 mts 90 dms y b) otra identificada con la letra "A" en el plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 5603 el 7 de abril de 1978, según el cual tiene una superficie de 98 mts 73 dms. Ambas fracciones poseen una superficie total de 639 mts 63 dms y se deslindan así: 11 mts 66 cms al oeste de frente a calle Colón; 46 mts 45 cms al norte lindando con el padrón 3303; 20 mts 32 cms al este linda con padrones 3292 y 3293 y al sur una línea quebrada compuesta de 3 rectas: una de 11 mts 33 cms que corre de este a oeste y linda con fracción "B" del plano ultimamente indicado, formando martillo, otra de 8 mts 67 cms de sur a norte y cerrando el perímetro otra de 46 mts 97 cms de este a oeste que termina en calle Colón lindando ambas con el padrón 3301. 2) solar de terreno y demás construcciones que le acceden, sito en la manzana 238 dee la 1ra. Secc. Judicial del departamento de Soriano y localidad catastral Mercedes, empadronado con el N° 3277, señalada con el N° "2" en el plano del Agr. Mario Bellini, de abril de 1969, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Soriano con el N° 4104 el 30 de abril de 1969 y según el cual tiene una superficie de 108 mts 33 dms y se deslinda así: 8 mts 9 cms al este de frente a calle Colón; 7 mts 22 mts al sur de frente a calle Ledesma; uniendo ambos frentes ochava de 2 mts 81 cms; al oeste 3 rectas formando martillo divisorias con la fracción "UNO" de dicho plano, que miden, la primera 5 mts, la segunda 1 mt 92 cms y la tercera 6 mts 28 cms y al norte 5 rectas lindando todas con el padrón 3276 y miden la primera 4 mts 47 cms, la segunda 0 mts 54 cms, la tercera 1 mts 33 cms, la cuarta 1 mts 03 cms y la quinta 5 mts 34 cms, orientadas la 1ra, 3ra. y 5ta. de oeste a este y la 2da. y 5ta. de norte a sur. 2) Dos fracciones de terreno con construcciones ubicadas en la manzana 238 de la 1ra. Secc. Jud. del departamento de Soriano y localidad catastral Mercedes, empadronadas en conjunto con el N° 8470, antes parte del padrón 3275, señaladas con los N° "UNO" y "DOS" en el plano del Agr. Carlos Magano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 2398 el 18 de octubre de 1974, las que en conjunto tienen una superficie total de 507 mts 65 dms y se deslindan así: 12 mts al este de frente a calle Colón; 42 mts 77 cms al sur lindando con los padrones 3276 y 3278; 11 mts 74 cms al oeste linda con padrón 3282 y 3283 y 42 mts 80 cms al norte linda con padrón 3275. La fracción "UNO" tiene una superficie de 256 mts 25 dms y la fracción "DOS" tiene una superficie de 251 mts 40 dms. 2) MUEBLES: Gran cantidad de muebles y útiles destacándose: juego de comedor en roble c 10 sillas, trinchante, aparador, vitrina de madera c estantes de cristal, juego de living estilo francés, juego de dormitorio c 2 camas 1 plaza, placard 8 puertas, escritorios, sillas, butacas y mesas varias; 1 caja fuerte marca BO, juegos varios de loza, porcelana, y cristal, juego de mimbre, 1 recado con cabezales de oro y plata y accesorios varios, e infinidad de lotes más imposible de detallar por su extensión. 3) BIENES FUNERARIOS: panteón subterráneo identificado con el N° 62 en el cementerio local, con capacidad 8 catres y urnario con puertas y revestimiento en mármol blanco, cubierta superior rectangular revestida en granito de gran calidad, con puerta de acceso trasera de hierro con vidrios y cerradura. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda para el caso de los bienes inmuebles y el total de su oferta parta el caso de los bienes muebles. 2) Se desconoce la situación actual de los inmuebles respecto a las construcciones y estado de ocupación de los mismos frente al Banco de Previsión Social. 3) La titulación se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8346 3/p 28350 Set 13- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C HUGO FERNANDEZ" Juicio Ejecutivo, Fa A 299 01, se hace saber que el día VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 2002 a la hora 14, en el local de Sanchez y Lavalleja, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que es de $ 30.000 el siguiente bien: zorra Alfonzo, de dos ejes, para 20.000 Kg. padrón 13.496, matrícula LH 1704 del departamento de Colonia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada, 2) no existe títulos de propiedad del bien embargado, 3) existe prenda respecto del bien a favor del Banco Comercial, 4) del certificado de la Intendencia Municipal de Colonia agregado a fs. 43, resulta que la titularidad municipal del bien recae sobre el demandado Sr. Hugo Fernandez Picazo, 5) Existe deuda de patente. Mercedes, 2 de setiembre de 2002.

Se autorizan tres publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1800 3/p 28230 Set 12- Set 16

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C FERNANDO JUSTET LAUSAROT Y MARIA BARRIOS"". Juicio Ejecutivo Prendario Fa A 342 01, se hace saber que el día VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2002 A LA HORA 15, en el local de remates sito en Gomensoro 101, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sin base el siguiente bien: camioneta rural, marca DAEWOO, año 1994, modelo Damas, matrícula K10.3028, padrón 105.262 del departamento de Soriano, motor F8CB 172193, de 12 HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, 2) Que deberá abonar la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 3) Que el bien se encuentra prendado, 4) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos. A oos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se autorizan tres publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1637 3/p 28347 Set 13- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Odriozola Sala, José Luis y Eduardo c a Bufano Rauduvinich, José Héctor y Castro Borgarelli, Susana. Juicio Ejecutivo Cambiario." Fa. A 35 99, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 2002 a la hora 15.00', en el Local de Remates de calle 25 de Mayo al N° 356 de esta Ciudad; y por intermedio del Rematador EDGARDO DE PALLEJA FERNANDEZ, Matrícula 2270, RUC 070046090011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 101.670.-), del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras, Padrón N° 1121 ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, manzana 115, que según el Plano del Agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 3277 el 22 9 66, es la fracción 1 y tiene un área de 578 metros 02 dm cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado; 4- La ejecutada hubo el bien por título donación; 5- Se desconoce la situación ocupacional y contributiva con Organismos Públicos respecto del bien y su propietario.- Tacuarembó, 23 de agosto de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4091 5/p 28115 Set 11- Set 17

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ANA PALADINO KURINSKY. Expedición de Segunda Copia" (Ficha 114 02), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 6 de abril de 1995 por el Escribano José Carlos BEN MORENO, la cual no fue inscripta en el Registro de la Propiedad de Montevideo, Sección Inmobiliaria; por la cual Ana PALADINO KURINSKY adquirió, siendo soltera, de los cónyuges Jorge José Mosquera Sciutto y María del Rosario Ricci Mendoza, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) dos terceras avas partes indivisas de la unidad 101 (padrón individual número 12.026 101); b) dos dieciocho avas partes indivisas de la unidad 001 (padrón individual 12.026 001); c) dos dieciocho avas partes indivisas de la unidad 002 (padrón individual 12.026 002); las que forman parte del edificio construído en 1 solar de terreno sito en la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo urbano, padrón matriz 12.026, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor A. López Morúa, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de setiembre de 1972, con el número 69.945, se compone de una superficie de 199,02 metros, con 11,20 metros de frente al Noroeste a la Avenida San Martín, y 11,04 metros al Noreste también de frente a la calle Yatay, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4,95 metros de extensión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 31 de julio de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
21) $ 4676 10/p 27819 Set 06- Set 19

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

ALIN S.R.L. PROMETIO VENDER A ARTENOVA S.A. ESTACION DE SERVICIO EN AVDA. RIVERA 2360 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 26271 Ago 20- Set 16

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904 FILEAL LIMITADA prometió vender a BREGU SRL estación de servicio Ancap y anexos ubicada en Avda Dr Pouey 662 Las Piedras (Canelones) Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 26381 Ago 21- Set 17

Llamado de Acreedores de Alin Ltda (Ley 26 09 04), con domicilio en Rivera 2360. Acreedores presentarse en Circunvalación Durango 383 Of 201. De 9 a 12 hs.
25) $ 2728 20/p 26783 Ago 26- Set 20

Ley. 26/9/1904.

FM CLUB S.R.L. cedió el uso de la frecuencia 95.1 Mhz, Canal 236, Villa Constitución, Salto a grupo VIDA S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 27260 Ago 30- Set 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Hector Orestes Vieytes Villoldo prometió vender a Celia Giordano Lopez salón en Solano Lopez Nº 1528. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 27571 Set 04- Oct 01

LEY 26.9.1904 "NAPOLES S.R.L." PROMETIO VENDER a "LUMARCA S.R.L." (EN FORMACION) FARMACIA "NAPOLES" SITA EN AVENIDA 8 DE OCTUBRE 4083. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 27706 Set 05- Oct 02

LEY 26-9-1904 TUNEZAR S.A. prometió vender a LOTASIL S.A. parrillada en CORONEL MORA 603 - Montevideo. ACREEDORES allí.
25) $ 2728 20/p 28294 Set 12- Oct 09

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 4.591 00 de 11 de diciembre de 2000, en Expediente 4149-004763-00, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Claro Eleodoro Amaral, C.I. 1.173.677, sobre el Solar Nro. 20 (anterior 20), de la Manzana A, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 9, predio Empadronado con el Nro. 411.860, sito con frente a la calle Astelar Nro. 3092, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 2º de la Resolución Nº 4.636 98 del 16 XI 98 y el Art. 8 de la Ley 13.939.-
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53660 Set 13- Set 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS AREA DE NOTIFICACIONES

Se notifica confiriendo vista Resolución Superior de fecha 15 de agosto de 2002, a la firma RENDALL S.A
Esta Secretaría de Estado, con fecha 14 de noviembre de 2001, autorizó con caracter precario y revocable, a realizar un servicio regular de transporte internacional de pasajeros y vehículos entre los puertos de Colonia (R.O.UO) y Buenos Aires (R.A), mediante el uso de una embarcación tipo Ferry Convencional.
Atento a los informes de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo y el Departamento Letrada, surgen elementos que ameritan el NO otorgamiento de la prórroga solicitada en obrados y la implícita revocación de la autorización otorgada, a dicha firma. Previo al dictado de la resolución de referencia, con caracter revocatoria, se pone de manifiesto en la calle Rincón 561 Piso 7 Oficina 712. Plazo diez días hábiles.-
Carp MTOP 2001 7 1873.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53657 Set 13- Set 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Dr. Veterinario WALTER KOSTER, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 14 de mayo de 2001, dictada a fs. 150 y 150 vta. del asunto Nº 101 40656 01.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de U.R. 200 (doscientas veintiséis unidades reajustables), por infracción a lo establecido en los decretos 233 71, de fecha 30 de abril de 1971, 655 74 de 15 de agosto 1974 y 79 84 de 22 de febrero de 1984.-
Suspender por 180 (ciento ochenta) días al Dr. Veterinario Walter Koster, del Registro de

Campañas Sanitarias de la División Sanidad Animal, por la presentación de certificados apócrifos.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria, quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de Dirección General de Servicios Ganaderos (Constituyente 1476 2º piso - Montevideo). dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 14 de marzo de 2002.-
Montevideo, 6 de setiembre del 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53650 Set 13- Set 17

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a la empresa "TURISCLUB" propiedad de INERAL S.A. en el plazo de 5 días el pago al denunciante Sr. Gustavo Quesis, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.215.661-9, de la cantidad de U$S 1.058 (dólares americanos un mil cincuenta y ocho).
2) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga la misma de la garantía de funcionamiento de la empresa, oportunamente afectada.
Según Exp. 2002 00644-7, Resolución Nº 590 02 de fecha 10 09 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53662 Set 13- Set 17

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social del Escalafón "C" Grados 10-13 y 15 (anterior 15-12-10) interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
Esc. "C" Grado 9 (anterior 16) Jefe de Sección en ATYR para:
* Rosario 1 cargo
* Las Piedras 1 cargo
* Treinta y Tres 1 cargo
Las bases y formularios de inscripción, se encuentran disponibles en: www.bps.gub.uy Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2002 - Cargo - En curso - C 18 02..
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes Llamado Nivel Supervisión Esc. "C" (C18 02).
Inscripciones y presentación de recaudos:
Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edificio Nuevo, 4to. P. del 16.09.02 al 20.09.02 en el horario de 9.30 a 16.00 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



27) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Set 05- Set 18

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL- "Empresa AERO VIP SA. Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular. Se hace saber que la solicitud de la empresa AERO VIP S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de las Repúblicas de Argentina y el territorio nacional en las rutas Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires, Rosario - Montevideo - Rosario y Buenos Aires - Punta del Este - Buenos Aires. Autos de manifiesto en "Dirección General de Aviación "Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - del Decreto del Poder Ejecutivo "Nº 39 977 de 25 de enero de 1997. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (AV) EDUARDO BIANCHI".
27) $ 1637 3/p 28298 Set 12- Set 16

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3273 8/p 28211 Set 11- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos: "Dante Ierardo c Robert y Arabella Burgos, Ejecucion Hipotecaria". Ficha 323 2000 se cita y emplaza a los herederos de Robert Burgos Svedese a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio por el termino de 90 dias. Montevideo, 1 de agosto de 2002 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 27366 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos "I.M.M. C MONNOR S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha 139 02, se hace saber que por auto No. 1009 del 9 5 2002 se ordenó la traba de embargo específico sobre el padrón No. 3.327 de la 3a. sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo propiedad de la demandada, y la citación de excepciones con plazo legal bajo apercibimiento, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada más ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1585 2002 de fecha veintiuno de Agosto de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "The Elephant's Concordato Preventivo Extrajudicial", ficha 14 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por The Elephant's S.A., se ha dispuesto convocar por este medio a nueva Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6, cuyo objeto se referirá a la marcha del concordato homologado en autos. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto en Montevideo a los cuatro días del mes de Setiembre de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1227 3/p 28371 Set 13- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1737 de fecha veinticuatro de julio de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CIMPEX S.A. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES - Ficha 298 2001S1 2002", se dispuso convocar a los acreedores laborales de CIMPEX S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 6º, o ante la Liga de Defensa Comercial a denunciar sus créditos en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación (art. 264 Ley 16.462). Montevideo, cinco de agosto del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1227 3/p 28370 Set 13- Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en

autos caratulados: "DURAN, SUSANA c ORDOÑEZ, IVAN FELIPE - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 490 99S1 2002, se cita, llama y emplaza a IVAN FELIPE ORDOÑEZ ORTIZ, CI 4.608.459-7, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Montevideo, tres de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictado en autos: "BALSARINI BORDALECOU, LUZ DEL ALBA DECLARACION DE AUSENCIA FICHA Nº 95 2001 se hace saber que por auto Nº 2514 2002 de fecha 16 de julio de 2002 se declaró en estado de AUSENCIA a la SRA. LUZ DEL ALBA MARIA BALSARINI BORADALECOU Montevideo, 23 de julio de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 28183 Set 12- Set 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, RAMON ROQUE C GRIFFI, SILVIA RAQUEL. RATIFICACION TENENCIA. FICHA Nº 513 2001" se llama y emplaza a la SRA. SILVIA RAQUEL GRIFFI para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.-
Se deja constancia que por Dec. 2543 02 de fecha 17 de julio de 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53541 Set 05- Set 18

SEPTIMO TURNO

Sucesión
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MODERNELL PRAXEDES.- SUCESION" Fa. 119 98, se cita, llama y emplaza a HORIZONTINA GUIDES O GUEDES MACHADO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se practicará el inventario previsto por el art. 1134 del Código Civil así como las demás actuaciones correspondientes. Montevideo, veintinueve de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 27861 Set 09- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA MODERNELL ANA CRISTINA C MORALES MESA RUQUI DANIEL, PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. C 235 2002", se cita, llama y emplaza a RUQUI DANIEL MORALES MESA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- **SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA** Montevideo, 8 de AGOSTO de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CUELLO MARTINEZ DE ESTEVES, JESUSA ORTENCIA - SUCESION" FICHA A 299 99, se cita, llama y emplaza a MARCOS FERNANDEZ SANCHEZ, por el término de NOVENTA dias, a que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESIONES

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BEDOYA -HERENCIA YACENTE- Ficha: 224 2002 S haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 1169 10/p 28140 Set 11- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "MARTINEZ NIEVAS Sandra Raquel c GONZALEZ BARCELO Pedro Jesús. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 339 2002, se cita y emplaza a Pedro Jesús GONZALEZ BARCELO. P.P.P a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "DIAZ ROMERO Patricia Amparo c DIAZ Héctor Walter y Amparo ROMERO MENDINA. Acción de contestación de legitimidad" Ficha 226 2002 C, se cita y emplaza a Amparo ROMERO MENDINA a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, dos de Agosto de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 27734 Set 06- Set 19

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "COLO CURBELO José Luis y SANTUCHO Diana María c DEL RIO PEREIRA Nataly Lucrecia. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha 346 2002 C, se cita y emplaza a Nataly Lucrecia DEL RIO PEREIRA a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Agosto de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53622 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA; Y ADROHER, LORENZO JUAN; Y ADROHER, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 2814 del 16 8 99 Y DEC. 2345 DEL 17 7 2001, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 10 8 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 27791 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BONO OSCAR c RODRIGUEZ LOURDES, p.p.p. ficha 365 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOURDES JACQUELINE RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 6 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53621 Set 11- Set 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO dispuso la apertura de la SUCESION de AURORA RODRIGUEZ denunciada como Yacente Ficha Nº 323 2002.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días (art. 424.2 del C.G.P.) a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 28157 Set 11- Set 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Arti-

gas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO APOLONIO GUICHON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY .C ALVEZ SERRA LUCIA MABEL y otro. EJECUCION EN VIA DE APREMIO (FICHA. 490 99A), por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 23 de agosto del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

27) $ 3410 10/p 27500 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: GLODOCINDO DANIEL LAPEIRA ALVEZ Y ROSA MARIA ALVEZ ROSA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Silvia Marlene C LAPEIRA ALVEZ, Glodocindo Y ALVEZ, Rosa María - GUARDA" Fa. "F" 320 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53562 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

En autos caratulados: "DUARTE DOMINGUEZ, NELSIS OMAR. SUCESION", Ficha Nº 562 2002, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de: NELSIS OMAR DUARTE DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 29 de agosto de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 1169 10/p 28311 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIRRE, SUSANA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL". FICHA 1047 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular del causante JORGE BISMARK SORRIBAS AGUIRRE, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 6 de agosto del año dos mil dos.
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: INOCENTE LEAL FICHA 630 98 emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) $ 1169 10/p 27911 Set 09- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º turno, dictada en autos "Martínez Piedracueva, Oscar - Concurso voluntario" Ficha 113 2000, se comunica que se ha dispuesto la celebración de Junta de Acreedores para el día 13 de noviembre de 2002, hora 14.30 en la Sede Judicial, debiendo los acreedores del concursado verificar sus créditos ante la Sindico Provisoria designada, Contadora Mauricia Morales, en calle Aparicio Saravia Nº 882, o en la propia audiencia. Quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1227 3/p 28344 Set 13- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MEDINA, BLANCA D. Y OTROS C SUC. DE MARIA ANTONIA MEDINA. POS. NOT. DE ESTADO CIVIL" (expte. 480 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de María Antonia Medina por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de agosto de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3410 10/p 27563 Set 04- Set 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



EDICTO.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA CITA Y EMPLAZA A LOS TITULARES MUNICIPALES PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DE DETERMINACION DE ADEUDO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DICTADA EN LOS EXPEDIENTES QUE RESPECTIVAMENTE SE SEÑALAN, RADICADOS EN LA OFICINA DE RECUPERACION DE ACTIVOS, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, AV. GRAL. FLORES Nº 467 DE LA CIUDAD DE COLONIA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS Y DE PROMOVER SU COBRO EN VIA JUDICIAL.
TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO A SABER:
PROPIETARIO MARAÑON DE LA VEGA, ROBERTO FRANCISCO PADRON Nº 3219 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0878 IMPORTE $ 51.690,78 PERIODO 1993 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS ELSA LUCIA GIESCHEN DE WEISSING, MARGARITA CLARA GIESCHEN DE HOFFMAN Y ALMA ELENA GIESCHEN DE JOSS Y BETTINA Y DIRK ROBERTO WEISSING PADRON Nº 3526 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0886 IMPORTE $ 33.157,78 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS ELSA LUCIA GIESCHEN DE WEISSING, MARGARITA CLARA GIESCHEN DE HOFFMAN Y ALMA ELENA GIESCHEN DE JOSS Y BETTINA Y DIRK ROBERTO WEISSING PADRON Nº 3527 DE COLONIA EXP Nº 02 01 0887 IMPORTE $ 30.439,63 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO CHAJA PRIWA HUBERMAN PADRON Nº 4017 DE COLONIA EXP Nº 02 01 0903 IMPORTE $ 48.317,23 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS GUIGOU LAUSAROT, LELIO Y LAUSAROT, MIGUEL ERNES-

TO PADRON Nº 4018 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0904 IMPORTE $ 48.317,23 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO FILENI O PILENI, AIDA LYDIA PADRON Nº 3847 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0899 IMPORTE $ 31.210,19 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO ARISTEGUI, EVIDELIA PADRON Nº 3047 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0894 IMPORTE $ 38.190,96 PERIODO 1995 AL 2001 CALCULADO AL 18 03 02.
PROPIETARIOS GARCIA TACON ENRIQUE ALBINO Y LIJULAN PEROSIC AURELIO PADRON Nº 4853 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0913 IMPORTE $ 45.456,81 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS ZEKMAN KERIMOVITCH Y FAIK ALI PADRON Nº 2283 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0775 IMPORTE $ 40.991,17 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS MARIA VIOLETA UMPIERREZ BIDEGARAY, LUIS ALBERTO UMPIERREZ BIDEGARAY, GLADYS EVELIA UMPIERREZ BIDEGARAY PADRON Nº 3636 001 DE COLONIA EXP. Nº 0201 0846 IMPORTE $ 44.948,06 PERIODO 1992 AL 1996 - 1998 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO WALTER MARIO BERRIEL CHALELA PADRON Nº 1068 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0630 IMPORTE $ 51.108,14 PERIODO 1996 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO RAUL ELIAS YAPUR PADRON Nº 5449 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0942 IMPORTE $ 35.694,03 PERIODO 1994 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS JORGINA JULIA SANTINA, POMPEO FRANCISCO NAZARENO, HUMBERTO HORACIO GREGORIO, ROSA MARIA, MARIA ELENA, JULIO ROMULO, JORGE LUIS Y DORA GLADI ROSSI CALVO PADRON Nº 4840 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0911 IMPORTE $ 50.397,35 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO ROSA TEODORA OROZCO PADRON Nº 7152 DE ARTILLEROS EXP. Nº 02 07 0223 IMPORTE $ 31.357,25 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 29 04 02.
PROPIETARIOS EVA RUBI, BETTY ALBA Y NORMA RAQUEL MUCHNIK SUBOSKY PADRON Nº 6204 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0235 IMPORTE $ 42.384,06 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 30 04 02.
PROPIETARIOS MARIA MERCEDES, ENRRIQUE JULIO CESAR Y MARINA ELENA PEREZ GARCIA PADRON Nº 6207 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0234 IMPORTE $ 35.117,58 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 30 04 02.
PROPIETARIO ADOLFO FANZON LACAVA PADRON 6044 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0273 IMPORTE $ 42.776,40 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 29 04 02.
PROPIETARIOS CARRO RODRIGUEZ, HUGO RUBEN Y RODRIGUEZ JORGE ARMANDO PADRON Nº 3093 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0896 IMPORTE $ 80.195,40 PERIODO 1994 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS SCARDINO MENDEZ, MARTA LUJAN, ESTHER MABEL Y SUSANA RENEE PADRON Nº 3228 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0880 IMPORTE $ 33.849,37 PERIODO 1994 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO JOUSTEN WORNS, JUANA ELISA PADRON Nº 3139 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0897 IMPORTE $ 35.489,57 PERIODO 2000 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS FERREIRA CASTRO, HORACIO LUIS Y CASTRO ALVAREZ, RENNE BEATRIZ PADRON Nº 3978 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0902 IMPORTE $ 57.503,57 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO VARELA, CARLOS MARIA PADRON Nº 3063 DE COLONIA EXP. Nº 02 01 0895 IMPORTE $ 49.488,17 PERIODO 1999 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIOS ALVAREZ GASCO, NELSON WALDEMAR Y SUSANA MABEL PADRON Nº 3476 DE COLONIA EXP Nº 02 01 0885 IMPORTE $ 36.561,63 PERIODO 1994 AL 2001 CALCULADO AL 28 02 02.
PROPIETARIO ROBERTO FELIX LESTARD PADRON Nº 6173 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0297 IMPORTE $ 75.098,57 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 29 04 02.
PROPIETARIO RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE PADRON Nº 6406 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0340 IMPORTE $ 41.463,97 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 02 05 02.
PROPIETARIOS GUIOMAR DINORAH Y NORMA GREISING DE SAN VICENTE DE EDGARDO OSCAR GREISING Y DE GUIOMAR DE SAN VICENTE DE GREISING PADRON Nº 6315 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0259 IMPORTE $ 46.928,47 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 02 05 02.
PROPIETARIO FEDERICO CARLOS ELIAS ROTH VILLALBA PADRON Nº 6327 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0332 IMPORTE $ 46.803,64 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 02 05 02.
PROPIETARIO SUSANA MARIA ALLER ATUCHA PADRON Nº 6451 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0329 IMPORTE $ 51.785,00 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 02 05 02.
PROPIETARIO ROBERTO FELIX LESTARD PADRON Nº 6376 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0335 IMPORTE $ 42.938,44 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 02 05 02.
PROPIETARIOS EVA RUBI, BETTY ALBA, NORMA RAQUEL MUCHNIK SUBOSKY Y DE FANNY SUBOSKY PADRON Nº 6284 DE SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0255 IMPORTE $ 51.735,77 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 30 04 02.
PROPIETARIOS LAYE SOCIEDAD ANONIMA PADRON Nº 603 001 DE ROSARIO EXP. Nº 02 02 0357 IMPORTE $ 459.012,66 PERIODO 1996 AL 2001 CALCULADO AL 04 06 02.
TITULAR MUNICIPAL AIREMAR S.A O PROPIETARIOS A CUALQUIER TITULO DEL PADRON Nº 2683 CARMELO EXP. Nº 01 12 0941 IMPORTE $ 920.961,51 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 16 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5187 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0176 IMPORTE $ 47.246,24 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5213 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0177 IMPORTE $ 68.036,01 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5185 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0175 IMPORTE $ 32.666,57 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5372 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0182 IMPORTE $ 33.855,90 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5341 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0178 IMPORTE $ 109.981,90 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5326 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0198 IMPORTE $ 57.987,54 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5399 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0186 IMPORTE $ 65.271,46 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5334 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0181 IMPORTE $ 83.753,10 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON Nº 5382 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0184 IMPORTE $ 72.106,09 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DA-

NIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5364 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0180 IMPORTE $ 66.283,84 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LICIA FRISCH PADRON N° 5248 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0189 IMPORTE $ 44.142,74 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5255 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0190 IMPORTE $ 78.010,54 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5349 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0179 IMPORTE $ 34.958,26 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5374 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0183 IMPORTE $ 88.706,71 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5311 SANA ANA EXP. N° 02 07 0197 IMPORTE $ 38.360,76 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5304 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0196 IMPORTE $ 50.528,69 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5215 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0185 IMPORTE $ 35.983,96 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5274 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0193 IMPORTE $ 49.876,54 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5291 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0194 IMPORTE $ 35.777,88 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5238 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0188 IMPORTE $ 89.472,32 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5217 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0187 IMPORTE $ 80.996,36 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5269 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0192 IMPORTE $ 41.219,71 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
PROPIETARIOS CIRO FRISCH, WALTER E ISABEL ETELVINA FRISCH CAMP Y DELIA, MERCEDES, ANA MARIA, DANIEL Y MARIA LUCIA FRISCH PADRON N° 5267 SANTA ANA EXP. N° 02 07 0191 IMPORTE $ 33.776,85 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53626 Set 12- Set 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/DE ARMAS, Washington. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Fa. C.327 97 SE CITE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL al Sr. Washington DE ARMAS MAS. Se expide el presente a los veintisesis dias del mes de agosto de dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53598 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: NORANDO MIGLIANI, MARIA ISOLINA. SUCESION TESTAMENTARIA. Fa. B 170 95, se emplaza a los herederos de JUANA ISABEL NORANDO MIGLIANI, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima la entrega de legado del bien inmueble padrón No. 4518 de la localidad Catastral Minas, sito en la calle Dr Aníbal del Campo N° 572. Minas, 31 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 4091 10/p 27601 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de GREGORIO JUAREZ, Fa. B 630 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de Setiembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1169 10/p 28088 Set 11- Set 24

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

El Director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51.91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9789, concordantes y complementarias, CITA por este medio a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y o poseedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones de la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas, recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria, patente de rodados y o multas por los padrones que se indican: 1) Javier SARAN AGROMAYOR, Expte. 3902 2000, Res. N° 194 2002-H de 26 08 02, padrón 5513 localidad 13 Balneario Buenos Aires, deuda ejercicios 1998 2002 incluidas multas y recargos: $ 47.962.- 2) URBECO URUGUAYA S.C., Expte. 3901 2000, Res. N° 195 2002-H de 28 08 02, padrón 1112 localidad 56 La Juanita, deuda ejercicios 1996 2002 incluidas multas y recargos: $ 21.128,67.- 3) Propietario o poseedor padrón 2411 de San Carlos, Expte. 4335 2000, Res. N° 196 2002-H de 28 08 02, padrón 2411 localidad 02 San Carlos, deuda ejercicios 1996 2002 incluidas multas y recados: $ 13.285.- 4) Luis KVITCA, Expte. 5253 1999, Res. N° 190 2002-H de 23 08 02, padrón 499 localidad 56 La Juanita, deuda ejercicios 1996 2002 incluidas multas y recargos: $ 17.790.71.- 5) UBECO o URBECO URUGUAYA S.C. Expte. 5694 1998, Res. N° 189 2202-H de 23 08 02, padrón 82 localidad 22 Eden Rock, deuda ejercicios 1993 2002 incluidas multas y recargos: $ 29.2552.72.- 6) Julia E. GONZALEZ CASTRO, Expte. 1813 98, Res. N° 123 2002-H de 25 06 2002, vehículo marca Volkswagen modelo Gol, padrón 369415 matricula B-508.203, deuda ejercicios 1999 2001 incluidas multas y recargos: $ 27.319.- 7) Propietario o poseedor padrón 8434 de Punta del Este, Expte. 7656 1994, Resolución N° 2217 2002 de 18 06 02, padrón 8434 manzana 1426 Punta del Este, multa: 150 U.R. por corte de seis pinos.- Quedando emplazados los interesados a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado. 3er. Piso Sector "B" a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación. BAJO

APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.- Maldonado, 5 de setiembre de 2002.- (3 Publicaciones).-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53653 Set 13- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RICARDO ERNESTO, PATRICI GARONI FA. 301 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 05 DE AGOSTO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 28079 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENE SAUL ORSI FONTANA, Fa. 356 2002, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de agosto de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 27927 Set 10- Set 23

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO POLIZZA, Fa. 374 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de agosto de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 28077 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ROBUSTIANO Y VENINI DE DE LOS SANTOS, AMELIA. SUCESION". 570 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO OMAR DE LOS SANTOS VENINI a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes. Maldonado, 17 de Julio de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 27680 Set 05- Set 18

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: IRENE AMPARO MENDIOLA. FA. 338 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de Julio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 27768 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO PUERTO VENTURA c NOTARIO, Elvira y otros - INTIMACION DE PAGO - Ficha 154 2002", se cita y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de SALAH ABOU SALEH, y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón No. 214 004 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, el que según plano del Agr. Carlos Rodríguez se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4413 de fecha 27 de febrero de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de Julio de 2002. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 6137 10/p 28301 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS C PEREZ, JORGE Y OTRO = DAÑOS Y PERJUICIOS.="; Ficha Nº 449 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor Miguel Angel SEÑORANO PApara que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 14 de agosto del año dos mil dos. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 3410 10/p 28084 Set 11- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEFANELL, JOSEFA ELISA Y ESTEFANELL, DOLORES ROSA - SUCESIONES" Ficha B 429 2001, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a los sucesores de JOSE, MANUELA, SANTIAGO, JUAN, ANTONIO Y ROSA ESTEFANELL SOLER y a los sucesores de MANUEL, MARIA ANGELICA y ELISA DOLORES ESTEFANELL GUSTA, a fin de que compareszcan dentro de dicho plazo a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispueto en el Artículo 1070 del Código Civil, una vez transcurrido el plazo de 40 días sin declarar la aceptación de la herencia, se declarará repudiada la misma. Paysandú, 20 de agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2046 10/p 27405 Set 03- Set 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA - FICHA B 235 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 27408 Set 03- Set 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ADOLFO PARIETTI TRAVIESO Y HELENA PEREIRA BRASIL HENDERSON - FICHA B 237 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 28013 Set 10- Set 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NORA SARA CHIRIMELLI MARTINEZ - FICHA B 251 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 28205 Set 12- Set 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IRIBARNE DA SILVA - SUCESION" FICHA B 209 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de agosto de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 28206 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOAREZ, OVIDIO - SUCESION" FICHA B 345 2000, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a los sucesores de OVIDIO SOAREZ, a fin de que comparezcan dentro de dicho plazo a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quiebn se seguirán los procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú 21 de agosto de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53537 Set 05- Set 18

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "MACEDONIO, TERESITA C VAZQUEZ, SERGIO Y RIVAS, ELSA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 35 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a ELSA RIVAS, a estar a derecho en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 19 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53538 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN CORREA PINTOS FICHA 660 97 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 27407 Set 03- Set 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SERVILIANO SOSA OYHENARD FICHA 208 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 27410 Set 03- Set 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO PEROCHENA CEJAS FICHA B 704 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 1169 10/p 28012 Set 10- Set 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JESUS CAPDEVIELLE HOURCADE FICHA 278 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2002. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 28014 Set 10- Set 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA PESCE SEVERGNINI FICHA 282 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 28204 Set 12- Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez. letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: GUTIERREZ DIAZ, NILDA HAYDEE C GEREZ ORELLANO, DELMIRO ADRIAN - Tenencia y pension alimenticia - fa. 232 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GEREZ ORELLANO, DELMIRO ADRIAN, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bento, 13 de agosto de 2002. Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53470 Set 03- Set 16

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. PEREYRA RONDAN, CYNTHIA NAZARENA - Solicita beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneración prevista en el art. 89 C.G.P. Ficha 418 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PAVON SOLOTARIOV, GABRIEL ALFREDO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, en los autos caratulados, PEREYRA RONDAN, CYNTHIA NAZARENA C PAVON SOLOTARIOV GABRIEL ALFREDO - Guarda, pension alimenticia y regimen de visitas, Fa. 356 2001, y en expediente PEREYRA RONDAN, CYNTHIA NAZARENA C PAVON SOLOTARIOV, GABRIEL ALFREDO - Divorcio por causal - Fa. 320 2001, habiendo otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de agosto de 2002. Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53531 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ESQUIERA BENTANCUR, NELLY ISABEL C FALERO ESQUIERA, ELSA NELLY Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 461 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA aL Sr. ALTAIR FAGUNDEZ MONTANHA, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Set 11- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LUIS VIGNOLO BURGUENO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 266 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS VIGNOLO BURGUENO Y O SUCESORES, propietarios del vehículo marca "Mercedes Benz", modelo 200D padrón Nº 6611, matrícula de Rivera FRC 576, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53510 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LOPEZ BETANCOURT, NESTOR Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 609 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a NESTOR LOPEZ BITANCOURT Y O SUCESORES, propietarios del automóvil marca "Ford Futura", 3.6, año 1979, matrícula FRC 815, padrón Nº 2050, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 27 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53511 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ERFRIED ZIELINSKI HARTWICH Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 612 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a ERFRIED ZIELINSKI HARTWICH Y O SUCESORES, propietarios del automóvil marca "Ford", modelo "Del Rey", matrícula FRC 587, padrón Nº 5695, año 1982, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 15 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno,

en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LEDOMATO ASCONAVIETA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 318 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LEDOMATO ASCONAVIETA Y O SUCESORES, propietarios del inmueble padrón Nº 5975, ubicado en la primera localidad catastral del Departamento de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C AMARILLO, SANDALIO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 256 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a SANDALIO AMARILLO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº AA 3729 de la primera sección catastral del Departamento de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C JOSE PEREIRA NUÑEZ Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JOSE PEREIRA NUÑEZ Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 6580 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 14 de Agosto del 2002. DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dptal. 2º. T.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53509 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARQUEZ CIPRIANO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 268 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a CIPRIANO MARQUEZ Y!O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7189 de la localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera ocho de agosto del 2002.- Dra. M. del Carmen STOMBELLINI, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2º TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53513 Set 04- Set 17

EDICTO; Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c CAMPS ASDRUBAL y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 269 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ASDRUBAL CAMPS y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 8650 de la localidad Catastral Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 8 de agosto del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C RUBBO EDGAR FRANCISCO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 462 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a EDGAR FRANCISCO RUBBO, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 27 de Junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53550 Set 06- Set 19

edicto.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, Dr. Mijail Rottas, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GENERAL MACHINERY S.A. Juicio ejecutivo. Ficha A 405 01", se le notifica por este medio la resolución Nº 2467, a GENERAL MACHINERY S.A., cuyo domicilio se desconoce: "Al petitorio 1º): Como pide. Trábase embargo en créditos, derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar la vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: Como pide." En consecuencia se le cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal. Rivera, 15 de febrero, 2002.- Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Set 06- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VAZQUEZ, JUAN MARIA Y NUÑEZ, JACINTO. SUCESIONES. Fa. 455 2001", SE HACE SABER QUE: Por decreto nº 1678 2002 de fecha 14 5 2002 se ha dispuesto LLAMAR, CITAR Y EMPLAZAR a los Sres. Niver Enrique Prieto Vazquez y Mariela Lilián Arrarte Vázquez, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días a aceptar o repudiar las herencias de marras bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del C.C.). Por decreto nº 4988 2001 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "IGARZABAL MONTES, JOSE LUIS Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 118 2002). - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. JOSE LUIS IGARZABAL Y SANDRA RAQUEL BASUALDO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 Y 30, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICIACIONES. SALTO, 14 DE AGOSTO DE 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53635 Set 12- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RIOS GALARRAGA, MILDRE C AQUINO REYES, BLAS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 154 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLAS ROMAN AQUINO REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de junio de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53557 Set 06- Set 19



GRIBAL S.A. Y SPAIPA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA DE BEBIDAS

Compromiso de Fusión

Asamblea General Extraordinaria de Gribal S.A. de fecha 01 01 2002 resolvió la fusión por incorporación en Spaipa S A Industria Brasileira de Bebidas. Capital social de Gribal S.A.: R$ 290.909,61, integrado: R$ 258.357. Gribal S.A. transmitirá a Spaipa S A Industria Brasileira de Bebidas a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones detallados en balance especial, que se pone a disposición en Ruta 8, Km. 17.500, Edificio M1, Oficina I, Montevideo.
Se convoca a acreedores e interesados en un plazo de 20 días desde la última publicación.
28) $ 24062 10/p 27857 Set 09- Set 20

LAREOL S.A.

Asamblea del 02 6 92 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 644.200.- (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos). Documentación en Cerrito 461, Piso 1. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 12031 10/p 28048 Set 10- Set 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ROGELIO PEREIRO OTERO, (Ficha: 412 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28490 Set 16- Set 27 (0001)

NOVENO TURNO

CRISTIAN ALFREDO GIMENEZ RAMIREZ, (Ficha: S 392 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28410 Set 16- Set 27 (0002)

JUDIT BUENO RODRIGUEZ o JUDIT RODRIGUEZ BUENO o JUDIT BUENO BUENO o JUDITH RODRIGUEZ, (Ficha: S 246 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28432 Set 16- Set 27 (0003)

GLADYS VICENTA IMPERIALI SEDALES, (Ficha: S 370 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28474 Set 16- Set 27 (0004)

DECIMO TURNO

PILAR RODRIGUEZ LORENZO, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 28414 Set 16- Set 27 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIANO RAUL, CLOTILDE y MARIO MACHADO DE LEON, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 28426 Set 16- Set 27 (0006)

ALBERTO DANON BONOMO, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28510 Set 16- Set 27 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

BELTRAN ADOLFO MORAS PONS, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28417 Set 16- Set 27 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

ACOSTA DUARTE, MANUELA, (Ficha: 294 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28427 Set 16- Set 27 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDMUNDO TOMAS SIERRA LOBATO, (Ficha: 390 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28412 Set 16- Set 27 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA STELA o ESTELA o STELLA MALNATTI CAVELLI, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28487 Set 16- Set 27 (0011)

VICTORIA HALEGUA MORON, (Ficha: 352 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28489 Set 16- Set 27 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA SANTINI CARLEVARO, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28463 Set 16- Set 27 (0013)

VIGESIMO TURNO

ANTONIO ROBERTO VILLAR VILLALBA, (Ficha: 365 2002).
6 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28491 Set 16- Set 27 (0014)

PETRONA RUIZ o PETRONA PIRIZ RUIZ o PETRONA RUIZ PIRIZ, (Ficha: 243 2002).
10 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28492 Set 16- Set 27 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BALDOVINO GALET, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28469 Set 16- Set 27 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) OROSMAN JOSE LEAL DIAZ y b) MELIDA DIAZ MADONNA, (Ficha: S 321 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 28493 Set 16- Set 27 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MATEO KARABAJICH LARROSA, (Ficha: 345 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28488 Set 16- Set 27 (0018)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER CALVIS RUIZ, (Ficha: 438 2002 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28413 Set 16- Set 27 (0019)

PLACIDA LUCIA o PLACIDA MARTA GONZALEZ CASTILLO y de ISABELINO ZACARIAS ALVAREZ, (Ficha: 141 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28431 Set 16- Set 27 (0020)

NELSON VICENTE RIVERO CURBELO, (Ficha: 396 2002 A).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28470 Set 16- Set 27 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER IGLESIAS VIAZZO, (Ficha: 570 2002).
Las Piedras, 22 de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28478 Set 16- Set 27 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

IRMA IRIS BARRETO SUAREZ, (Ficha: 720 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Set 16- Set 27 (0023)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WILLAN o WILLIAN LEON COSENTINO AGUIAR, (Ficha: 660 2001).
Florida, 15 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 28430 Set 16- Set 27 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS ESTHER VILLEGAS VICENTE, (Ficha: 358 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 28391 Set 16- Set 27 (0025)

OCTAVO TURNO

LIDIA HERIBERTA SIERRA SUAREZ, (Ficha: 721 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 28392 Set 16- Set 27 (0026)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON JUAN ANGEL MENDEZ PEREZ y DON CLARO MARGARITO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 443 2002).
Rocha, 27 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 28494 Set 16- Set 27 (0027)



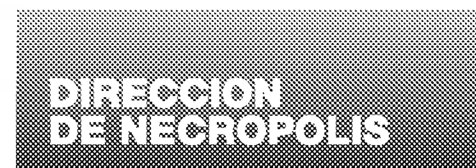
PATRIOTSTAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de octubre del 2002, a las 10:00 hs., en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, para el día 8 de octubre del 2002, a las 11:00 hs., en el local social de la calle Juncal 1327, apto. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31.05.2002,
2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio vigente,
3) Designación de Directorio,
4) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1227 3/p 28439 Set 16- Set 18 (0028)

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS

S.A.E.T.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 2 de octubre de 2002, a las 9:00 horas para considerar el siguiente orden del día (Arts. 15º, 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31 12 2001.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2002.
3) Consideración de la designación de un Síndico y su remuneración.
4) Retribución del Directorio por el ejercicio 2002.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23º del Estatuto Social).
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea de Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 2455 3/p 28593 Set 16- Set 18 (0029)



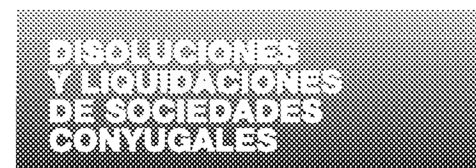
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REG. MPALES.
DIVISION NECROPOLIS
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del Nicho Nº 17, Sector C, del cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Pando, (exp. G192.175) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
Canelones, 29 de agosto del 2002.
04) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Set 16- Set 27 (0030)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

HECTOR LUIS BONANATA BASIGALUZ y GRACIELA GOMEZ PRADO, (Ficha: 399 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 28495 Set 16- Set 27 (0031)

QUINTO TURNO

JAVIER SANTIAGO CARBAJAL FATIGATTI y LIDIA CELIA JAUREGUY CASANOVA, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 28479 Set 16- Set 27 (0032)

DECIMO TURNO

JOSE HECTOR VARELA LEMAS y AIDA LABORDA GAU, (Ficha: E 419 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 3410 10/p 28486 Set 16- Set 27 (0033)

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO RUBENS BARRAGAN NUÑEZ y MARIA JOSE MANRIQUE MAIOCHI, (Ficha: 372 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 28472 Set 16- Set 27 (0034)

VIGESIMO TURNO

MARIA LOURDES PUA RODRIGUEZ y DANIEL MARTINEZ DE LA SANTA CRUZ, (Ficha: 250 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 28416 Set 16- Set 27 (0035)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONEL NELSON YOZZI NUÑEZ y MARIEL IVONNE VIERA MONTES DE OCA, (Ficha: 407 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 28433 Set 16- Set 27 (0036)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RICARDO FLORES DUARTE y SANDRA ELENA BERIZONZI, (Ficha: D 359 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 28496 Set 16- Set 27 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SERGIO FERNANDO TORRES BOVE y ANA CLAUDIA ARAMBURU FERNANDEZ, (Ficha: 273 2002).
Florida, 26 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 28428 Set 16- Set 27 (0038)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS FIGUERA PEREIRA y YANINA ISABEL PEREZ SENCION, (Ficha: 1650 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 28477 Set 16- Set 27 (0039)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON OMAR LOPEZ BALDASSARI y MARIA LEONOR TEJERA SUAREZ, (Ficha: B 193 2002).
Salto, 27 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 28422 Set 16- Set 27 (0040)

DIVORCIOS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA AGUERRE, ROMINA JANET C RODRIGUEZ MONTERO, LUIS EDUARDO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA F 23 2002" se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MONTERO, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Set 16- Set 27 (0041)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 042233003 habilitado en Edificio Bora Bora apto 402 Punta del Este, Av. Roosvelt y Martiniano Chiossi. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 614 3/p 28464 Set 16- Set 18 (0042)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Tur-

no, dictada en los autos caratulados: "ALVEZ, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB." FICHA C 94 90S1 2000, se hace saber que por Resolución Nº 6320 de fecha 24 de diciembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a PABLO DANIEL ALVEZ, designando Curadora propietaria a Fortunata de los SANTOS, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Set 16- Set 27 (0043)

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "MAIDANA JOSE LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 293 2001 V" por auto Nº 2917 2002 de fecha 18 de junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE ALBERTO MAIDANA designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sr. ROBERTO BORDOLLI.- Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 28471 Set 16- Set 27 (0044)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capitalde 4º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Patricia Leonor MIERES GARIBALDI (Ficha 540 2002), optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Lidia Mariela PEREIRA NEUMANN y Sybila LATORRE CIGLIUTI sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de Agosto de 2002.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 28415 Set 16- Set 27 (0045)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 02/2002
PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS
OBJETO: Reimpresión de billetes de $ 20, $ 50, $ 100 y $ 1.000

Se comunica que esta Institución ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas de la licitación pública 002 2002, para el 27 de setiembre de 2002 a la hora 15:00, el que será realizado en la Sala de Licitaciones del Instituto.
Las propuestas podrán ser entregadas en la Unidad Adquisiciones (entrepiso) hasta el día y hora señalado. En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causa de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Los pliegos de condiciones podrán ser obtenidos de la página web de la Institución: www.bcu.gub.uy (Información Institucional - Licitaciones) y las consultas podrán dirigirse a la dirección de email: licita@bcu.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 53669 Set 16- Set 16 (0046)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 16 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO LIBER DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, corredor seguros, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 1837 101 y LETICIA MAURO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velazco 1525 102.
14) $ 206 3/p 3773 Set 16- Set 18 (0047)

ALEJANDRO MAXIMILIANO AGUERRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 1994 202 y KARINA MATTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Haedo 1994 202.
14) $ 206 3/p 3776 Set 16- Set 18 (0048)

MAURO ROGELIO ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magestid 1786 bis 2 y MARIA LAURA GOIRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magestid 1786 bis 2.
14) $ 206 3/p 3777 Set 16- Set 18 (0049)

JORGE IGNACIO DEVINCENZI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3114 901 y MARIA AISHEMBERG, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en V. Acevedo 6747.
14) $ 206 3/p 3788 Set 16- Set 18 (0050)

JAIME ACUÑA, 24 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en E.E CH. 71. Torre A.A. 1003 e IRINA ALDABE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E.E 71 Torre O 602.
14) $ 206 3/p 3793 Set 16- Set 18 (0051)

OFICINA No. 2

MARCELO ANDRES BARAIBAR, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Pinta 1850 y ADRIANA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6244 2.
14) $ 206 3/p 3778 Set 16- Set 18 (0052)

JUAN JOSE BOTTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Araúcho 1277 y CIARA PASCUAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 782 2º.
14) $ 206 3/p 3779 Set 16- Set 18 (0053)

SERGIO SEBASTIAN BERTTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2615 y SILVIA LOURDES SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2615.
14) $ 206 3/p 3780 Set 16- Set 18 (0054)

HECTOR JAVIER BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 838 y MARIA PATRICIA CABRERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 838.
14) $ 206 3/p 3792 Set 16- Set 18 (0055)

OFICINA No. 4

PABLO JAVIER FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4613 y CLAUDIA ANDREA ROMANO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3667.
14) $ 206 3/p 3775 Set 16- Set 18 (0056)

OFICINA No. 5

PABLO ALEJANDRO GIMENEZ, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Juan M. Blanes 870=32 y CARINA MASSIRONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3339.
14) $ 206 3/p 3783 Set 16- Set 18 (0057)

GONZALO GARI, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ate Harwwood 6546 y KARINA DANIELA MATOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1745.
14) $ 206 3/p 3785 Set 16- Set 18 (0058)

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3731 y MARIA de los ANGELES FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1361 102.
14) $ 206 3/p 3781 Set 16- Set 18 (0059)

ALEJANDRO ISMAEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1688 y LILIANA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3574.
14) $ 206 3/p 3794 Set 16- Set 18 (0060)

OFICINA No. 7

GUILLERMO FERNANDO PAREDES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Blandengues 1784 2 y SANDRA CECILIA CORREA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blandengues 1784 2.
14) $ 206 3/p 3784 Set 16- Set 18 (0061)

GUSTAVO MANUEL PETRAUSKAS, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Jose Maria Navajas 1170 y SUSANA BEATRIZ DELFINO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Maria Navajas 1170.
14) $ 206 3/p 3790 Set 16- Set 18 (0062)

ROBERTO ANTONIO PINTOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1763 y ELBA NELLI CLAVERIA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190B. C 003.
14) $ 206 3/p 3791 Set 16- Set 18 (0063)

MIGUEL PALOMINO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1515 y MARIA ANGELICA SOLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1515.
14) $ 206 3/p 3795 Set 16- Set 18 (0064)

ENRIQUE PEREZ, 44 años, soltero, tec audiovisual, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 926 302 y ANA CLAUDIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Morales 926 302.
14) $ 206 3/p 3796 Set 16- Set 18 (0065)

OFICINA No. 8

ORLANDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Watt 1540 Bis y MARIA CARINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3762.
14) $ 206 3/p 3789 Set 16- Set 18 (0066)

OFICINA No. 9

HECTOR OMAR SALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Vera Perdomo No. 1191 y CLAUDIA VIRGINIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel A. Chiappe No. 1283.
14) $ 206 3/p 3786 Set 16- Set 18 (0067)

OFICINA No. 10

GUSTAVO ZELMAR VENET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1536 ap. 302 A y MARIA NATALIA BARCELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Missisipi 1536 ap. 302 A.
14) $ 206 3/p 3774 Set 16- Set 18 (0068)

MARCOS SEBASTIAN NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilea 6301 y YANIRA ALDANA da SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053 apto. 304.
14) $ 206 3/p 3782 Set 16- Set 18 (0069)

MARCO ANTONIO OMAR, 21 años, soltrro, jornalero, oriental, domiciliado en Asencio 1296 A y STELLA MARIS CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1296 A.
14) $ 206 3/p 3787 Set 16- Set 18 (0070)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMARELLE AMPARO y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 1.551 98, se hace saber que se presentó Amparo Amarelle De Dubra, Luis Maria Dubra Amarelle y Enrique Dubra solicitando la prescripción treintenaria sobre el bien inmueble: solar de terreno y construcciones que contiene, sito en Balneario Los Angeles Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 2230, el que el plano del Agr. Danilo Rostán, inscripto en Catastro Maldonado con el Nº 4152 el 8-3-66, donde se encuentra señalado con el Nº 11 de la fracción "N", consta de una superficie de 706 M. 27 Dm. con frente a la Avenida de Circunvalación, y linda con los padrones 561 propiedad de AUGUSTO BARBIERI RONCAGLIOLO, Padrón 4706 propiedad de HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORGA y Padrón Nº 651 propiedad de HECTOR SERGIO RAMA ORGA.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito y a la Sra. CARMEN PIRIA DE BERTON, a sus sucesores y en especial a los linderos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor De Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Maldonado, 6 de setiembre de 2002. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8183 10/p 28394 Set 16- Set 27 (0071)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCIS VICO solicita la inscripción de la obra titulada "UN CUENTO PARA HABLAR

MEJOR", de su autoria, con ilustraciones de Andres Vico. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 28462 Set 16- Set 27 (0072)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES RODRIGUEZ SIRI solicita la inscripción de la obra titulada "EL COFRE DE CENIZAS", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 28485 Set 16- Set 27 (0073)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.09.02 - HORA 14:45 - BASE: 2.885,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 596.528

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT.4986 - R.U.C. 211 630 610 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001 empadronada individualmente con el número 54.399 1001 D, ubicada en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 46 mc. 90 dc. con frente a la Av. Agraciada 3069 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43.159 a nombre de Carlos Francisco Alonso Barona.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03.09.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2002 es de $ 206,74.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 09.09.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53672 Set 16- Set 20 (0074)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.566,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.941

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, padrón 87.370 104, consta de una superficie de 37 mts. 23 dms. y forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2481 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 8928 a nombre de Hilda Montes Riveiro.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 8 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2002 es de $ 206,74.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 9 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53673 Set 16- Set 20 (0075)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Mario Barca
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c Valgraf Ltda. y otros - Ejecución hipotecaria - ficha 150 2001 se hace saber que el próximo 30 de setiembre en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (A. N. R. y C.I) por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Hora 14, terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en zona urbana de la séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número once mil novecientos dos (11902), compuesto según títulos de un área de doscientos once metros trescientos cincuenta centímetros y según plano del Agrimensor Carlos Pongibove de junio de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de dicho mes y año con el número 19.761, tiene una superficie de doscientos doce metros cuarenta y dos decímetros, que se deslinda así: 7 metros 56 centímetros al noreste de frente a calle Martín García números 1678 1680 entre las de Ramón del Valle Inclán (ex-Guaviyú) y Porongos, distando su punto más próximo 36 metros 64 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 28 metros 22 centímetros al sur-este lindando con el padrón 11.901; 7 metros 50 centímetros al suroeste confinando con el padrón 11.897 y 28 metros 21 centímetros al noroeste lindando con el padrón 11.903. B) Hora 14 y 30: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana de la décimo segunda Sección Judicial, empadronado con el número ochenta y tres mil novecientos ochenta y uno (83.981) compuesto según títulos de un área de doscientos cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y según plano de los ingenieros agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1971 con el número 66.766, tiene una superficie de doscientos nueve me-

tros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: 8 metros 61 centímetros al sureste de frente a la calle Rocha, entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal, distando su punto más próximo 10 metros 59 centímetros de la esquina con la última calle citada; 24 metros 42 centímetros al suroeste lindando con el padrón 84.016; 8 metros 56 centímetros al noroeste confinando con el padrón 132.205; y 24 metros 63 centímetros al noreste lindando con los padrones 84.020, 84019 y 84018. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional de los inmuebles. 5) Se ignora si existen adeudos con I. M. de Montevideo por contribución inmobiliaria y tributos. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 6 de Setiembre de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 8183 5/p 28484 Set 16- Set 20 (0076)

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c MATO FUSTER, SUSANA RAQUEL - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 298 01", se hace saber que el próximo 2 de octubre las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 100.994, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de octubre de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 9 de junio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio siguiente con el Nº 39.722, tiene un área de 459 m 9605 cm y da 10 m 21 cm al SO de frente a la calle Solano García Nº 2469 71 entre las calles José Ellauri y Miñones, distando el punto medio 39 m 71 cm de la esquina con la última.- La Unidad 501 lleva el PADRON INDIVIDUAL CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUINIENTOS UNO (100.994 501), se describe según el plano citado, se ubica en el quinto piso a cota más 16 m 95 cm, tiene un área de 71 metros 6692 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón B5 y un lugar en el Garage.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador comisión del Rematador e Impuesto a las ventas forzadas (6,08%) más gastos.- 3) Que la Unidad mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el B.P.S. y la I.M.M..- 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Gastos Comunes.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de agosto del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 28403 Set 16- Set 20 (0077)

DECIMO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN Amro Bank C Polocastro, María Teresa" Juicio Ejecutivo, Ficha 196 98, se hace saber que el día 26 de septiembre de 2002 a las 14.30 hs., en el local sito en la calle San Fructuoso Nº 1171, el Rematador Luis E. Cardozo Castro, Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, procederá a la venta en Remate Público, sin base, en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien automotor: Automóvil marca Hyundai, modelo Accent año 1997, padrón Nº 483.394, matrícula Nº 963.590; del departamento de Montevideo, motor a nafta Nº G4EHV253622.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta al serle aceptada y pagar el saldo dentro de las 24 horas posterior al remate, en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos mas el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea el 13.69% y 2% del precio de remate, así como los gastos generados por honorarios, certificados, transferencia, títulos, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 2.82% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el vehículo registra deudas por patente y multas. 5º) Que los certificados y demás antecedentes del automotor a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, 1º piso. Montevideo cuatro de septiembre de dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1637 2/p 28435 Set 16- Set 17 (0078)

DECIMOTERCER TURNO

ANDRES CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RAVERA, MARGARITA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 345 99", se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Base: U$S 1.333,33), del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 484588 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.498, motor 2021356, gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Patente de Rodados.- 4) No se proporcionó la libreta de propiedad del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de agosto del año 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1964 3/p 28402 Set 16- Set 18 (0079)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PIEDRABUENA, SILVIA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 192 99", se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Base: U$S 2.400), del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca PEUGEOT, modelo PARTNER 170 CN 1.4, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 426.637 DE MALDONADO, matricula B 527.517, motor 10FS8C2270494, nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Maldonado.- Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Setiembre del año 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 28406 Set 16- Set 18 (0080)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PATRI, MARCELO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 173 99, se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 1.000) el siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO GL, año 1995, tipo 25, PADRON Nº 01.104736 de ROCHA, matrícula CA 13059, motor BE.882558, a Gas Oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Rocha por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que no se aportó la libreta de propiedad del vehículo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto del año 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2127 3/p 28407 Set 16- Set 18 (0081)

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C IRIARTE, RITA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 43 2000, se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE U$S 1.333,33), del siguiente vehículo: camioneta marca CITROËN modelo JUMPER, año 1998, PADRON Nº 241.230 DE CANELONES CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, matrícula AAI 461, motor 10CUBK6004277, de 4 cilindros y gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Canelones que al 18.04.02 asciendiá $ 26.578 más $ 88.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 28400 Set 16- Set 18 (0082)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 15º turno, dictada en autos "Pyramid Global S.A. c Maticor S.A. y otro. Ejecución Hipotecaria" ficha 397 99, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matricula 4390, RUC 214 359 240 014, en su local de la calle Schroeder 6435, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Huertos, señalados en el plano del Agrimensor José A. De Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 1 1987 con el nº 1775: I) padrón 40.030, sin construcciones, señalado como Solar 7 en el plano referido, el que tiene una superficie de 1524 m 74 dm que se deslinda así: 17 m 29 cm en línea curva de frente al SO a rotonda que se forma al final de la calle de 17 m; 28 m al O linda con padrón 40.037; 41 m 50 cm al N linda con padrón 40.029; 39 m al E con Lago Artificial padrón 2678 y 30 m 57 cm al S con padrón 40031.- II) padrón 40037 con construcciones, señalado como Solar 8 en el plano referido, según el cual tiene una superficie de 1346 m 96 dm y se deslinda así: 30 m 02 cm al S de frente a la calle de 17 metros, con ochavas en los dos extremos de dicha línea; y también de frente al O a Avda. de las Américas en 22 m 50 cm; 45 m al N linda con padrón 40.380 y 28 m al E con padrón 40.030.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual de los inmuebles y la situación contributiva frente al BPS, por las construcciones existentes en uno de ellos. 5) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, y que ambos estan sujetos a servidumbres de extracción de agua y de uso del lago que los bordea. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 4582 3/p 28438 Set 16- Set 18 (0083)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto turno, dictada en autos caratulados "BROU c GATIMAR S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 146 01, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 970 (antes 1090 en m á) que según el plano de mensura del Agr. Raul Bianchi de setiembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11.10.79 con el No. 8162, se señala como fracciones A y B, y tiene una superficie conjunta de 1.947 mts. 63 dcms., y se deslinda: 45 mts. de frente al Noroeste a calle La Paz (antes Calle Publica); linea quebrada de dos tramos de recta de 40 mts. 25 cms. y 1 mt. 26 cms. al Noreste también de frente a calle Puerto de la Candelaria (antes calle de 17 mts.) por ser esquina; 50 mts. 75 cms. al Sureste lindando con padrones 14.835 y 14837 y al Suroeste 40 mts. lindando con padrones 968 y 967. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impúestos sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, rubros que podrán descontarse del precio del remate. 5) Se desconoce si existe deuda por suministro de Agua, que de existir será de cargo del comprador. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 3 de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 28483 Set 16- Set 20 (0084)

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c LAFORIA RODRIGUEZ, MIGUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 18º 226 1998", se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 800) el siguiente automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON 488.276 DE MONTEVIDEO matrícula 966.509, motor B1058907, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo setiembre 02 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.
20) $ 655 1/p 28404 Set 16- Set 16 (0085)

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c REBOLEDO AMARO, JUAN Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 212 1999", se hace saber que el 2 de octubre de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE: $ 5.893,33 equivalentes en DOLARES AMERICANOS) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral TOLEDO, Paraje "Barrio Benzo", zona urbana, empadronado con el número MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (1.149), antes en mayor área con el Nº 706, que según plano del Agrimensor José Meier inscripto en Catastro con el Nº 8293 el 7 de junio de 1954, se señala como solar 8 de la manzana B, consta de una superficie de 660 metros y se deslinda así: 15 m de frente al Este a calle Nº 1; 44 m al Sur con el solar 7; 15 m al Oeste con el solar 17 y 44 m al Norte con el solar 9, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de agosto del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4910 5/p 28405 Set 16- Set 20 (0086)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c GASPAR CAPELLI, María José - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 94 2002, el próximo 4 de octubre de 2002 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 49219, el que, según plano del agrimensor Carlos A. Furtado de 22 de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Número 525 el 26 de abril de 1938, se señala con la letra A, tiene una superficie de 217,72 mts2., y se deslinda así: 16,13 metros de frente al Oeste a la Avenida General Eugenio Garzón (puertas 1446, 1448, y 1448 bis); 26,9 metros al Noreste también de frente (por ser esquina) a Camino Edison (puertas 5237 y 5243), unidas ambas alineaciones por ochava recta de 3,33 metros de desarrollo; y 23,1 metros al Sur con Solar 1. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4364 5/p 28437 Set 16- Set 20 (0087)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 8º Turno dictada en autos caratulados: "Benitez, Eladia - Herencia Yacente", ficha 51 1999, se hace saber, que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sobre la base de $ 7.561 igual a 2 3 partes de su tasación Cédula Catastral, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras Padrón Nº 2529 y según Cedula Catastral Padrón actual Nº 4715 que se ubica en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que según el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de enero de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 10.293 el 18 de febrero de 1959, está señalado con el Nº 9 de la manzana E, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: 15 m de frente al Noroeste sobre calle 4 (actual 6 de Enero); 30 m al Suroeste lindando con solar 8; 15 m al Sureste lindando con solar 17 y 30 m al Noreste lindando con solar 10. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que el 1% del Impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien no paga Impuesto a Primaria y existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones (Barros Blancos) únicos rubros imputables al precio del Remate junto con el de transmisiones patrimoniales por parte enajenante. 6º) Que el bien se encuentra ocupado. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales agregados al expediente que se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado Avenida Uruguay 1030 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 6273 5/p 28461 Set 16- Set 20 (0088)

NOVENO TURNO

JULIO Ma. SOSA
Juzgado Flia 9º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "LUKIN TORTI y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LOURDES,"

Convenio de Pensión Alimenticia - ficha V 499 93, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre de 2002 a partir de la hora 13 y 30' en el salón de la A.N.R.C.I, ubicado en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y R.U.C. 210932800017. asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la mitad indivisa y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea $ 78.317,33 del siguiente bien inmueble; solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 41.814, distinguido como solar 41 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de Abril de 1911, según el cual tiene una superficie de 200 mc. teniendo 10 metros de frente al SO. a la calle José Aguiar, donde la puerta de entrada se señala con el Nº. 4094; por 20 metros de fondo y linda; por el NO. Con el padrón Nº 41.786; por el NE. con padrón 41.789 y por SE. con el lote 42 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante, los gastos de; escrituración, honorario, certificados, etc. y cualquier otro que la Ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos, por un valor de 1.36% y los gastos originados por la subasta. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble y sus titulares respecto a la existencia de deudas con el BPS. e I.M.M.. 5º) El inmueble está ocupado por la copropietaria de la 1 2 indivisa 6º) No hay constancia de la documentación agregada, que el plano de mensura del Agr. Lerena esté inscripto, el que se levantará por el mejor postor, pudiendo descontarlo del precio. 7º) que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Av. Uruguay Nº 1030 piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 11 días del mes de Setiembre de 2002. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 4091 3/p 28419 Set 16- Set 18 (0089)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15o. Turno, en autos caratulados: "Edificio Axeter Achiles o Exeter Achilles c Chiappe y Cia". Ejecución de Hipoteca. (Fa. 661 2001) se hace saber que el próximo 9 de octubre de 2002 a la hora 15:00 en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal No. 705 que forma parte de un edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo empradonado con el No. 31348 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete, el dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres y tiene una superficie de seiscientos ochenta y dos metros setenta decímetros, con frente de veintiocho metros setenta y nueve centímetros al noreste a la calle Guayaqui, señalada su puerta de entrada con el número 3386 esquina Juan Benito Blanco.

La unidad 705 según plano antes citado tiene una superficie de setenta y cinco metros siete mil noventa y dos centímetros y se ubica en el séptimo piso a cota vertical más veintiun metros veinte centímetros y linda por el noreste con terraza K siete; por el sureste con apartamento setecientos cuatro, ascensor D siete, palier escalera B siete y ducto S siete; por el suroeste, con aire y luz M siete, y terraza L siete, por noroeste, con parte del padrón treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve y ducto U siete. Corresponde a la unidad la utilización de las terrazas K siete y L siete bienes comunes.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado.

2) Serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados, comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,08%.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,36% del precio del remate.

4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.

5) Que se ignora la situación tributaria y contributiva del inmueble.

6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2002. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4800 4/p 28401 Set 16- Set 19 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Juan José Wulff Perazza" Juicio Ejecutivo, Ficha 18 2001, se hace saber que el día 26 de septiembre de 2002 a las 14.30 hs., en el local sito en la calle San Fructuoso Nº 1171, el Rematador Luis E. Cardozo Castro, Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de U$S 1.000 (mil dólares Usa) y al mejor postor del siguiente bien automotor: Camioneta marca DAEWOO, modelo Damas Van, tipo Furgón, año 1998, padrón Nº 501.094, matrícula Nº 560.030; del departamento de Montevideo, motor a nafta Nº F8CB752202.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 100% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos mas el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea el 13.69% y 2% del precio de remate, así como los gastos generados por honorarios, certificados, transferencia, títulos, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 2.82% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el vehículo registra deudas por patente de rodados y multas. 5º) Que el vehículo carece de títulos según surge de información registral. 6º) Que se desconoce el estado de conservación del bien. 7º) Que los antecedentes del automotor a subastar y la información registral, con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la sede, Zabala Nº 1367, 3º piso. Montevideo seis de septiembre de dos mil dos. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2455 3/p 28434 Set 16- Set 18 (0091)

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Heguy Illa, Martín y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha 576 2000, se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2002, a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ta. Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 190.778, -(antes 88.623 en mayor área)- Paraje "Bella Italia", señalado con el Nro. 18, de la manzana 17, en el Plano de los Agrimensores Santiago Rivero y Eduardo Alvarez, de diciembre de 1933, Inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nro. 85, el 26 de febrero de 1934, según el cual consta de una superficie de 619 mts. 82 dms., y se deslinda así: 10 mts. 308 mms. De frente al Suroeste a la calle Génova, entre las calles Cicerón y Abipones, Nro. de puerta 3522, distando el punto medio de su frente, 56 mts. 69 cms. de la calle Abipones, y 51 mts. 16 cms. de la ochava con dicha calle; 60 mts. 13 cms. al Noroeste, lindando con solar 19; 10 mts. 302 mms. al Noreste, lindando con el resto de la manzana 17; y 60 mts. 13 cms. lindando al Sureste, con solar 17. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del

Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo y que se desconoce la situación ante el B.P.S. 5) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Av. 18 de Julio 1589 Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3437 3/p 28420 Set 16- Set 18 (0092)

TRIGESIMO TURNO

JULIO Ma. SOSA
PAZ 30º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de TRIGESIMO Turno, dictada en autos caratulados COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO "RESIDENCIAL AYACUCHO" c CANTO, MAGELA "Juicio Ejecutivo, Ficha 547 98 se hace saber que el próximo 27 de Setiembre de 2002, a partir de la hora 13 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea $ 135.942.ºº y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 26.613, y que según plano del Agrimensor Francisco López Soler de Enero de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 02 78, con el Nº 85.207, consta de una superficie de 295 metros 1524 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al sureste a la calle Ayacucho, distando su punto medio 14 metros 29 centímetros a la esquina formada con Luis Alberto de Herrera, señalándose su puerta de acceso con el Nº 3417; la UNIDAD 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metros y 22 centímetros, está empadronada individualmente con el Nº 26.613 003 y según el plano citado tiene una superficie de 37 metros 13 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio D bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley ponga de su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por aportes a las construcciones. 5º) Que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado de autos, y se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6). Que existe deuda por tributos municipales e Impuesto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia o no de deudas por Impuestos de Educación Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora) 7) Que no fueron agregados los planos de mensura. 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 09 días del mes de Setiembre de 2002- ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7910 5/p 28526 Set 16- Set 20 (0093)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. c EMPRESA DOL S.R.L., GEREZ NAVARRO JOSE NERY Y OTROS". Juicio Ejecutivo. (Ficha 711 01) se hace saber que el día jueves 26 de Setiembre de 2002 a la hora 15 y 30 en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), se procederá por intermedio del martillero Fernando González (Matrícula Nº 4294, R.U.C. 211923320014) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construído sobre una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana Nº 136 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5059, que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal del Ing. Miguel A Saldaña de Noviembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 996 el 9 de Diciembre de 1999, consta de una superficie de 249 metros 75 decímetros con un frente de 7 metros 55 centímetros al Noroeste a Avenida Lecueder. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 5059 101, se integra por "departamento ciento uno A", "ciento uno B" y "ciento uno C", se ubica en planta alta a cota vertical más 3 metros 22 centímetros, tiene una superficie de 85 mts. y 99 dmts. en el "departamento ciento uno A", de 11 mts. y 50 dmts. en el "departamento ciento uno B", y 3 mts. y 65 dmts. en el "departamento ciento uno C"; y le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de "terraza A1" y "terraza B1". SE PREVIENE QUE: a) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. b) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. c) Será de su cargo la comisión de compra más impuestos del rematador (7,08%) en el acto. d) La subasta se relizará en dólares estadounidenses. e) Los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 16 de Julio de 2002. Escribana Mabel Ma. Guido Pesce, Actuaria.

20) $ 3437 3/p 28398 Set 16- Set 18 (0094)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Orfilia Mabel Muniz c ALISOL S.A., Ficha A 22 2000, Demanda Laboral", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 20 de Setiembre de 2002 a las 14 horas, en Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 54. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3.72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que los bienes se rematan a la vista y en las condiciones materiales en que se encuentran. 6) Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes subastados. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 10 de Setiembre de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 709 1/p 28396 Set 16- Set 16 (0095)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, María Beatríz C . Alberto RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO - F A 55 96"; se hace saber que el día 11 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Calleros No. 786, la Sra. Rematadora Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014, Matrícula

No. 4400 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno baldío, sito en la Novena Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronado con el No. 541 y con una superficie de 753 m2.- BASE: $ 1.911,333.- b) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronado con el No. 542 y con una superficie de 877 m2.- BASE: $ 13.714,oo.- c) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronado con el No. 543 y con una superficie de 966 m2.- BASE: $ 3.911,333.- d) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la misma Sección Judicial y Catastral que los anteriores, empadronado con el No. 550 y con una superficie de 978 m2.- BASE: $ 6.205,333. SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso, el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que el Sr. Martín ARROSA PEÑAGARICANO es acreedor hipotecario sobre los bienes padrones Nos. 541, 542 y 550.- VI) Que por concepto de Contribución Inmobiliaria los cuatro padrones a subastarse tienen la siguiente deuda: el Padrón No. 541, la suma de $ 840,44; el Padrón No. 542, la suma de $ 2.142,90; el Padrón No. 543, la suma de $ 1,225,62 y el Padrón No. 550, la suma de $ 1,527,69; la que se deberá actualizar al momento de su pago.- Florida, setiembre 4 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 7092 5/p 28429 Set 16- Set 20 (0096)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. PARQUMAR BOSQUE C STOFENMACHER, Marcela Adriana y Otro - Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 101 2001, se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2002, a las 15.00' horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo Nº 727, por intermedio del martillero Gustavo TELLECHEA, Matrícula 2092, RUC 100086150010 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 801, empadronada con el Nº 2946 801 que forma parte del Edificio PARQUEMAR BOSQUE, sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padron Nº 2946 antes en mayor área con los nos. 2945 y 2947, manzana catastral Nº 433 según plano de los Ingenieros Agrimensores Raul Bianchi y Artigas Rijo Marquez, de octubre de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5 1 1987 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1581 el 8 1 1987, lámina 5. La referida unidad se ubica en el octavo piso, a cota vertical de mas 19 metros 99 centimetros, tiene una superficie de 74 metros 73 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N ocho" y un lugar en el bien común garage del Edificio, señalado con el Nº 11 y la baulera que se identifica en el plano señalado como "AKSuno" correspondiente a la señalada con el Nº 11. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, certificados, asi como la comision del rematador e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16320 o sean, el 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio de remate 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del 1.34% del precio de remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupacion del bien. 6) Que existen deudas por contribución inmobiliaria, impuesto de Instrucción Primaria y Gastos Comunes. 7) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales obrantes en el mismo sin derecho a reclamo alguno. Maldonado, 9 de setiembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez. Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) $ 3764 3/p 28393 Set 16- Set 18 (0097)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Barbieri y Leggire S.A. - Intimación de Pago y Reconocimiento de firmas, hoy Ejecución de Hipoteca" Ficha A 45 95, se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2002 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 2171, localidad catastral Salto, solar 1 en el plano de Walter Margall inscripto en Oficina de Catastro de Salto, No. 3223 el 30 de noviembre de 1968, superficie: 253 m. 92 dm. y de frente al Noreste Avda. Barbieri; II) Padrón 2172, localidad catastral Salto, en el plano de H. Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto No. 1434 el 10 de agosto de 1960, superficie: 1.337 m. 3450 cm. y de frente al Norte Avda. Barbieri, al Este Avda. Blandengues y al Sur a calle 8 de Octubre; III) Padrón 22.304, localidad catastral Salto, antes en m á 18.538 solar 1 en el plano de Osvaldo Llama inscripto en la Oficina de Catastro de Salto No. 3606 el 6 de abril de 1970, superficie: 120 m. 41 dm. y de frente al Norte a calle Diego Lamas y al Oeste a calle Raffo; IV) unidad de propiedad horizontal 002, Padrón No. 12.609 002 ubicada en el subsuelo y planta baja, área total: 61 m. 31 dm.; el cual forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, 8a. sección judicial, zona urbana, Padrón matriz 12.609, plano de Oscar Weistal y José González inscripto en la Dirección General de Catastro No. 65.118 el 14 de enero de 1971 y de frente al Noreste a Piedra Alta y al Sureste Lima.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) Que se desconocen la situación de las construcciones existentes en los padrones mencionados.-

De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 27 de agosto de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 6273 5/p 28475 Set 16- Set 20 (0098)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de San José, dictada en autos Cerdá, Raquel C Ancheta Gandini Julio y Curbelo, Mari Mabel e Ipac Ltda.. Juicio Ejecutivo. Ficha 795 99. Se hace saber que el próximo 19 de SETIEMBRE del 2002, a las 15 horas en el local de Luis Batlle Berres 3939, en la Ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, Matr. 3843, R.U.C. 211 396 040 010, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados a fojas 77.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos 15.69% total. Que serán de cargo del expediente los gastos de Remate y la comisión del Rematador e impuestos 2.82% total.

A los efectos legales se hacen éstas publica-

ciones. San Jose, 4 de Setiembre 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 546 1/p 28411 Set 16- Set 16 (0099)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSNORT S.R.L.

CONTRATO: 27 8 2002
INSCRIPCION: Nº 7.295
CAPITAL: $ 80.000
SOCIOS: Graciela Cebey Llado (95 cuotas) y Andrea Camargo Cebey (5 cuotas)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Transporte de cargas, encomiendas y fletes en general nacional e internacional, así como también la exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución, industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios.
ADMINISTRACION: Graciela Cebey Llado
DOMICILIO: Artigas.
22) $ 1604 1/p 28397 Set 16- Set 16 (0100)

GUILLERMO OREGGIONI - SRL
Modificación de Contrato

Fecha: 14 de junio de 1991
Registro: No. 786, Fo. 3083 del Lo. 1
Objeto: Se modifica plazo.- Será de 30 años a partir del 14.6.91.
22) $ 802 1/p 28399 Set 16- Set 16 (0101)

MARAZUL LTDA.
Cesión.

Contrato: 6 Junio 2002.
Inscripción: Nº 4801 11 06 2002.
Cedente: HASSIBE SASSINE SELUJA (3 cuotas).
Cesionario: Fernando Manuel Rios Sassine (3 cuotas).
22) $ 802 1/p 28465 Set 16- Set 16 (0102)

DE LA NONA SRL

CONTRATO: 20 8 02.
INSCRIPCION: 7320, 29 8 02.
SOCIOS: Cyrille MOCHKOVITCH (24 cuotas), Francisca BASTIN (19 cuotas), Diana Andrea CACACE (38 cuotas), Ana Karina CACACE (19 cuotas).
OBJETO: Elaboración, venta productos panadería, confitería, rotisería, cafetería, bistro, snacks, cocktail, bar, venta producos por mayor y menor alimenticios, etc.
CAPITAL: $ 20.000, $ 200 cada cuota.
PLAZO: 30 años.
ADMINSTRACION: Diana CACACE.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1604 1/p 28497 Set 16- Set 16 (0103)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,610000
BRASIL	REAL	1000	3,103000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,551800
JAPON	YEN	3600	120,440000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,503200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,975100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,650	8,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,380	10,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	31,127	31,227
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	31,150	31,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	31,150	31,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 53675 Set 16- Set 16 (0104)



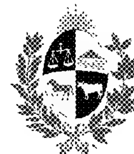
BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 107 29-28-28 de División Recursos Humanos
CONVOCATORIA INTERNA, PARA CUBRIR POR ASIGNACION DE FUNCIONES EL CARGO DE GERENTE DE SELECCION E INTEGRACION DE LA DIVISION RR.HH.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para la convocatoria del Asunto, vencerá el día 27 09 2002.
La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 107 29-28-28 de fecha 3.09.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53676 Set 16- Set 18 (0105)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 38 de fecha 3 de julio de 2002, resuelve: Tomar conocimiento del Acuerdo de Secretarios del Organo Rector (A.S. Nº 12, Resol. Nº 31) por la cual:
1) Dejar sin efecto la Resolución Nº 28 del Acuerdo de Secretarios Nº 42 de 7 12 01.
2) Autorizar, la prórroga de pase en comisión del Ay. Adsc. del C.E..S, Sr. Martín Mangado, para continuar cumplimiento tareas en el Banco Hipotecario del Uruguay, por el término de un año.

3) Establecer que al momento del cese del pase en comisión otorgado en el numeral anterior, deberá obligatoriamente reintegrarse a sus funciones. Exp. 572 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53671 Set 16- Set 18 (0106)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS PLAN DE ESTUDIOS DE LA "CARRERA DE TECNICO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE"

El Programa de la Carrera "Técnico en Gestión de Recursos Naturales" se articula en torno a cuatro ejes temáticos con un sistema de créditos, cuya cuantificación es proporcional a la carga horaria de las asignaturas. El número total de créditos mínimos requerido es de 96, distribuidos por ejes temáticos como se detallan más adelante. Será otorgado un crédito cada 10 horas de esfuerzo, dentro de esto serán consideradas actividades realizadas tanto en el periodo de aulas directas, como en trabajo de preparación de informes o recolección -procesamiento de datos. Las asignaturas en cada eje temático son propuestas a modo de ejemplos ilustrativos, contando las mismas
1. AREAS TEMATICAS
1.1 Asignaturas conceptuales-operativas.
El objetivo de las mismas se orienta a proporcionar conocimientos básicos y modelos teóricos, que permitan generar un encuadre de trabajo, con el cual el estudiante podrá en una segunda instancia, abordar la adquisición de conocimientos en etapas diferentes orientadas a la prospección o diagnóstico de situaciones. Los contenidos contarán con asignaturas que abarquen conceptos de ecología, estadística y economía entre otros.
Este eje temático constituye una columna vertebral de conocimientos indispensables en permanente interacción con los otros ejes. Mínimo de créditos en este eje: 30.
Se proponen como ejemplo de asignaturas las siguientes:
* Ecología General
* Estadística e informática
* Marco legal
* Conceptos de economía y desarrollo local
* Calidad ambiental
1.2. Asignaturas de diagnóstico.
El objetivo de estas asignaturas tiene como foco principal, proporcionar herramientas de evaluación de situaciones del sistema en estudio. Ello podrá ser realizado desde diversos ángulos, sea centrados en el medio físico, medio biótico, o incorporando consideraciones respecto a la dinámica socio-económica.
Este eje temático permitiría poseer elementos para comprender estado, evolución histórica y posibles abordajes del sistema objeto de estudio realizando un avance a una segunda fase en estrategias de planificación. Mínimo de créditos en este eje: 30.
Se proponen como ejemplo de asignaturas las siguientes:
* Evaluación de impacto ambiental
* Evaluación de Recursos Naturales
* Técnicas de muestreo y monitoreo del medio biótico
* Composición y reconocimiento de fauna y flora
* Suelos y tipos de explotación
* Sistemas de información geográfica en el manejo de los sistemas naturales
1.3. Asignaturas de Aplicación
El objetivo de las mismas consiste en proporcionar elementos para la toma de decisiones y elaboración de estrategias frente a problemas específicos en la gestión ambiental. Este objetivo contempla la formación del egresado para su integración al trabajo en equipos multidisciplinarios.
Será esperable que con los conocimientos adquiridos, el estudiante pueda participar en el diseño de una intervención operativa frente a un problema concreto, con capacidad para discriminar las etapas temporales y lo que en cada una deberá ser previsto. Mínimo de créditos en este eje: 30.
Como ejemplo de asignaturas proponemos las siguientes:
* Manejo de fauna
* Desarrollo sustentable
* Manejo de cuencas hidrográficas
* Explotaciones no tradicionales
1.4. Asignaturas Opcionales
Además de las asignaturas descriptas, podrán incorporarse a la Carrera otras que se propongan o las que puedan dictar otras Instituciones de Educación (Universidad, UTU, Institutos dependientes de ANEP, etc.).
En estos casos se realizará un análisis de los contenidos y la carga horaria a los efectos de determinar su pertinencia como materia optativa así como el número de créditos que correspondiera. Máximo de créditos en este eje: 6.
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias en sesión de fecha 29 de octubre de 2001.
Aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 3 de setiembre de 2002.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53627 Set 16- Set 16 (0107)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 27 de setiembre de 2002, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

O R D E N D E L D I A

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2001 2002.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2001 2002.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2002 2003.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
5) Cuota social de S.A.C.E.C..-
6) Contratación Adscripto a Gerencia.-
7) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente - Nicanor Larrandaburu, Secretario.
27) $ 3819 5/p 27309 Set 16- Set 20 (0108)

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 2002 a las 10 horas en el local de calle Sarandí Nº 72 - Piso 2 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 2.002 - 2) Lectura Acta Asamblea anterior - 3) Designación de dos Asambleistas para que, con el secretario, controlen el escrutinio y firmen además el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.- 4) Proceder a la elección de siete miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la Comisión Fiscal.- 5) Determinar la cuota social.-
Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los Estatutos Socialessi a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario la Asamblea deberá sesionar con los concurrentes el día 22 de setiembre de 2.002 a las 10 horas.- LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 682 1/p 28409 Set 16- Set 16 (0109)

ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD EMAUS MALDONADO

La Asociación Civil Comunidad Emaús Maldonado convoca a sus asociados para la Asamblea General de Socios a realizarse el próximo sábado 21 de setiembre, a las 20:30 hs. en el local de la calle Juan Espinosa 1487, para Elección de la Comisión Electoral.
27) $ 205 1/p 28440 Set 16- Set 16 (0110)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "SILVA Ruben Darío c ARTOLA Mary. P.P.P" Ficha C 221 2002, se cita y emplaza a Mary ARTOLA.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Set 16- Set 27 (0111)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Loreley Opertti, en los autos caratulados: "MIERES DASSO, ROBERTO Y OTRA C BELADA ROHLIK, DEMETRIO Y OTROS" INTIMACION DE PAGO. FA 308 2002, se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores de RADKO ANTONIO DEMETRIO BELADA ROHLIK (o RADKO DEMETRIO ANTONIO BELADA ROHLIK) para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia, intimándosele el pago de lo adeudado.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 5 de agosto de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4773 10/p 28395 Set 16- Set 27 (0112)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACCHIO SALDAMANDO, SANDRA ELICE CONTRA GONZALEZ, HUGO NESTOR - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA C 650 2002" se cita, llama y emplaza al SR. HUGO NESTOR GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTISEIS DE AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Set 16- Set 27 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "BROU CON CHOUHY ERRANDONEA, ERNESTO Y OTRA. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" Fa. 693 2001, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 1895 2002 de fecha 28 6 2002, se hace saber que habiéndose iniciado EJECUCION HIPOTECARIA sobre bien propiedad de la Sra. Elena Juana Errandonea Johnston, ésta ha fallecido recientemente. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de la Sra. Elena Juana Errandonea Johnston, por el término legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 35 y 127 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de julio de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 5455 10/p 28421 Set 16- Set 27 (0114)



GAS URUGUAY S.A

Por Asamblea Extraordinaria del 24 de abril de 2002 se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros. Ejercerán sus cargos por periodos de un año, o hasta que tomen posesión sus sucesores, pudiendo ser reelectos. Corresponde al titular de las acciones números 001 a 800 de la Serie A la designación de un director y su respectivo suplente, y a los titulares de las acciones de la Serie B: a) Acciones 001 a 150 y 301 a 750, la designación de un director y su respectivo suplente, y b) Acciones números 151 a 300 y 751 a 1200 la designación de un director y su respectivo suplente. Anualmente el Directorio designará de entre sus miembros a su Presidente. Dicho cargo, será ocupado - en forma sucesiva - por los directores designados por los tres grupos de accionistas referidos precedentemente y en el orden indicado. Los directores desempeñarán las funciones en forma honoraria. En caso de muerte, renuncia, remoción, incapacidad o ausencia de un director, su reemplazante o sucesor será el suplente respectivo. La designación durará hasta el cese del impedimento si correspondiere".
Aprobado por resolución del 21 de agosto de 2002 de Auditoría Interna de la Nación e inscripto en el Registro de Comercio Nº 7328 Provisoria 30 agosto 2002 y Definitiva el 11 setiembre 2002.
28) $ 5214 1/p 28418 Set 16- Set 16 (0115)

DI MATTEO MONDINO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

OBJETO: A) Realizar operaciones bursátiles en rueda con los demás corredores o fuera de ella, sobre derechos y obligaciones de cualquier naturaleza emitidas por personas de derecho público y o privadas, nacionales y o extranjeras; B) Realizar en general todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores de Montevideo en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 8 02, Nº 7197.
28) $ 2005 1/p 28423 Set 16- Set 16 (0116)

CUISINE EXPERT S. A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 12 9 02, Nº 7684.
28) $ 802 1/p 28424 Set 16- Set 16 (0117)

TELMEC S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, textil, transporte, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 9 02, 7685.
28) $ 2406 1/p 28425 Set 16- Set 16 (0118)

AISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7653.
28) $ 2807 1/p 28441 Set 16- Set 16 (0119)

DAGORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7654.
28) $ 2807 1/p 28442 Set 16- Set 16 (0120)

ECANUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7655.
28) $ 2807 1/p 28443 Set 16- Set 16 (0121)

FADISUN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7656.
28) $ 2807 1/p 28444 Set 16- Set 16 (0122)

GIAFIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7657.
28) $ 2807 1/p 28445 Set 16- Set 16 (0123)

IMECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7658.
28) $ 2807 1/p 28446 Set 16- Set 16 (0124)

IROSIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, ci-

tricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7660.
28) $ 2807 1/p 28447 Set 16- Set 16 (0125)

LACORIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7664.
28) $ 2807 1/p 28448 Set 16- Set 16 (0126)

MAPLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7668.
28) $ 2807 1/p 28449 Set 16- Set 16 (0127)

NOLDICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7671.
28) $ 2807 1/p 28450 Set 16- Set 16 (0128)

OLBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7672.
28) $ 2807 1/p 28451 Set 16- Set 16 (0129)

OTENIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7659.
28) $ 2807 1/p 28452 Set 16- Set 16 (0130)

PRIMANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7661.
28) $ 2807 1/p 28453 Set 16- Set 16 (0131)

RADOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los

ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7662.
28) $ 2807 1/p 28454 Set 16- Set 16 (0132)

RILDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7663.
28) $ 2807 1/p 28455 Set 16- Set 16 (0133)

TAFILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7665.
28) $ 2807 1/p 28456 Set 16- Set 16 (0134)

TURINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7666.
28) $ 2807 1/p 28457 Set 16- Set 16 (0135)

URDANCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7667.
28) $ 2807 1/p 28458 Set 16- Set 16 (0136)

UROLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7669.
28) $ 2807 1/p 28459 Set 16- Set 16 (0137)

WIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.09.2002, 7670.
28) $ 2807 1/p 28460 Set 16- Set 16 (0138)

ALIMENTARIA S.A.
ANTES
KILKELLY S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º, para la que adoptan la denominación de ALIMENTARIA S.A.
Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá obtener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción; 14 Agosto 2002 No. 6862.
28) $ 2005 1/p 28473 Set 16- Set 16 (0139)

LA MARIANA S.A.

Aumento de Capital a: $ 1.500.000.- (pesos uruguayos un millón quinientos mil).
Registro: 02 09 02, Nº 7345.
28) $ 802 1/p 28476 Set 16- Set 16 (0140)

ALTA RIVER
SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 21 08 2002. Nº 7143.
28) $ 2005 1/p 28480 Set 16- Set 16 (0141)

WYSA-WEST YORKER
SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 6 8 2002. Nº 6625.
28) $ 2005 1/p 28481 Set 16- Set 16 (0142)

WESTEEL PACIFIC
SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 17 07 2002. Nº 6013.
28) $ 2005 1/p 28482 Set 16- Set 16 (0143)

MIXIN
SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 10 09 2002 Nº 7604.
28) $ 2406 1/p 28498 Set 16- Set 16 (0144)

PARMY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7609.
28) $ 2807 1/p 28499 Set 16- Set 16 (0145)

ORBITAX S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7610.
28) $ 2807 1/p 28500 Set 16- Set 16 (0146)

CHAMBER S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7611.
28) $ 2807 1/p 28501 Set 16- Set 16 (0147)

CELERY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7612.
28) $ 2807 1/p 28502 Set 16- Set 16 (0148)

ARKANA S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7613.
28) $ 2807 1/p 28503 Set 16- Set 16 (0149)

CHATRIS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 11 09 2002 Nº 7675.
28) $ 2807 1/p 28504 Set 16- Set 16 (0150)

DEYMOS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 11 09 2002 Nº 7674.
28) $ 2807 1/p 28505 Set 16- Set 16 (0151)

THE COMPANY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10 09 2002 Nº 7606.
28) $ 2807 1/p 28506 Set 16- Set 16 (0152)

GIPSY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10/09/2002 Nº 7605.
28) $ 2807 1/p 28507 Set 16- Set 16 (0153)

SURSOLAR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10/09/2002 Nº 7607.
28) $ 2807 1/p 28508 Set 16- Set 16 (0154)

RANKY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 10/09/2002 Nº 7608.
28) $ 2807 1/p 28509 Set 16- Set 16 (0155)

REFORMAS

GALIS S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2000, se resolvió aumentar el capital a $ 90.000.000.-
Inscripción Nº 6941, 10-09-2002.
28) $ 802 1/p 28408 Set 16- Set 16 (0156)

NATH SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 31.3.2002
Aumento capital social a $ 10.476.000
Modificación art. 3: acciones al portador de $ 1 c/una
Inscripcion: No. 6707 - 8.8.02.
28) $ 1203 1/p 28436 Set 16- Set 16 (0157)

SETARA S.A.
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 17 de Noviembre de 1998 resolvió reformar los Estatutos Sociales en su Artículo 3º quedando redactado de la siguiente forma.
"Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una será de $ 50:000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de Reforma de los Estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescritas por el artículo 300 de la Ley 16.060."
Inscripción Registro Nacional de Comercio: el 2 de Setiembre de 2002, con el Nº 7.359.
28) $ 2807 1/p 28466 Set 16- Set 16 (0158)

AMELUZ S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 17 de Diciembre de 1998 resolvió reformar los Estatutos Sociales en su Artículo 3º quedando redactado de la siguiente forma.
"Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una será de $ 200:000.000.- (pesos uruguayos doscientos millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de Reforma de los Estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescritas por el artículo 300 de la Ley 16.060."
Inscripción Registro Nacional de Comercio: el 2 de Setiembre de 2002, con el Nº 7.361.
28) $ 2807 1/p 28467 Set 16- Set 16 (0159)

ODALER S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 6 de Diciembre de 2000 resolvió reformar los Estatutos Sociales en su Artículo 3º quedando redactado de la siguiente forma.
"Artículo 3º.- El capital social es de $ 800:000.000.- (pesos uruguayos ochocientos millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de Reforma de Estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescritas por el artículo 300 de la Ley 16.060. El capital social se divide en acciones de $ 1.- cada una. El capital integrado se representará en acciones nominativas endosables por el valor indicado, pudiendo emitirse títulos comprensivos de más de una acción. Se emitirán dos series de acciones: una Serie A por la mitad del capital integrado y una Serie B por la otra mitad. Cada acción dará derecho a un voto. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplirá con lo dispuesto en el artículo 5º de este estatuto y por los artículos 305 y 333 de la Ley 16.060 dejándose constancia de ello en las acciones transferidas".
Inscripción Registro Nacional de Comercio: el 2 de Setiembre de 2002, con el Nº 7.360.
28) $ 4813 1/p 28468 Set 16- Set 16 (0160)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

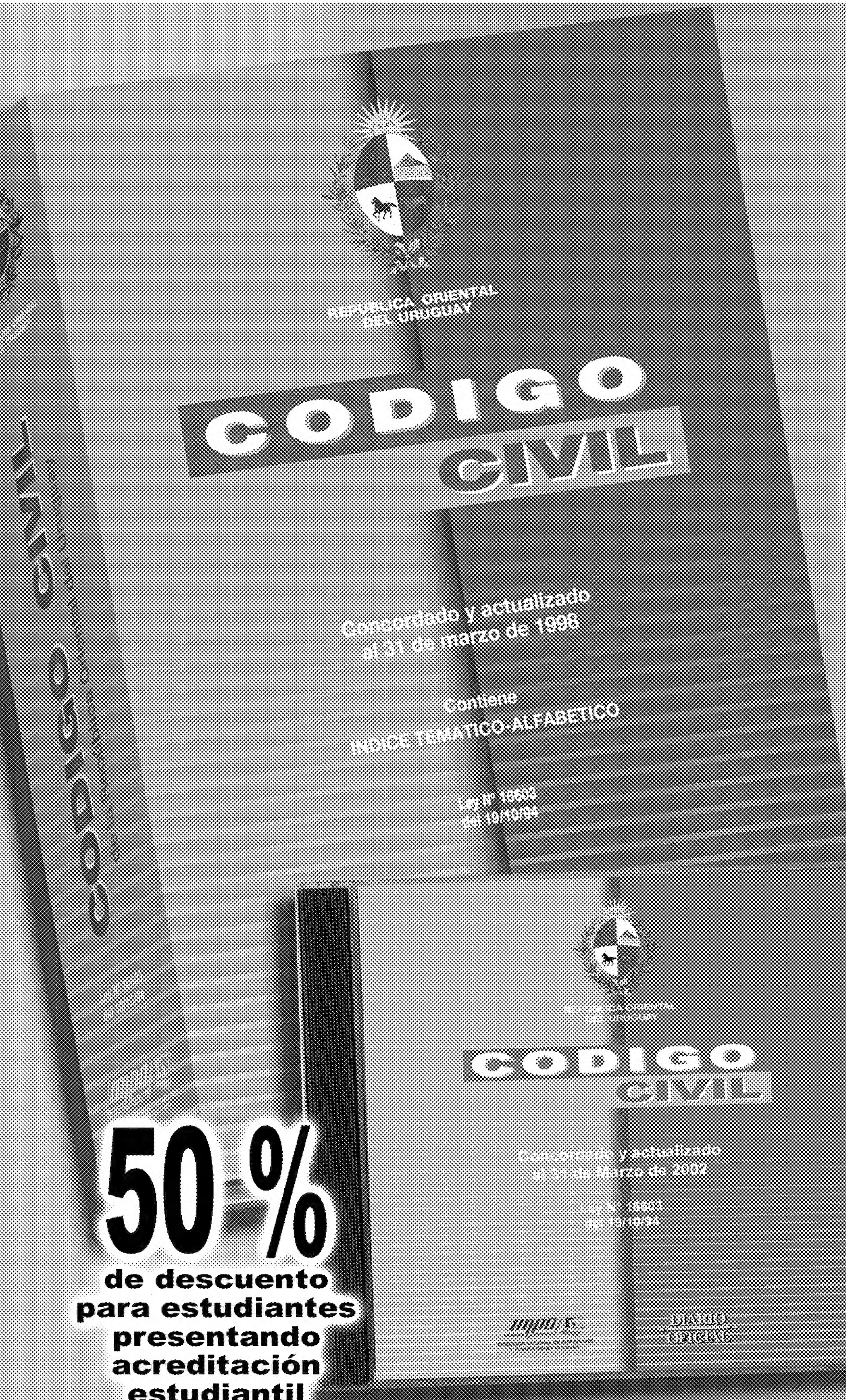
AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CODIGO
CIVIL
Concordado y actualizado
al 31 de marzo de 1998
Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO
CODIGO
CIVIL
CODIGO
CIVIL
50 %
de descuento
para estudiantes
presentando
acreditación
estudiantil